



UNIVERSITÀ
DEGLI STUDI
DI PADOVA

Università degli Studi di Padova

Dipartimento di Studi Linguistici e Letterari

Corso di Laurea Magistrale in
Lingue Moderne per la Comunicazione e la Cooperazione Internazionale
Classe LM-38

Tesi di Laurea

Discapacidad en Italia y España: evolución del léxico

Relatore
Prof. Michele Cortelazzo

Laureando
Katy Gavazzoli
n° matr.1106871 / LMLCC

Anno Accademico 2016 / 2017

INDICE	
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1.....	6
DISCAPACIDAD COMO EUFEMISMO	6
1.1 DISCAPACIDAD VERSUS NORMALIDAD	9
1.1.1 <i>Discapacidad: abandono del estatus de normal</i>	13
1.1.2 <i>Discapacidad como diversidad</i>	14
1.1.3 <i>Las clases normales y la Escuela de Anormales</i>	18
1.1.4 <i>Normalidad, anormalidad, subnormalidad</i>	24
1.1.5 <i>Asociaciones para los “subnormales”</i>	31
1.2 UN ASUNTO TABÚ: DESDE EL MIEDO, HASTA LA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN	35
1.2.1 <i>El prejuicio y la categorización</i>	39
1.3 CORRECCIÓN POLÍTICA PARA HABLAR DE DISCAPACIDAD	43
1.3.1 <i>El eufemismo para hablar correcto</i>	48
1.3.2 <i>Políticamente correcto: ¿conquista o hipocresía?</i>	52
CAPÍTULO 2.....	59
LA TERMINOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LOS DICCIONARIOS	59
2.1 <i>Palabras nuevas</i>	83
2.2 <i>Palabras viejas</i>	96
2.3 <i>Conclusiones</i>	104
CAPÍTULO 3.....	106
EL USO DE LA LENGUA: LOS TÉRMINOS DE LA DISCAPACIDAD EN LOS PERIÓDICOS	106
3.1 TÉRMINOS GENERALES - ITALIA.....	116
3.1.1 <i>Búsqueda de 1984 a 2017</i>	116
3.1.2 <i>Búsqueda de 1984 a 2003</i>	119
3.1.3 <i>Búsqueda de 2016 a 2017</i>	122

3.2 TÉRMINOS ESPECÍFICOS - ITALIA.....	124
3.2.1 <i>Búsqueda 1984 – 2017</i>	124
3.2.2 <i>Búsqueda de 1984 a 2003</i>	126
3.2.3 <i>Búsqueda 2016 - 2017</i>	128
3.3 TÉRMINOS GENERALES – ESPAÑA.....	130
3.3.1 <i>Búsqueda de 1984 a 2017</i>	130
3.3.2 <i>Búsqueda de 1984 a 2003</i>	132
3.3.3 <i>Búsqueda de 2016 a 2017</i>	134
3.4 TÉRMINOS ESPECÍFICOS – ESPAÑA.....	136
3.5 INSULTOS.....	137
CONCLUSIONES.....	144
BIBLIOGRAFÍA.....	157
LIBROS.....	157
ARTÍCULOS EN UNA REVISTA ACADÉMICA O CIENTÍFICA, PÁGINAS WEB.....	158
TESIS.....	167
DICCIONARIOS.....	168
SITOGRAFÍA.....	170
AGRADECIMIENTOS.....	172

INTRODUCCIÓN

«*I am not an elephant! I am not an animal! I am a human being! I am a man!*»

David Lynch, Elephant Man.

La idea de este proyecto de tesis nace de la curiosidad relativa a la terminología de la discapacidad, suscitada por la experiencia cuatrienal de trabajo con personas con discapacidad, jóvenes y niños. En particular, queremos estudiar el léxico que se usa para definir a las personas con discapacidad, para referirse a ellos de una manera neutra, sin correr el riesgo de insultarlos o ridiculizarlos.

Hoy en día, mucha gente encuentra dificultades al tratar el tema de la discapacidad; entre las causas encontramos el miedo a utilizar palabras inadecuadas y ofensivas, el temor de la discapacidad misma, o simplemente no se sabe con qué palabras definirlos. En el primer capítulo vamos a profundizar las motivaciones y los problemas que surgen cuando se trata el asunto de la discapacidad. Empezaremos con una comparación entre la discapacidad y la normalidad. Veremos cómo estas dos palabras pueden ser consideradas antónimos, ya que *normal* se usa a menudo para identificar a alguien sin discapacidad, indicando cierta norma común y algunas características a las cuales se ajusta la mayoría de las personas, consideradas normales. Al mismo tiempo, si los *normales* son iguales entre sí, los individuos con discapacidad son diferentes tanto entre sí con respecto a los *normales*. Como consecuencia, se llega a nombrar a dichos individuos *anormales* o *subnormales*. Según estas consideraciones, el término *normal* implica que las personas con discapacidad no son normales a causa de sus discapacidades (Accardo y Whitman, 2007). Por tanto, descubriremos que la manera justa de tratar sobre los individuos que no tienen discapacidad es a través de la expresión *persona sin discapacidad*. Veremos que, a lo largo del siglo veinte se constituyen asociaciones para los *subnormales* y *anormales*. Por ejemplo, en Italia nace ANFFAS, *Associazione Nazionale Famiglie di Fanciulli e Adulti Subnormali*, en España ASPRONA, Asociación de Padres Pro Niños Anormales, FEAAPS, Federación Española de Asociaciones Pro Subnormales, ASPANAS, Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales. Más aún, en Madrid se crea la Escuela de Anormales, y en

Italia las clases diferenciales – opuestas a las clases *normales* – para los niños con discapacidad. Veremos como, después de algunas décadas, estas asociaciones cambian su denominación, eliminando la palabra *subnormal*.

Sucesivamente, propondremos una visión de la discapacidad como algo “diferente”. El diverso, la persona con discapacidad que difiere de los demás, es difícil de aceptar y definir correctamente, como sostiene el escritor Federico Faloppa, ya que el mundo alimenta un odio profundo hacia los *diversos* que no entran en la norma (Crisafulli, 2004: 24). El odio que se crea desemboca en el miedo, temor de los hablantes al tratar del tema de la discapacidad, que se convierte en un asunto tabú. Este vocablo significa algo «sagrado, prohibido» que en principio constituía una prohibición ritual sobre objetos o personas que se pensaba tuviesen algo sagrado; luego, este término ha ampliado su significado, comprendiendo también los diferentes ámbitos interdictos de la experiencia humana que no se pueden nombrar (Canobbio, 2011). Dicha interdicción se dirige también a las palabras: hablamos de *tabú lingüístico*, que impide pronunciar o nombrar algo determinado. Lo mismo pasa cuando se discute de discapacidad. Entonces, vamos a estudiar las motivaciones de este miedo, que empuja la persona a no nombrar directamente la discapacidad, sino a buscar continuamente nuevas palabras o expresiones. Esta perenne investigación se debe además a la voluntad de encontrar palabras nuevas que sean “políticamente correctas”, es decir, neutras y más correctas que no ofendan a nadie. Sin embargo, notaremos que una asidua búsqueda lleva consigo el resultado opuesto, es decir el de ofensa y ridiculización del sujeto: el escritor James Finn Garner intenta escribir unos cuentos en estilo *politically correct* para mostrar los efectos ridículos de la demasiada corrección política. Veremos que otros autores critican esta corriente, porque «l’invalido si alza forse dalla carrozzella, o ci sta più volentieri, perché qualcuno ai tempi dell’amministrazione Carter ha deciso che lui è ufficialmente un “ipocinetico”?» (cf. Baroncelli, 1996; Crisafulli, 2004; Hughes, 1994: 35). Es evidente que un cambio del nombre no va a mejorar la situación de discapacidad, ni siquiera le quita a la persona su enfermedad.

En el segundo capítulo vamos a examinar los términos que se refieren al tema de la discapacidad al interno de los vocabularios. El análisis se desarrollará cronológicamente, entre los vocabularios: observando cómo se han desarrollado las diferentes definiciones durante los años, y cuáles son los términos que se han añadidos (primero en el ámbito italiano y después en el español). La primera parte del análisis consistirá en un paragón sobre la evolución de las definiciones al interior de la misma lengua; sucesivamente, se hará la comparación entre las dos. Intentaremos una comparación entre tres vocabularios por cada lengua, referidos a tres momentos históricos, los sesenta, los ochenta y la actualidad, para ver si a lo largo de las décadas las palabras de la discapacidad han cambiado sus definiciones, han sido añadidas, o se especifica que ya no se usan porque se han convertido en insultos.

En el cuarto capítulo, vamos a analizar la frecuencia de uso de los términos y expresiones de la discapacidad al interno de los periódicos para descubrir cómo los medios de comunicación tratan el tema; especialmente, se buscarán las palabras que se usan para dirigirse a los individuos con discapacidad, se observará cuándo una forma prevalece sobre la otra y cuándo se deja de usar determinada expresión. En particular, nuestro objetivo es considerar la evolución de los términos que conciernen a la discapacidad en la lengua italiana y española, en su uso práctico al interno de los periódicos. Propondremos una confrontación entre tres periódicos por cada lengua, dos nacionales y uno local. Al final presentaremos dos análisis: el primero intralingüístico, es decir, el desarrollo de los términos al interno de cada lengua, y luego una comparación entre las dos.

CAPÍTULO 1

DISCAPACIDAD COMO EUFEMISMO

«I used to think I was brain injured. Then they told me I was not brain-injured, but had minimal brain dysfunction. Then they told me it was self-defeating to think of myself as dysfunctioning. I was dyslexic. Then they told me dyslexic was overused. I was learning disabled. I still can't read worth a damn, but I have a great vocabulary¹».

Lawrence M. Lieberman, Euphemisms

El eufemismo es la “manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante” (RAE, 2014). Así define esta locución la Real Academia de la lengua Española, es decir, la sustitución de una palabra o frase para dulcificar la crudeza, vulgaridad o grosería de la original: por lo tanto, un gesto de cortesía y respeto.

La locución eufemística se utiliza particularmente en el ámbito de la discapacidad, porque se tiene miedo de decir las cosas como son – por ejemplo, la gente se asusta si tiene que dirigirse a un *sordo* llamándolo así – o porque no se sabe cómo definir a alguien que tiene una discapacidad sin ofenderlo. Se piensa que dirigirse a las personas que han perdido la vista llamándolas *invidentes* es más correcto que llamarlas *ciegas*; sin embargo, esta manera de hablar no esconde el hecho de que dichas personas tengan una determinada enfermedad, aunque los hablantes piensen hacer algo bueno utilizando una palabra menos directa y, aparentemente, menos ofensiva. En realidad lo que se obtiene es la creación de una situación ridícula, y que, como sugiere el intelectual y periodista Robert Hughes, definitivamente esta buena intención no cambia la condición de minusvalía del individuo dado que «el inválido no baja de la silla de ruedas ni empieza a correr si lo llaman *ipocinético*» (cf. Hughes, 1994: 35; Crisafulli, 2004: 44).

¹ En su ensayo sobre el uso del eufemismo para el profesor y poeta Lawrence L. Lieberman parafrasa una muy nombrada cita del humorista americano Jules Ralph Feiffer “*I used to think I was poor. Then they told me I wasn't poor, I was needy. Then they told me it was self-defeating to think of myself as needy, I was deprived. Then they told me underprivileged was overused, I was disadvantaged. I still don't have a dime, but I have a great vocabulary*” (Lieberman, 1984).

Existen muchas expresiones que viajan alrededor de la discapacidad, de las más técnicas, que proceden de la medicina, como *niños con necesidades especiales*, *disléxicos* o *con síndrome de Down*, a las que se consideran más neutras y por lo tanto más correctas como *personas con discapacidad psíquica o física*, *portadores de discapacidad*, *niños especiales o diferentes* – en Italia, también, se ha introducido el neologismo *diversabile* – hasta las que se han convertido en insultos, por ejemplo, *retrasados*, *subnormales*, *deficientes*. A pesar de los que, hoy en día, representan verdaderas injurias – *deficiente* – no todos los términos, tanto técnicos como “neutros”, se pueden utilizar indistintamente para hablar de discapacidad. Los que se consideran neutros en realidad celan otra manera de ver esta realidad, intentando ocultar la enfermedad con locuciones que podrían reflejar hironía más que neutralidad y, quizás, más discriminación; en italiano se dice *diversamente abile*, es decir, que tiene una habilidad diferente de la – ¿cómo podemos definirla? – normal, común, o *portatore di handicap* – en español *portador de discapacidad* – como si fuera una bolsa. Asimismo, se intenta comparar a los *discapacitados* con los que no lo son, es decir, los *otrocapaces*, como sugiere la periodista española María Barbero en su comentario «Inútiles, impedidos, especiales y diferentes: reflexiones sobre el ficticio valor social de los eufemismos en el entorno de la discapacidad», los que tienen *otras habilidades* – pero no es claro “otras” respecto a qué – o los *normales* o «*normodotati*», los dotados de *normalidad*. Dicha *normalidad* representa algo común y habitual, en contraposición a lo que no lo es, como la discapacidad, que no entra en la *norma*. Pero, ¿todavía tiene sentido hablar de *normalidad*? Si la falta de discapacidad representa la *norma*, entonces la discapacidad sería la *anormalidad*, y las personas con discapacidad *no* serían *normales*. Es indudable que la comparación con la *normalidad* crea discriminación y autores, como Crisafulli o Accardo y Whitman, prohíben el uso de *normal* para referirse a los individuos sin discapacidad. La *normalidad* es un concepto subjetivo, que depende de la mayoría. Por tanto, hablar de *normalidad*,

además de ser incorrecto, resulta un acto discriminante y de exclusión para las personas con discapacidad.

Además se suele hablar de discapacidad como algo *diferente* de la norma. Pero, como afirma Faloppa, el *diferente* es difícil de aceptar, ya que el mundo alimenta un odio profundo hacia los *diversos* que no entran en la norma (Crisafulli, 2004: 24), un odio y desprecio que se manifiesta también en el lenguaje que se utiliza para definir a estas personas. De aquí, nace la voluntad de *normalizar*, hacer que las personas con discapacidad puedan ser colocadas en una situación *normal*, como al interno de las clases *normales*, sin ser recluidas en clases *diferenciales* o en escuelas de *anormales*, que no permiten la integración social. Por lo que concierne a las escuelas de *anormales*, podemos afirmar que España fundó la Escuela Nacional de *Anormales* para los niños y niñas con discapacidad, que eran los *anormales*. Sin embargo, para evitar referirse a dichos niños como *anormales*, años después la escuela madrileña cambió su denominación en Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica.

Notamos que *anormal* no era el único término para referirse a las personas con discapacidad; también se hablaba de *subnormales*, vocablo que aprobó la Organización Mundial de la Salud en 1954 para referirse a los sujetos «cuyo desarrollo general de las capacidades mentales es incompleto o insuficiente» (Del Cura, 2015: 1047). Destaca que, a diferencia de *anormal*, el término *subnormal* se refiere solamente a las discapacidades intelectuales. De todas maneras, muchas leyes, también a nivel internacional, utilizaban esta palabra para referirse a las personas con discapacidad; aún, asociaciones – tanto españolas como italianas – de padres o familiares de *subnormales* emplearon dicho vocablo en sus siglas. Posteriormente, a lo largo de las décadas, el término *subnormal* adquirió connotaciones negativas hasta convertirse en un insulto. Por tanto, toda legislación que hablaba de *subnormalidad* tuvo que ser modificada, junto a los títulos de las asociaciones de *subnormales*.

En este capítulo vamos a examinar el porqué tratar de discapacidad es tan difícil, y el porqué a menudo es considerado un argumento tabú; las motivaciones que empujan a las personas a hablar “correctamente”, y a seguir buscando expresiones consideradas más correctas y “neutras” para no ofender a nadie – lamentablemente, veremos que, por la mayoría, el resultado es opuesto, hasta ridículo; cuándo se tiene miedo de pronunciar palabras directas, como *ciego*, y se prefiere elegir otras más suaves, por ejemplo *invidente*. A pesar de todo, esta perenne investigación de sinónimos – que sinónimos no son nunca – no va a darle una vuelta a la situación de discapacidad, ni siquiera le quita a la persona su minusvalía.

Monstraremos como la asidua búsqueda de palabras nuevas y “más correctas” esconde el miedo de los hablantes sin discapacidad a tratar de dicho asunto; el temor de un accidente o de una enfermedad que conduzcan a la invalidez intiman a percibir a la discapacidad como algo tabú. Como consecuencia, los términos que se utilizan para referirse a las personas con discapacidad se convierten en algo prohibido, que no se puede nombrar. Esta visión tabú de la discapacidad empuja a las personas hacia la estigmatización de los individuos con discapacidad, a partir de las palabras llenas de prejuicios que gravan sobre dicha realidad; todo esto conduce a la mera percepción de las inhabilidades, sin tener en cuenta todas las demás capacidades de una persona con discapacidad.

1.1 Discapacidad versus normalidad

«Cosa è normale? Niente. Chi è normale? Nessuno. Quando si è feriti dalla diversità, la prima reazione non è di accettarla, ma di negarla.[...]. Quando Einstein, alla domanda del passaporto risponde “razza umana”, non ignora le differenze, le omette in un orizzonte più ampio, che le include e le supera».

G. Pontiggia, *Nati due volte*

Hasta la primera mitad de los cincuenta se acerca al asunto de la discapacidad desde un punto de vista asistencial y sanitario, por el cual la sociedad solamente destina los recursos para el desarrollo de la medicina y la

creación de estructuras y personal especializado (Zappella, 2013: 28). En esta perspectiva, la persona con discapacidad representa un problema social, que se resuelve con la creación de organizaciones adecuadas; sin embargo, emerge también la visión de dichas personas como *handicapadas*, limitadas por sus enfermedades, y *desviantes de la normalidad* (*ibid*).

A menudo, para definir la discapacidad se suele compararla con la *normalidad*, considerando como *no normales* a los que tienen una discapacidad, y *normales* a los que no la tienen. Según la definen algunos diccionarios, la normalidad es algo regular, en conformidad con el propio estado natural o con las características habituales (Clave, 2012); condición de lo que es o de lo que se considera normal, es decir de algo que no es excepcional, y no presenta irregularidades, referida tanto al modo de vivir como al estado de salud, física o psíquica²; ser o ser considerado normal, con respecto a una situación o estado psicológico que representa la condición habitual, consuetud y ampliamente aceptada y que no presenta ninguna irregularidad³; «*che non ha carattere patológico, [...] appare non alterato da stati morbosi*» (Battaglia, 1966). Se habla entonces, de algo *regular*, de características *habituales*, y de una condición *consuetud*: resumiendo, una media (Patete, 2012). Las características comunes a la mayoría⁴ de las personas – que se presume sin discapacidad – determinan dicha media, que representa algo relativo y no absoluto, como sostiene la agencia de prensa

² «Condizione di ciò che è o si ritiene normale, cioè regolare e consueto, non eccezionale o casuale o patologico, con riferimento sia al modo di vivere, di agire, o allo stato di salute fisica o psichica, di un individuo, sia a manifestazioni e avvenimenti del mondo fisico, sia a situazioni (politiche, sociali, ecc.) più generali». (Treccani, 2014).

³ «L'essere o l'essere considerato normale (con particolare riferimento a una situazione o stato psicologico che rappresenta la condizione abituale, consueta e ampiamente accettata e che non presenta alcuna irregolarità [...])» (Battaglia, 1966).

⁴ Es interesante destacar que, si bien no constituyen ni la mayoría ni, la “regularidad”, las personas con discapacidad – de las más graves a las menos – representan el 10 por ciento de la población mundial, es decir 650 millones, y cada año siguen creciendo. El investigador de *historia social de la discapacidad*, Matteo Schianchi, sostiene que ellos “pueden constituir la tercera nación del mundo, después de Cina e India”. (Schianchi, 2009:11). Sin embargo, en la alta edad media, muchas de las condiciones que precedentemente se consideraban “anómalas” se difunden y generalizan hasta entrar en lo ordinario (Zappella, 2013:47)

italiana dedicada al asunto social, *Redattore Sociale* (cf. REDSOC, 2013: 3; Patete, 2012). Por tanto, podemos añadir que la falta de discapacidad representa la norma, la costumbre, y los «que se ajustan a cierta norma o a características habituales (VOX, 2002) o comunes» son los *normales*, o sea, los que no tienen discapacidad. Consecuentemente, las personas con discapacidad son consideradas *anormales*. Los *normales* son iguales entre sí, tienen las mismas características, mientras los *anormales* son diferentes: los “otros”, los “atípicos”, los “anómalos”, los “incapacitados” (Monosalva Mena y Tapia Berrios, 2014). De esta manera, el término *normal* implica que las personas con discapacidad no son normales a causa de sus discapacidad (Accardo y Whitman, 2007).

Como podemos constatar, es indudable que el concepto de *normalidad* crea discriminación y muchos autores aseveran que es mejor evitar el término *normal* para referirse a los que no tienen discapacidad. El *Dizionario terminologico delle disabilità dello sviluppo* por su parte sugiere *non disabile*⁵ para hablar de dichos individuos. Además, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, COCEMFE⁶, propone un listado de recomendaciones lingüísticas apropiadas para conseguir una comunicación positiva que pueda contribuir a mejorar la imagen de la discapacidad (Caballero, 2014). También el grupo de trabajo para personas con baja visión, Accesibilidad Visión Baja – AVIBA⁷ – presenta una guía de términos positivos y de expresiones a evitar cuando se habla de discapacidad,

⁵ En el sector de la discapacidad es aún mejor utilizar *persona sin discapacidad*. Accardo Pasquale J., Whitman Barbara Y.: *Dizionario terminológico delle disabilità dello sviluppo*, Armando Editore, Roma 2007; *non disabile*.

⁶ La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) constituyó la fundación COCEMFE en 1998, cuyo objetivo es la promoción y la defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidades físicas y orgánicas, hasta conseguir su plena integración social. <http://www.cocemfe.es/portal/index.php/fundacion-cocemfe/quienes-somos-fundacion>

⁷ El grupo de accesibilidad visión Baja (AVIBA) está formado por personas con baja visión y familiares. Su fin es cubrir las necesidades que muestran las personas con baja visión ante el acceso a los entornos que presta la sociedad, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y la autonomía personal. http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=115:grupo-de-trabajo-de-personas-con-baja-vision&catid=23&Itemid=196

como *normal, físicamente capaz, intacto*. En sus recomendaciones, tanto COCEMFE como AVIBA consideran inadecuado el uso de *normal* para referirse a los que no tienen discapacidad, optando por la expresión *persona sin discapacidad*⁸. Igualmente, el escritor italiano Edoardo Crisafulli afirma que solo se puede hablar de *non-disabled* (Crisafulli, 2004: 41), mientras el término *normal, healthy* [sano] está prohibido.

No obstante, es necesario destacar que en ámbito italiano las personas sin discapacidad se pueden definir también *normodotate*. El vocabulario italiano *Treccani* define *normodotato* un individuo «che ha un coefficiente di intelligenza intorno ai valori medi⁹». Constatamos que esta definición no hace ninguna referencia a la diversidad o a la discapacidad, pero el lema contiene la partícula *normo* con el significado de «normal; conforme a una norma; que pertenece a la norma; regular» (Treccani, 2014). Entonces, *normodotato* es una manera para decir «personas dotadas de normalidad». Como ya hemos subrayado precedentemente, la normalidad es un concepto relativo, y no absoluto (REDSOC, 2013: 3), que representa una media sobre las características de la mayoría (Patete, 2012). Otra vez, podemos aseverar que hablar de normalidad además de ser discriminante, es racista: si *normodotati* [o normales] son las personas dotadas de normalidad, los discapacitados serían los demás, y, a pesar de que sean más inteligentes o con una sensibilidad mayor, nunca pertenecerán a la categoría de los *normales* (*ibid*). A través de esta denominación – *normodotati* – se esconde un juicio entre quién puede ser considerado normal y quién no; es una designación inadecuada a la sociedad

⁸ También la Red Nacional de la ADA, que se ocupa de informar y orientar sobre la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (*American with Disabilities Act*), propone un catalogo de conducta verbal positiva, donde prohíbe la palabra *normal* en favor de *persona sin discapacidad*. http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=46:terminos-adecuados-para-referirnos-a-personas-con-discapacidad&catid=12&Itemid=163. En esta tesis me limitaré a la análisis de la realidad de la discapacidad en el mundo español e italiano, omitiendo el escenario de Hispanoamérica; sin embargo, tomaré en consideración normas internacionales como ADA, ya que representan un punto de referencia para la literatura mundial.

⁹ Hay que subrayar que este término se utiliza en ámbito psicológico (Treccani, 2014).

actual, y por lo tanto, hay que evitar esta etiqueta. Mejor utilizar simplemente personas o seres humanos (REDSOC 2013: 13) sin discapacidad.

Al final, podemos declarar que, al fin de impedir una discriminación injustificada o un acto de racismo utilizando el vocablo *normal* – o *normodotato* – la única opción para referirse a las personas que no tienen discapacidad es simplemente *persona sin discapacidad*.

1.1.1 Discapacidad: abandono del estatus de normal

El antropólogo americano Robert P. Murphy (1985), que durante su existencia vivió en primera persona la discapacidad a causa de un cáncer, llama la atención sobre el concepto de “liminality” para referirse al sujeto con discapacidad: «el que tiene alguna discapacidad está en una zona intermedia, de límite, ha abandonado el estatus de “normal”, pero no es extraño al mundo; no es perfectamente sano, pero tampoco está enfermo; no es totalmente humano, pero tampoco es un animal» (cf. Schianchi, 2009: 47; REDSOC 2013: 5). En esta afirmación emerge otra vez el tema del confronto entre la discapacidad y la normalidad, donde se establece un espacio intermedio en el cual se encuentra la persona con discapacidad, es decir, con una condición de “incompleta normalidad”. Desde siempre las sociedades han elaborado esquemas sobre la discapacidad para marcar el límite o para definir a los que tienen una discapacidad y los que no la tienen; los criterios que permiten colocar a los individuos en un lado u otro del confine de la presunta normalidad dependen de los significados que la cultura atribuye a la discapacidad y su interpretación, que difiere según el momento histórico (Zappella, 2013: 45-47) – de hecho, la figura de la persona con discapacidad cambia a lo largo de las décadas. Un criterio para colocar el individuo de un lado u otro de la normalidad resulta de las características psicofísicas. Según dichas características se consideraban, por ejemplo, en la sociedad greca – también en la de hoy – individuos con discapacidad a los que tenían una conformación física anómala, diferente de la típica [normal] de la persona adulta, o a los que

padecían de algún desequilibrio psíquico (*ibid.* 45-47). La colocación de dichas personas más allá del límite de la discapacidad, provoca un efecto discriminante y de exclusión social. Sin embargo, si en los siglos XVII y XVIII la visión de la discapacidad adquiere un enfoque de tipo médico, por el cual se encierran a los “retrasados mentales” en las clínicas especializadas y los médicos, a través de las primeras clasificaciones diagnósticas, delimitan el confine “científico” entre *normalidad* y *anormalidad*¹⁰ (*ibid.* 45-47), a partir de los primeros años del novecientos, se define la discapacidad a través de un enfoque social¹¹. Aquí, otra vez, sociólogos y antropólogos comparan la discapacidad a la normalidad, como Émile Durkheim, que introduce la distinción entre *normal* y *patológico*. De hecho, el antropólogo presupone dos tipos de factores sociales: los *normales*, que son “como tienen que ser”, y los *patológicos*, que son “los diferentes” (*ibid.* 49-50). Los *normales*, son sanos, mientras los *patológicos* están enfermos; en este caso, el confine se establece cuando el fenómeno entra en la norma – mayoría de los casos – o se aleja.

1.1.2 Discapacidad como diversidad

«Uno puede acostumbrarse a ello después de un rato, pero él no lo había logrado nunca. Eran unas criaturas tan repulsivas, con solamente dos brazos, y dos piernas, y una piel horriblemente clara y sin escamas ...»

Fredrick Brown, Centinela

Hemos visto que cuando un fenómeno se aleja de la norma es *diferente*, y los que son diferentes de lo general o de la norma son las personas con discapacidad¹². Con esta afirmación, se presupone que los demás, es decir, los que pertenecen a la generalidad – los sin discapacidad – tengan las mismas características, se acomunen a los mismos cánones dictados por la norma: sean

¹⁰ Además, la medicina se preocupa de clasificar las anomalías y de las anomalías, investigando sobre las causas de la anomalía según una presunta etiología neurológica y bio-psíquica (Zappella, 2013:60).

¹¹ Aunque los investigadores sociales se hayan dedicado más al estudio sobre la salud, la medicina y los sistemas socio sanitarios, que a la discapacidad en sentido estrecho (Zappella, 2013:50).

¹² Según los promotores del modelo social de la discapacidad, se definen a la personas con discapacidad como “personas con diversidades funcionales” (cf. Morente Parra, 2007; AVIBA, 2015).

todos iguales. A pesar de lo apenas mencionado, la cantautora Antonietta Laterza¹³ contradice esta teoría ya que sostiene «todos somos personas con diferentes necesidades y exigencias, tanto del punto de vista de las funcionalidades como del pensamiento»; por lo tanto, todos somos diferentes, tanto los individuos con discapacidad con respecto a los sin discapacidad, como las personas sin discapacidad entre sí (Patete, 2012). El problema nace cuando se percibe la diversidad como sinónimo de inferioridad (Cerasa, 2016), que emerge en primer lugar de las palabras utilizadas para describirla, y secundariamente de la conducta hacia estas personas; en ambos casos subyace un velo de prejuicio hacia estos individuos, ya que, como sostiene el investigador Federico Faloppa, el “diverso” es difícil de aceptar – y definir correctamente – sobre todo cuando la sociedad lo percibe como «el “diverso”, el “otro”, el “impuro”» (Faloppa, 2004: 9). Como consecuencia, por su característica de ser *diverso*, la sociedad “condena” al sujeto con discapacidad a la condición de *anormal, inferior, infradotado, deficiente, trastornado*, respecto a otro «normal»; por lo tanto, la visión social hacia el “*diverso*” se convierte en un enfoque sobre el *adverso* de la identidad individual humana, hasta llegar a los límites de la opresión, el control o el sometimiento (Manosalva Menia y Tapia Berrios, 2014: 44-45). Es evidente que, como añade Crisafulli, el mundo moderno nutre y alimenta un odio profundo – y, por consecuencia, miedo – hacia la diversidad y todo lo que no entra en la norma (Crisafulli, 2004: 24). Es probable que el hastío hacia la diversidad proceda propio de las mismas definiciones del término. Si vamos a analizar las definiciones de *diverso* en distintos diccionarios de la lengua italiana, notamos que más de una hace referencia a algo monstruoso o terrible: «*che si presenta con identità o natura nettamente distinta rispetto ad altre persone; insolito, terribile; [persona] che si discosta dalla media* (Sabtaini-Coletti, 2003); *totalmente o parzialmente opposto, per quanto riguarda caratteri distintivi*;

¹³ Cantautora y actriz de teatro que tiene una discapacidad física; considera a sí misma como una “sirena post-moderna, con una silla de rueda en vez de la cola” (Patete, 2012).

estraneo alla comune esperienza, sconcertante, ripugnante, mostruoso; alieno, straniero (Devoto-Oli, 1967); *orribile, crudele, orrido, mostruoso, spaventoso* (Battaglia, 1966; Zingarelli, 1970)». Por lo tanto, lo que – aún mejor, el que – se *aleja de la media*, entonces de la norma, es repugnante y horrible. Asimismo, la actual definición de *diverso* en el diccionario Treccani incluso toma en consideración la *normalidad*, describiendo al sujeto diferente como *anormal*: «persona che per qualche aspetto esce da quella che è considerata la condizione “normale” in fatto di propensioni sessuali, razza, [...] in quanto omosessuale, *portatore di handicap* ecc.; sin. *Anormale*». Por el contrario, es interesante que en los diccionarios de español, además de no hacer alguna referencia a la monstruosidad – habla solamente de «distinta naturaleza; desemejante (Espasa-Calpe, 1927; RAE, 2014); *diverso de los demás*, no semejante (VOX, 1989)» – mencionen «otras características o *cualidades*»; podemos decir entonces que ven la diversidad como algo positivo. Diferentemente, Italia llega a reconocer oficialmente la diversidad como cualidad solo en 1992, con la Ley 104 cuya finalidad¹⁴ es la realización de la diversidad como valor, para que cada persona con discapacidad sea protagonista de su vida, en todo sus aspectos (*cf* Naccarato, 2011; RMEI, 2012: 4); entonces, es necesario considerar las *diferentes* habilidades, capacidades y potencialidad como un valor adjunto para la sociedad, en vez de algo *terrible* que la arriesga y la ensucia.

De acuerdo con la visión de la diversidad como algo *horrible y monstruoso*, se intenta colocar a la persona con discapacidad al interno de una situación normal, a través del “Principio de Normalización”. Si bien este principio emerge de la intención de poner un fin a la discriminación y exclusión social *hacia* las personas con discapacidad y de la voluntad de implementar nuevas reflexiones y acciones sociales *hacia* esta realidad, siempre nos referimos a un

¹⁴ Entre sus finalidades, la L.104/92 establece al art. 1 «b) l’obbligo per lo Stato italiano di prevenire e rimuovere le condizioni invalidanti che impediscono lo sviluppo della persona umana, il raggiungimento della massima autonomia possibile e la partecipazione alla vita della collettività, nonché la realizzazione dei diritti civili, politici e patrimoniali» (RMEI, 2012: 5-6).

hacia, como si se tratara de una nueva, moderna y sofisticada forma de colonización del “Otro” (Manosalva Menia y Tapia Berrios, 2014: 44-45).

El Principio de Normalización nace en la década del 60 en los países nórdicos, donde se pensaba que las personas con discapacidad no pudieran tener una vida autónoma, y que por lo tanto debían ser protegidas (*ibid.*). La idea que quiere plantear dicho principio es que todos tienen derecho a utilizar los servicios y a vivir las experiencias sociales que le ofrece una determinada cultura (*ibid.*). Quesada Chamorro, licenciado en biología, establece que:

La *Normalización* significa aproximar a todas las personas, especialmente a aquellas con discapacidad, a las formas de vida y condiciones sociales de toda la humanidad para poder compensar las desventajas que tienen por el mero hecho de ser un colectivo con deficiencias. También englobamos en este concepto el respeto y la solidaridad con el semejante, sabiendo que todas las personas tenemos los mismos derechos y privilegios (Quesada Chamorro, 2010).

Por otro lado, a pesar de su noble objetivo dirigido a una mayor atención y comprensión social de la discapacidad, el uso del vocablo “normalización” ha suscitado muchas críticas, debido a su cercanía a términos derivados de normal o normalidad. En este sentido, su significado se parece al de palabras como regularización, homogeneización, igualación, que pretenden allanar todas las diferencias, ya que la sociedad tiene la necesidad de agrupar diferentes aspectos alrededor de un factor central: el elemento *normal* (Manosalva Menia y Tapia Berrios, 2014: 44-45) – elemento subjetivo que depende de las características de la mayoría.

Algunos diccionarios describen la *normalización* como un «conjunto de acciones, incluso a través de actos forzosos, que reconducen a la *normalidad* (Battaglia, 1966; Sabatini-Coletti, 2003), y a una situación habitual que representa un *aparente reaseguro* hacia una determinada situación (Battaglia, 1966)». Se habla todavía de una situación *normal* que tranquiliza, implicando que todo lo que no pertenece a esta “normalidad” atemoriza. Asimismo, se añade que es una manera de «restablecer el orden – político – con la represión

(Sabatini-Coletti, 2003; Treccani, 2014)», particularmente en la década de los veinte.

Además, después de los ochenta, el concepto de *normalización* pertenece también al campo de la industria, «operazione con cui si stabiliscono e si emanano norme per la progettazione su larga scala di prodotti industriali di larga produzione [...]; standardizzazione, unificazione» (Battaglia, 1966). Podríamos afirmar que, en este caso, la *estandarización* trata a las personas como una especie de mercancía que debe ser *perfecta y toda igual* para asemejarse a la “perfecta normalidad” de la sociedad. Sin embargo, hay que admitir que la *estandarización* se pone con la finalidad de promover algo positivo, es decir, la igualdad – en el sentido de “igualdad de derechos” – entre los que tienen discapacidad y los sin discapacidad.

Podemos concluir que la idea de la normalización ha permitido una comprensión de la discapacidad desde un punto de vista global en el que todos estaríamos implicados. Por tanto, es necesario aceptar la complejidad de lo que no es homogéneo, sino de una comunidad con *diferentes* valores, cuya diversidad permitirá el desarrollo de la misma (Quesada Chamorro, 2010). En este sentido, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006, en el artículo 3 establece «el respeto hacia la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana y de la misma humanidad» (Paoli, 2011).

1.1.3 Las clases normales y la Escuela de Anormales

Bajo el impulso del Principio de Normalización, que llega a extenderse hacia Europa y América, se crean nuevas políticas de intervención para las personas con discapacidad, sobre todo en ámbito de integración escolar¹⁵, que conllevan procesos de inclusión y formación del saber.

¹⁵ El primer documento en el que se plantea el principio de integración escolar remonta al 1978, con la presentación del *Informe Warnock* en el Reino Unido, en el cual se manifiesta la inaceptabilidad de la

En Italia, en 1971, se dispone que la educación de los niños con discapacidad tenga lugar en las clases *normales* de la escuela pública. De hecho, hasta los setenta, en el ámbito escolar se hablaba de clases *especiales* y *diferenciales* para los alumnos con discapacidad. Ambas clases se introdujeron con la reforma del entonces Ministro de la Pública Educación, Giovanni Gentile¹⁶ a partir de los años veinte. Inicialmente, en 1923, las clases *especiales*¹⁷ se dirigían a los sordos, ciegos y *anormales psíquicos* (Naccarato, 2011); una década después, se instituyeron las clases *diferenciales* para los niños y niñas con un retraso leve que no se adaptaban con facilidad a los métodos de enseñanza y a la disciplina de la escuela común¹⁸. En las clases *diferenciales* se incluían también a los escolares que tenían problemas de conducta o disfunción social o familiar, por ejemplo, los hijos de los inmigrantes de Italia del sur que llegan al norte, considerados *anormales* solamente porque no tenían mucho contacto con la lengua italiana (Naccarato, 2011).

Bajo este punto de vista, es indudable que el asunto de la discapacidad haya llamado la atención de Italia, que ha tratado el problema de las personas con discapacidad en términos de institucionalización o de educación “terapéutica” (Boscarino *et al.* 2001) organizada en sectores particulares, como las escuelas *especiales* o *diferenciales*. No obstante, este enfoque institucional y

exclusión de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales del sistema educacional regular (Manosalva Menia y Tapia Berrios, 2014: 44-45).

¹⁶ Antes de la reforma Gentile, en Italia existían también las “*escuelas normales*”, pero no tenían alguna relación con la discapacidad, sino se trataba de institutos de magisterio; hoy en día, se utiliza el término *normal* solamente para definir la *Scuola Normale Superiore* de Pisa (Folena, 1974). Fundada por decreto napoleónico en 1810, la escuela debe la denominación de *Normale* a la necesidad de entonces de formar profesores de la escuela superior que transmitieran “normas” a la población; de esta manera, además de la formación de docentes, se formaban ciudadanos obedientes tanto a la ley, como al emperador. Disponible en <http://scuoleedieccellenza.it/la-scuola-normale-di-pisa>

¹⁷ La finalidad de las escuelas *especiales* es recoger aquellos sujetos que, habiendo cumplido los seis años de edad cronológica, y dada la forma o grado de su irregularidad [física o psíquica], no hacen previsible la conquista de un nivel escolar armónico; por tanto, estos estudiantes necesitan un ambiente escolar especial a fin de obtener el suficiente grado de adaptación social (Gonzales Ríos, 1966: 7-8).

¹⁸ Enciclopedia Treccani: *classi differenziali*. Al final, la definición quiere hacer referencia al vocablo deficiente para definir a los que frecuentaban las escuelas *diferenciales*. La misma Enciclopedia provee, entre los demás significados de “deficiente”, «ritardato, sottosviluppato, subnormale».

pedagógico centrado en el “defecto” significaba – otra vez – una comparación y clasificación sobre el binomio *normalidad* y *anormalidad* e incluso la creación de nuevas etiquetas para marginar a los niños y niñas con discapacidad, considerados como «enfermos de sanar» (Boscarino *et al.* 2001) o sujetos que molestan a los demás. Entonces, el «maestro-médico» (Naccarato, 2011) es el único que puede acoger al alumno con discapacidad, que tiene que estar separado de los demás, para que no sean molestados durante las clases.

En esta óptica, la discapacidad es sinónimo de enfermedad, y el estudiante con discapacidad es un *enfermo* que solo el maestro especial puede curar. El *enfermo* es «alguien que padece una *enfermedad* (VOX, 2002; Clave, 2012; RAE, 2014; Treccani, 2014)», es decir «una alteración leve o grave del funcionamiento *normal* de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa (VOX, 2002); *condizione abnorme e insolita di un organismo, caratterizzata da disturbi funzionali, alterazioni o lesioni, e a volte da sofferenze e dolore* (Treccani, 2014)». Estas son las definiciones que proponen los diccionarios actuales de la lengua española e italiana (VOX, 2002; Clave, 2012; RAE, 2014; Treccani, 2014). En cambio, es interesante como la Real Academia Española añade a la definición de “enfermedad” que esta es una «*anormalidad* dañosa en el funcionamiento de una institución, colectividad (RAE, 2014)». Asimismo, el diccionario Treccani define al “malato” como «non normale¹⁹».

Otra vez, la discapacidad-enfermedad se desarrolla alrededor de la *normalidad*²⁰, en este caso del organismo, que diversifica al *enfermo* – que *no*

¹⁹ «Malato: turbato, sconvolto, non normale. Una mente malata» (Treccani, 2014).

²⁰ Sin embargo, destaca que el diccionario de la lengua española Clave (2012) cunado define la *enfermedad* no hace alguna referencia a la normalidad: “En un ser vivo, alteración de su buena salud; lo que daña o altera el buen funcionamiento de algo”; dicha referencia tampoco existe en los diccionarios italianos de los setenta, Zingarelli (1970) y Battaglia (1966) que pero hablan de “*incomodo*” y “*difetto, imperfezione; condizione difficile, turbamento vasto e profondo nella vita di una collettività*”, entonces del problema que crean los niños con discapacidad en la sociedad, particularmente en la escuela.

es normal – de los demás; aún, en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* de 1927 se habla de *enfermedad* como «*anormalidad* dañosa en el funcionamiento de una institución, colectividad, etc.», entonces de una *anormalidad* que perjudica la actividad escolar: en este caso, el alumno “enfermo-discapacitado”, a causa de su enfermedad representa un elemento que molesta y *daña* al funcionamiento de las clases comunes. Por lo tanto, la *enfermedad-no normalidad* tiene que ser colocada en clases *especiales y diferentes*, con sus alumnos «raros, poco corrientes o diferentes de lo ordinario (VOX; 2002)», que deben estar separados²¹ de los *normales*, para no perjudicar a la formación de ellos.

Esta es la mentalidad que se extiende en la península italiana hasta los setenta, cuando en el país empiezan a circular ideas contra toda “institucionalización” de las *anormalidades*, como las clases diferenciales²² – que, a pesar de su óptimo funcionamiento en algunas situaciones, ya representaban una manera de “alejamiento” de los sujetos difíciles (Arpinati y Tasso, 2012: 194). Así, hasta la llegada de la ley 118/71, los *diferentes* quedan siendo separados de los *normales*. El diferente es [alguien] que no es perfectamente igual a otra persona (Zingarelli, 1970), no se parece o tiene otras características (VOX, 2002): el estudiante que no es igual por su característica de tener una discapacidad.

Con la ley número 118 de 1971, que convierte al D.L. del 30 de enero del mismo año, al artículo 28 se dispone que la educación obligatoria para niños y niñas con discapacidad debe tener lugar «en las clases normales de la escuela pública, con la excepción de sujetos que padecen graves deficiencias

²¹ La “separación” que la así llamada “pedagogía especial” quiere proponer, parece sinónimo segregación. Sin embargo, a través de la “segregación”, la pedagogía especial mira a una educación que tiene en cuenta las necesidades y capacidades del alumno con dificultades, a través de instrumentos didácticos y métodos educativos especializados; según el Profesor en pedagogía y terapéutica, Antonio J. Ríos Gonzales, esta educación representa, entonces, un “privilegio” para los menos dotados y para los verdaderamente necesitados de una ayuda cualificada (Ríos Gonzales, 1966: 8).

²² Además de las clases diferenciales, estas ideas se dirigían a las prisiones y hospitales psiquiátricos, ya que la ley y los médicos certificaban a los *locos* como *anormales* (Jacob, 2010).

intelectivas o minoraciones físicas tan graves de impedir o dificultar mucho la instrucción o el ingreso en las dichas clases normales²³» (Arpinati y Tasso, 2012: 194-195). En este sentido, la ley sobrepasaba el modelo de las escuelas especiales, pero sin abolirlo, aunque la decisión de ingresar a los alumnos con discapacidad en las clases comunes dependiera de la voluntad de los padres (RISSG, 2010: 1). Solo después de algunos años, la ley 517 de 1977 elimina las clases diferenciales a favor de la integración escolar²⁴ en las actividades de grupo²⁵ dentro de las clases *normales*.

Hemos visto cómo Italia trata la cuestión de la «infancia diferente» (Manosalva y Tapia, 2014: 45) hablando de niños *enfermos*, de clases *especiales* o *diferenciales*, sin mencionar directamente la *anormalidad*²⁶ que se opone a una presunta *normalidad* – a pesar de la referencia a las clases *normales* al final de los sesenta. Por el contrario, España habla tranquilamente de individuos *anormales* hasta instituir al final de los años treinta, la “Escuela Central de *Anormales*” de Madrid. De hecho, en España, los niños y niñas en edad escolar con discapacidad se definían *anormales*. El problema de la educación de estos infantes *anormales* fue argumento de debate por un organismo creado *ad hoc* en 1910²⁷, el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales. El Patronato tenía carácter consultivo y de asesoramiento hacia al problema de la educación de *anormales*, que en España, a diferencia de otros países europeos que le dedicaron mayor cuidado, fue totalmente

²³ L. 118/71, art. 28 – *Provvedimenti per la frequenza scolastica*: “L’istruzione deve avvenire nelle classi normali della scuola pubblica, salvi i casi in cui i soggetti siano affetti da gravi deficienze intellettive o da menomazioni fisiche di tale gravità da impedire o rendere molto difficoltoso l’apprendimento o l’inserimento nelle predette classi normali”.

²⁴ Al fin de ampliar y completar la normativa en materia de integración escolar, la Ley núm. 104 de 5 de febrero de 1992, *Legge Quadro per l’assistenza, l’integrazione sociale e i diritti delle persone handicappate*, recoge e integra dichas intervenciones legislativas llegando a ser el punto de referencia para toda legislación sobre la integración escolar y social de las personas con discapacidad (MIUR, 2009: 6). Para una integración sobre el texto de la L.104/92 véase también RMEI, 2012.

²⁵ Se introducen programas específicos juntos a la nueva figura del “*maestro di sostegno*” (Troilo, 2016: 5).

²⁶ Aunque entre las definiciones de “*malato*” en el vocabulario italiano Treccani aparece “*non normale*”, tampoco en este caso se cita directamente la *anormalidad*, dado que se menciona solamente la palabra “*enfermo*” – y no *anormal* – cuando se lo parangona a la persona con discapacidad.

²⁷ Real Decreto de 22 de enero de 2010.

abandonado²⁸ (Molina Roldán, 2009: 297). En 1933, el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, se separó en dos grupos: uno dedicado a los sordomudos y ciegos, y otro dedicado a los anormales. Por lo que concierne al segundo grupo, pronto pasó a nuevas denominaciones: inicialmente, Patronato Nacional de Anormales, seguido de Real Patronato de Educación Especial²⁹, que más tarde resultó en Real Patronato de Prevención y Atención a personas con Minusvalías; la denominación actual, Real Patronato sobre Discapacidad³⁰, sigue la clasificación internacional de las discapacidades y minusvalías dictada por la Organización de las Naciones Unidas, que aborda los conceptos de discapacidades y minusvalías desde el campo educativo y de la salud (Molina Roldán, 2009: 298), sin mencionar directamente la *anormalidad* de estas personas.

La Escuela Central de Anormales de Madrid ha tenido una importancia crucial respecto al tratamiento y atención de los menores con discapacidad, al reconocimiento de sus derechos y concienciación social, y ha contribuido al avance de las investigaciones sobre la discapacidad y la educación especial en España (*ibid.*) – con la expresión *educación especial* se quiere entender una particular educación que se imparte a personas afectadas de alguna anomalía mental o física que dificulta su adaptación a la enseñanza ordinaria (RAE, 2014).

Antes de la Escuela Nacional madrileña, en 1916 ya existía el Instituto Nacional de Anormales, pero que no disponía de un establecimiento escolar

²⁸ En aquel periodo, en España el número de mudos y ciegos era respectivamente 15.000 y 25.000, y los anormales constituían un porcentaje bastante elevado, que seguía creciendo a lo largo de los años; todos estos *anormales*, no podían tomar parte a una normalidad social en una sociedad que no les comprendía ni respetaba. (Molina Roldán, 2009: 298). Si se considera que en el país la población se acercaba a los 20 millones de habitantes, las autoridades consideraban estas cifras suficientemente alarmantes como para que el Estado utilizase todos los medios que el poder público y la organización administrativa ponían en sus manos para estimular y fomentar medidas destinadas a proteger a estos ciudadanos (Del Cura Gonzales, 2011: 545).

²⁹ Este patronato, en 1956 dicta normas para la elaboración del censo de deficientes psíquicos y físicos en edad escolar (Quesada Chamorro, 2010).

³⁰ Disposición 1164 del Boletín Oficial Español núm. 21 de 2010 (cf. Quesada Chamorro, 2010; Real Decreto núm. 921 de 16 de julio de 2010).

específico para acoger a niños en edad escolar con alguna discapacidad psíquica (Molina Roldán, 2009: 301). Cinco años después, se organizaron la Granja Agrícola³¹, que preveía un aprendizaje práctico, y la “Escuela Primaria Especial”, que abordaba un aprendizaje técnico, para los *anormales*. La Escuela Nacional de Anormales fue constituida en el año 1930 como un centro destinado a cooperar respecto a la solución del problema de la *anormalidad* infantil (cf. Molina Roldán, 2009: 301; Quesada Chamorro, 2010: 3). En los sesenta, la escuela cambió su denominación en Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica³² y educación especial³³. Con esta locución, que une el término *pedagogía*, «ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza» (RAE, 2014) a *terapéutica*, «parte de la medicina que enseña los preceptos y remedios para el tratamiento de las enfermedades» (RAE, 2014), se quiere enmascarar la *anormalidad* de la Escuela de Anormalidades, considerando – de la misma manera que Italia – la discapacidad como una enfermedad: «remedios para el tratamiento de las *enfermedades*».

1.1.4 Normalidad, anormalidad, subnormalidad

Si un fenómeno se aleja de la norma, entonces es diferente, y los que son diferentes de lo general o de la *norma* son las personas con discapacidad. En

³¹ “Granja acondicionada para enseñar y realizar actividades relacionadas con la vida y el trabajo en el campo”. Diccionario de la lengua española, *Vox*; *granja escuela*. La solicitud de una Granja Agrícola anejas a la escuela fue argumentada por dos principales razones: por un lado, a mayoría de los alumnos – el 85 por ciento – procedían de zonas rurales próximas a Madrid; por otro lado, existía un porcentaje muy alto de alumnos con un bajo nivel de inteligencia, los cuales no se podrían integrar activamente en la sociedad salvo en el marco laboral de la agricultura y/o ganadería (Molina Roldán, 2009: 301).

³² La demanda para el cambio de denominación fue presentada por la directora de la Escuela de Anormales, D^a María De los Desamparados Soriano, y la Comisión Permanente de dicho organismo (Molina Roldán, 2009: 301). María Soriano quiso también añadir nuevos servicios al nuevo centro, de los médicos a los de asistencia social, hasta la asistencia a las familias; el centro acudía tanto a los niños, como a los adolescentes, y se preocupaba del estudio y solución a los problemas que plantea la infancia y la juventud deficiente e inadaptada (Cabada Alvarez, 1991: 42-43).

³³ Las primeras actuaciones de la educación especial, preveían la prevención de la subnormalidad; de hecho, en 1976 se formó un Comité Ejecutivo para la creación de un Plan Nacional de *Prevención de la Subnormalidad*, el cual, por medio de investigaciones científicas, miraba al establecimiento de una red técnica para la detección precoz de alteraciones metabólicas en el recién nacido. Consecuentemente, se creó un Consejo Nacional de Prevención de la *Subnormalidad*, que, en 1978 cambió su nombre en *Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes*, ampliando tanto las responsabilidades como el ámbito de actuación de la entidad (SECREAP, 2001: 20-70).

otras palabras, estas personas que no pertenecen a los criterios de normalidad, pueden ser definidos *anormales*: «que es distinto de lo general o de lo común; [persona] que tiene un desarrollo físico o mental inferior al que se considera normal (VOX, 2002); *che non presenta anomalie, squilibri e simili* (Zingarelli, 1970); *che non segue la norma, irregolare; soggetto che presenta uno scadente livello dei poteri intellettivi o un'incompleta o disarmonica formazione del carattere, o entrambi i suoi disturbi* (Treccani, 2014)». Como emerge de estas definiciones, la *anormalidad* parece una característica de la persona con discapacidad: «el que tiene un *desarrollo físico o mental inferior*; persona *privada de alguno de los sentidos corporales*; con *scadente livello dei poteri intellettivi*». Notamos que, el diccionario Treccani se refiere solamente a las discapacidades intelectivas, ya que habla de *poteri intellettivi* o *disarmonica formazione del carattere*, mientras el diccionario Vox, además de la referencia al *desarrollo mental*, habla de un *desarrollo físico* inferior al normal. Es interesante añadir que la Real Academia, en la definición actual de *anormal* no hace ninguna referencia a la *normalidad*: «persona cuyo desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde su edad». Igualmente, por lo que concierne a su Diccionario Histórico, se habla de «persona privada de alguno de los sentidos corporales» (Espasa-Calpe 1927); si por un lado la *anormalidad* descrita se refiere a una discapacidad – *privación de los sentidos corporales*, es decir de la vista, oído, etc., pero sin ninguna referencia al aspecto psíquico o intelectual – por otro lado, tampoco compara la *anormalidad* a la *normalidad*. Por tanto, no tiene sentido hablar de personas con discapacidad como *anormales*. Sin embargo, a lo largo de las décadas, hemos visto que, tanto en Italia, como en España – y en ámbito internacional – la discapacidad ha sido históricamente considerada desde los parámetros de la normalidad, como algo defectuoso, extraño (Manosalva y Tapia, 2014: 39) y ha sido sinónimo de *anormalidad*, o peor, de

subnormalidad. Según los diccionarios de sinónimos y antónimos³⁴, *anormal* es sinónimo de *subnormal*, que, a su vez, es sinónimo de «deficiente mental, retrasado³⁵; handicappato, ritardato mentale³⁶». El prefijo “sub-” significa *bajo* o *debajo de* VOX, 2002), e indica inferioridad³⁷ (AVIBA, 2015), y aún, «vicino; quasi, simile; imperfettamente, non pienamente», entonces, algo que se parece, pero no perfectamente, que es similar pero nunca será la “perfecta” normalidad.

Otra vez, la discapacidad aparece como algo inferior, *de menor categoría o importancia*. El diccionario VOX, en su edición de 2002³⁸, anota a la definición de *subnormal*, «[persona] que tiene un desarrollo mental inferior al que se considera normal», que “se usa como insulto”. El vocabulario Treccani, a su vez, si bien no expresa directamente el uso actual de ese término como insulto, añade a la definición de *subnormale*, «[una persona] con *quoziente di intelligenza inferiore alla normalità*», que el sustantivo *subnormale* se utilizaba en pasado; como consecuencia, podemos intuir que hoy ya no se usa con este sentido. Merece la pena destacar también que, en los diccionarios de las décadas de los sesenta y setenta (Zingarelli, 1970; Battaglia, 1966), el adjetivo *subnormal* se refiere especialmente a los niños: «*detto specialmente di un bambino di intelligenza notevolmente al di sotto della media; bambino subnormale*» (Zingarelli, 1970).

Podemos concluir que la *subnormalidad* era una manera de definir aquellos individuos que tenían unos problemas psíquicos o intelectuales, problemas que hoy podríamos determinar como discapacidad intelectual, como el autismo o el síndrome de Down (AVIBA, 2015).

³⁴ Treccani sinonimi e contrari: *anormale*. Diccionario de sinónimos y antónimos el País: *anormal*.

³⁵ Diccionario de sinónimos y antónimos el País: *anormal*

³⁶ Treccani sinonimi e contrari: *anormale*.

³⁷ También el diccionario Treccani 2014 especifica que el prefijo *sub-* se utiliza para expresar inferioridad de grado o de importancia.

³⁸ Es interesante como, a diferencia de los demás diccionarios españoles considerados, en este diccionario aparece el lema *subnormalidad*, “condición del subnormal”.

El término *subnormal* deriva de la expresión *mental subnormality* adoptada por la OMS en el año 1954 para referirse a un individuo que tiene un «desarrollo general incompleto o insuficiente de sus capacidades mentales» (Del Cura, 2015: 1047). Esta expresión tuvo buena acogida en España – e Italia – tanto entre los expertos, como entre las familias de los afectados (*ibid.*) y en la sociedad, hasta incluirla en las denominaciones de las asociaciones³⁹ de padres de *subnormales*. Por lo que concierne a España, ya que en la últimas décadas de la dictadura franquista las personas con discapacidad intelectual habían llamado la atención de la sociedad, los padres de dichos individuos, junto a parte de la comunidad, se dieron cuenta de que las personas con discapacidad tuvieran el derecho de incorporarse a la sociedad y a disfrutar de las mismas oportunidades que el resto de los individuos (*ibid.* 2015: 1052). Por lo tanto, se formaron asociaciones con el objetivo de solucionar los problemas de los *subnormales* – entre los cuales la educación – y sus derechos; se hicieron campañas de prensa en nombre del subnormal, y se estableció el Día del Subnormal (26 de abril). Además, aumentaron las ayudas en el ámbito asistencial, junto a la creación de un Programa de Ayuda a Niños *Subnormales*, ofreciendo un apoyo económico a las familias de escasos recursos con hijos con trastornos psíquicos o psicomotores (*ibid.* 2015: 1050). En 1965, el Ministerio de la Gobernación creó una Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de *Subnormales* Físicos, Psíquicos y Escolares, que reunía a todos los representantes de los organismos públicos, las asociaciones de padres, los profesionales y los directores de los centros educativos y asistenciales, para coordinar todas las actividades a favor de las personas con discapacidad (*ibid.*):

DECRETO 1219/1965, de 13 de mayo, de coordinación entre los Servicios de las Direcciones Generales de Sanidad y Enseñanza Primaria en orden a la ayuda a los subnormales.

³⁹ Véase párrafo 1.1.5.

La atención de niños y jóvenes que por sus deficiencias o inadaptaciones de orden físico, psíquico o escolar precisen educación y servicios clínicos y asistenciales apropiados requiere la más perfecta coordinación de esfuerzos que aumenten su eficacia y eviten duplicidad de gastos, con unidad funcional que refleje la unidad orgánica del Estado.

Conviene, por tanto, articular los servicios de las Direcciones Generales de Sanidad (Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica) y de Enseñanza Primaria (Servicios de Educación Especial) en este aspecto de sus actividades y las que en el mismo campo de ayuda a subnormales realizan [...] como principio de una coordinación más amplia y completa⁴⁰.

A final de los años 1960, la OMS quiso uniformar el lenguaje para definir a las personas con discapacidades psíquicas, y recomendó el uso de los términos *mentally retarded* y *mental retardation*⁴¹; si bien los expertos los adoptaron en su versión española, *deficiencia mental* y *deficiente mental*, e italiana, “persone con ritardo mentale”, el término subnormal⁴² continuó siendo el más popular, como podemos notar en las legislaciones abajo.

En 1971, las Naciones Unidas relatan la *Dichiarazione dei diritti delle persone con ritardo mentale*, cuyo texto se refiere a las personas *con retraso mental* como *subnormales*:

«Il subnormale mentale deve, nella maggiore misura possibile, beneficiare dei diritti fondamentali dell'uomo alla stregua degli altri esseri umani. Il subnormale mentale ha diritto alle cure mediche e alle terapie più appropriate al suo stato, nonché all'educazione, all'istruzione, alla formazione, alla riabilitazione, alla consulenza che lo aiuteranno a sviluppare al massimo le sue capacità e attitudini. [...]Il subnormale deve essere protetto contro ogni forma di sfruttamento, abuso o trattamento denigrante⁴³».

⁴⁰ BOE, núm. 118 del 18 de mayo de 1965.

⁴¹ El término “*mental retardation*” fue introducido por la *American Association on Mental Retardation* en 1961, y luego por la *American Psychiatric Association*, APA, en su Manual sobre los trastornos mentales, *Diagnostic and Statistical Manual for Mental Disorders*, DSM (Harris, 2013).

⁴² Asimismo, se hablaba de *subnormal* en el primer Simposio Nacional de Atención al *Subnormal* Adulto en el año 1971 (Del Cura, 2015: 1049).

⁴³ *Dichiarazione dei diritti delle persone con ritardo mentale*, Nueva York, 1971, Asamblea de las Naciones Unidas.

Asimismo, la legislación española habla de *subnormales* hacia la mitad de los ochenta – cuando el Real Decreto 348/1986 abole los términos *subnormalidad* y *subnormal* de todos los textos de la Administración Pública – en el Decreto de 23 de septiembre de 1965 sobre la Educación Especial de niños y jóvenes subnormales, y en la Orden para el Texto Refundido de la Legislación sobre asistencia a los subnormales en la Seguridad Social de 1970 (AVIBA, 2015).

El Decreto 2925/1965 del 23 de septiembre por el cual se regulan las actividades del Ministerio de Educación Nacional en orden a la Educación Especial recita que:

El notable impulso que, principalmente en estos últimos años, ha recibido cuanto se refiere a la asistencia y educación de niños y jóvenes *subnormales*, requiere una profunda renovación en las actividades relacionadas con esta importante parcela de la función estatal que, como aspiración, han sido recogidas en conclusiones de Jornadas Técnicas sobre la materia. [...]

A través de este decreto se crea también la Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de Subnormales Físicos, Psíquicos y Escolares (Romero Ureña, 2014: 526; Vicente, 2009: 497):

Los planes y programas se determinaran por el Ministerio de Educación Nacional, con informe de la Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de *Subnormales* Físicos, Psíquicos y Escolares⁴⁴.

También, la Orden del 8 de mayo de 1970 por la que se aprueba el texto refundido de los Decretos 2421/1968, del 20 de septiembre, y 1076/1970, del 9 de abril, por los que se establece y regula la asistencia en la Seguridad Social a los *subnormales*, entre sus disposiciones, provee una definición de *subnormal*⁴⁵:

Art. 4º Se consideraran subnormales, a efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, los que se encuentren comprendidos en alguno de los grupos que a continuación se indican:

⁴⁴ BOE núm. 248 del 16 de octubre de 1965.

⁴⁵ BOE núm. 7871 del 21 de mayo de 1970.

- 1° Ciegos, con una visión de 20/200 en ambos ojos después de la oportuna corrección.
- 2° Sordomudos y sordos profundos, con una pérdida de agudeza auditiva de más de 75 decibelios.
- 3° Afectos de pérdida total o en sus partes esenciales de las dos extremidades superiores o inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose como partes esenciales la mano y el pie.
- 4° Parapléjicos, hemipléjicos y tetrapléjicos.
- 5° Oligofrénicos, con retraso mental, valorado en un coeficiente intelectual inferior al 0.50.
- 6° Paralíticos cerebrales.

Se deduce que, en aquellos años, el *subnormal* es una persona con discapacidad física, intelectual o sensorial.

En 1986, el Real Decreto 348/1986 del 10 de febrero substituye en todos los textos de la Administración Pública los términos *subnormalidad* y *subnormal*, por *minusvalía* y *persona con minusvalía*, o *minusválido*⁴⁶.

REAL DECRETO 348/1986 de 10 de febrero, por el que se sustituyen los términos subnormalidad y subnormal contenidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

De acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo y teniendo en cuenta la terminología utilizada por la Ley 13/1982, del 7 de abril, sobre integración social de los minusválidos, así como por amplios sectores sociales, procede sustituir, actualizándolas, las expresiones *subnormalidad* y *subnormal*, contenidas en las disposiciones reglamentarias vigentes. DISPONGO:

Artículo 1°. Los términos *subnormalidad* y *subnormal*, contenidos en las disposiciones reglamentarias vigentes, serán sustituidos por los de *minusvalía* y *persona con minusvalía*, con especificación, cuando proceda, de la naturaleza física, psíquica o sensorial de dicha *minusvalía*, con los mismos grados y derechos actualmente reconocidos por el ordenamiento jurídico⁴⁷.

⁴⁶ Los términos *minusválido* y *persona con minusvalía* serán substituidos a sus veces con la Ley 39/2006, de 14 diciembre, por *persona con discapacidad*, cuyo uso es obligado en los textos normativos españoles desde el 1 de enero de 2007; la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió abandonar la denominación *v* y *persona con minusvalía* en 2001, por su “connotación peyorativa”. (Badía, 2012).

⁴⁷ BOE, núm. 6769 de 21 de febrero de 1986.

1.1.5 Asociaciones para los “subnormales”

Desde los cincuenta, tanto en Italia como en España, las personas con discapacidad están cada vez más presentes en la sociedad, la cual intenta buscar soluciones para ayudar a estas personas y sus familias. En particular, los padres de hijos e hijas con discapacidad psíquica se unen en asociaciones para juntar los esfuerzos y ayudarse entre sí.

El 28 de marzo de 1958, en Roma, Maria Luisa Menegotto, madre de un niño “diverso”, junta a un grupo de padres con hijos con discapacidad, funda la asociación *ANFFAS, Associazione Nazionale Famiglie di Fanciulli e Adulti Subnormali*⁴⁸ destinada a «promuovere, sollecitare, attuare provvidenze assistenziali, educative, ricreative, scolastiche e di qualsiasi altro genere, a favore di fanciulli e minorenni di ambo i sessi, comunque minorati psichici, meno dotati, anormali nel carattere⁴⁹». Vemos cómo esta asociación del final de los cincuenta nace para ayudar a los niños – y sus familias – que tienen una discapacidad psíquica, es decir, los *subnormales*.

También en España se crean asociaciones para las familias con uno o más miembros con discapacidad. ASPRONA, Asociación de Padres Pro Niños Anormales, es la primera asociación creada en Valencia por un grupo de padres y surge por la legalización del Gobierno el 29 de julio de 1959⁵⁰ (Verdugo *et al.*, 2000: 60-63). Gracias al ejemplo de ASPRONA y a su impacto psicológico, surgieron numerosas asociaciones por toda España,

⁴⁸ Inicialmente, la denominación era *Associazione Nazionale di Famiglie di Fanciulli Minorati Psichici* y no preveía a los adultos; durante la asamblea de 1967, los miembros de la asociación se dan cuenta de esta falta – con el paso del tiempo los niños con discapacidad intelectual se convierten en adultos (Del Cura, 2015: 1049) – y cambian la sigla que definirá su acrónimo: *Associazione Nazionale di Famiglie di Fanciulli e Adulti Subnormali*. Página web de la asociación Anffas, disponible en www.anffas.net

⁴⁹ Art. 1, primer estatuto de ANFFAS. Página web de la asociación Anffas, disponible en www.anffas.net

⁵⁰ En aquellos años se consideraba peligroso para la seguridad del Estado cualquier tipo de manifestación asociativa que no fuera la simplemente deportiva o festiva; dado que los servicios sociales, cuando existían, eran una mera práctica de sistemas de beneficencia y caridad, para constituir esta asociación se recurre a la Ley de identidades benéficas de 1885 (Verdugo *et al.*, 2000: 61).

como ASPANIAS en Barcelona, ASPRONAGA⁵¹ en La Coruña (*ibid.* 60-63) o ANFAS⁵² en Navarra (*ibid.* 2000: 80). Estas organizaciones se plantearon el objetivo de encontrar una solución al problema de los niños y niñas con discapacidad en ámbito escolar. Poco tiempo después, un grupo de veinte asociaciones que habían empezado a tener presencia social, se reunieron el 26 de abril de 1964 en Valencia, para unir su voz⁵³ y crear la Federación Española de Asociaciones Pro Subnormales, FEAPS⁵⁴ (*ibid.*, 2000: 60-63). Todavía en la década de los 60, específicamente en 1966, un grupo de padres y madres de un común de la Galicia, crea la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales, ASPANAS, con el fin de mejorar la calidad de la vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias⁵⁵. Además, en los años 1963, 1969, 1976 tuvieron lugar en Madrid las «Jornadas Técnicas de Estudio sobre Problemas de los subnormales» (Del Cura, 2015:1043), en las cuales, además de tratar de los problemas de la discapacidad intelectual, se pedían derechos para las personas con discapacidad y sus familias⁵⁶.

A pesar de sus notables objetivos en favor de la discapacidad, todas estas asociaciones tanto españolas como italianas, ostentaban en sus nombres la palabra *subnormal* o *normal* que aparecían como seña de identidad (TSI, 2011); más aún, todas llevaban en su nombre la referencia a la deficiencia

⁵¹ La asociación nació en 1962 y se ocupa de ayudar a las personas con discapacidad – y sus familiares – a través de apoyos y reivindicación de sus derechos. Página web de la asociación Aspronga, disponible en www.aspronaga.net

⁵² Asociación Navarra en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, constituida en 1961. Página web de la asociación Navarra, disponible en www.carrerasolidarianavarra.com

⁵³ Las asociaciones de diferentes puntos de España cuyos dirigentes eran los padres de personas con deficiencia mental tendrían la convención de que solamente a través de la unión de todos se conseguirá un mejoramiento de la condición de estas personas hasta que las familias vivan esta realidad como un problema pero nunca como una tragedia (Verdugo *et al.*, 2000: 1).

⁵⁴ FEAPS fue constituida inicialmente con el fin de encontrar soluciones hacia la dificultad de escolarizar a niñas y niños con discapacidad intelectual y del desarrollo; su actual misión prevé un mejoramiento de la calidad de la vida de las personas con retraso mental y de sus familias (Verdugo *et al.*, 2000: 60) además de la inclusión social.

⁵⁵ Página web de la asociación Aspanas, disponible en www.aspanas.es

⁵⁶ Por ejemplo, la Jornada Técnica de mayo 1967 en Madrid, se concluyó con una petición al Gobierno para el reconocimiento de los derechos de familias numerosas – se equiparaba un niño subnormal a cuatro sin discapacidad – a los padres de niños subnormales (Verdugo *et al.*, 2000: 6).

mental como «niño», sin mencionar al *adulto*, que aparentemente no existía en la sociedad, ni a la *persona* (Verdugo *et al.*, 2000: 70-73) – también ANFFAS, inicialmente, consideraba solamente a los niños en su denominación «Associazione Nazionale di Famiglie di Fanciulli Minorati Psicici». Por tanto, a lo largo de las décadas, estas asociaciones han cambiado de nombres, pero manteniendo las mismas letras de los acrónimos original, ya que hoy hablar de *subnormalidad* es un insulto. Hoy en día, la asociación italiana ANFFAS se denomina «Associazione Nazionale di Famiglie di Persone con Disabilità Intellettiva e/o Relazionale» (REDSOC, 2013: 20⁵⁷); en 2014, la denominación de FEAPS resultaba ser Confederación Española de Organizaciones a favor de las *Personas con Discapacidad* (Grijelmo, 2014), mientras ahora su nombre oficial es *Plena Inclusión*; ASPANIAS⁵⁸ actualmente se llama Asociación de Padres y Familiares de *Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo* (Grijelmo, 2014); ASPRONAGA se ha convertido en Asociación Pro *Personas con Discapacidad Intelectual* de Galicia⁵⁹; ANFAS se denomina Asociación Navarra a Favor de las *Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo*⁶⁰ y ASPANAS ha modificado su denominación en Asociación de Padres y Madres de las *Personas con Retraso Mental* de Ourense⁶¹.

Notamos que, en todos los casos, la voz “subnormales” desaparece (Grijelmo, 2014), junto a la referencia a la “subnormalidad”, que se convierte en *Disabilità Intellettiva e/o Relazionale*, *Discapacidad Intelectual y del Desarrollo*, *Retraso Mental*; además, se habla de *Persona*. El uso de la palabra *persona*, como prevé la Organización Mundial de la Salud, por un lado, no

⁵⁷ Véase también la página web de la asociación Anffas, disponible en www.anffas.net

⁵⁸ Ahora, ASPANIAS lleva más de cincuenta años ocupándose de personas con *diversidades funcionales* u *otras capacidades*, además de ofrecer servicios de *Atención Terapéutica*. Página web de la asociación Aspanas, disponible en www.aspanas.es

⁵⁹ Página web de la asociación Aspronga, disponible en www.aspronaga.net

⁶⁰ Página web de la asociación Navarra, disponible en www.carrerasolidarianavarra.com

⁶¹ Ourense es un común de la comunidad autónoma de Galicia, en la parte norte-occidental de España. Página web de la Asociación Aspanas, disponible en www.aspanas.es

hace referencia ni al género, ni a la edad – permitiendo entonces dirigirse a todos los individuos, hombres, mujeres o jóvenes – y, más importante, pone en primer lugar la persona, y luego su discapacidad (Caruso, 2011: 37). Es interesante como FEAPS, a diferencia de las demás asociaciones, quita cada mención a la discapacidad, manteniendo un nombre aparentemente neutro como *Plena Inclusión*. De hecho, se entiende por *inclusión* «*il fatto di includere, inserire, comprendere* (Treccani, 2014); *acción de incluir*, es decir, *poner algo o alguien dentro de una cosa o de un conjunto* (RAE, 2014)». Sin embargo, la referencia a la discapacidad es implícita y contenida en el término “*inclusión*”, ya que a partir de las directivas de la OMS sobre la clasificación de las discapacidades y de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* de las Naciones Unidas, se habla de *inclusión social* como derecho de las personas con discapacidad y de *sociedad inclusiva*⁶²:

«L'inclusione è un diritto basato sulla piena partecipazione delle persone con disabilità in tutti gli ambiti della vita, su base di eguaglianza in rapporto agli altri, senza discriminazioni, rispettando la dignità e valorizzando la diversità umana, attraverso interventi appropriati; superamento di ostacoli e pregiudizi. L'inclusione è effettiva solo con la diretta partecipazione delle persone escluse e discriminate.

Gli Stati partecipanti alla presente Convenzione hanno riconosciuto il diritto di tutte le persone con disabilità a vivere nella società, con la stessa libertà di scelta degli altri individui, e hanno adottato misure efficaci al fine di facilitare il pieno godimento di tale diritto e la loro piena inclusione e partecipazione nella società» (Caruso, 2011: 3863).

También, podemos añadir que el *Dizionario terminológico delle disabilità dello sviluppo*, a la voz “*inlcusione*”, remanda al lema “*educazione inclusiva*⁶⁴”. Entonces, según esta visión, la denominación *Plena Inclusión* seguiría el objetivo principal de esta asociación, es decir, una solución para el problema de los niños y niñas con discapacidad en la escuela. Además, la RAE propone un segundo significado de *inclusión*, «conexión o amistad de

⁶² Para la *sociedad inclusiva* véase Masala y Petretto, 2008: 41-54.

⁶³ Véase también Giacobini, 2012; Pantano, 2008: 1,12; Masala y Petretto, 2008: 41-47.

⁶⁴ “*Modello educativo in cui gli studenti con disabilità vengono istruiti in un contesto educativo generale, mettendo in collaborazione insegnanti curricolari e di sostegno* (Accardo y Whitman, 2007).

alguien con otra persona». En este sentido, se quiere poner en contacto personas con y sin discapacidad al fin de conseguir una ayuda recíproca, servicio que puede pertenecer al ánimo de la asociación.

1.2 Un asunto tabú: desde el miedo, hasta la discriminación y exclusión

Durante muchas décadas, y todavía hoy, la discapacidad ha representado un tema muy delicado y arduo de tratar, debido a la dificultad de encontrar los términos correctos para definir esta realidad y sus miembros. La continua y difícil investigación de palabras nuevas y “más correctas” esconde el miedo que este argumento le da a los hablantes sin discapacidad. De hecho, en los últimos años, el número de personas con discapacidad ha ido creciendo; hoy en día, las personas con discapacidad son 650 millones, una cifra que representa el 10 por ciento de la población mundial. Entre las causas, si no mencionamos las congénitas, encontramos los accidentes de tráfico o de trabajo, y las enfermedades crónicas; todas, pueden afectar a una persona en cada momento de su vida. Por eso, las preocupaciones que desasosiegan a los “sanos”, como la probabilidad de contraer una enfermedad que conduzca a la invalidez, convierte el asunto de la discapacidad en tabú.

Este vocablo, préstamo del inglés *taboo*, procede del polinesiano *tapou* – pronuncia “tabu” y no “tabú” – y significa “sagrado, prohibido” (cf. VOX, 2002; Treccani, 2014). Originariamente, lo *tabu* representaba una prohibición ritual sobre objetos o personas que se pensaba tuvieran algo sagrado; más tarde, este término ha ampliado su significado, ya que se refiere también a los diferentes ámbitos interdichos de la experiencia humana, los que no se pueden nombrar (Canobbio, 2011). La enciclopedia Treccani define también el *tabú lingüístico*, es decir, una prohibición de pronunciar el nombre de algo determinado – a no ser que se haga indirectamente – dictada por motivos religiosos o por superstición (VOX, 2002), es decir *parole tabuizzate* (*ibid.*). De hecho, pasa que, en un determinado momento histórico, personas, acciones, o ideas se cargan de connotaciones culturales y emotivas tales que

transfieren toda su sacralidad, peligrosidad y disgusto a las respectivas designaciones, las cuales no se podrán pronunciar en el discurso (*ibid.*).

La lingüista italiana Nora Galli de' Paratesi afirma que la palabra *tabú* pasó del entorno de la etnología, al de lingüística durante el estudio de los primeros casos de interdicción de las lenguas europeas en su estadio más antiguo – en su mayoría, eran términos que pertenecían a la esfera mágico-religiosa. De hecho, en las civilizaciones primitivas lo tabú era algo mágico, y nombrar algo o a alguien tabú podría evocar la presencia del ser al cual se refería – muy peligroso en el caso de referencia a las divinidades (Galli de' Paratesi, 1964: 34). Luego, dicha palabra pasó a indicar todos los fenómenos, no solamente los mágicos-religiosos⁶⁵; además, la autora subraya que la palabra *tabú* puede indicar tanto el término golpeado de la interdicción, como el vocablo sustituto (Galli de' Paratesi, 1964: 26). La *interdicción lingüística* hace que a alguien le resulte incomodo pronunciar un término; la causa que empuja al hablante a la autocensura, son dictadas del entorno o de factores psicológicos ligados al pudor, temor o repugnancia moral. De' Paratesi considera la interdicción lingüística, es decir la coacción a no hablar de algo o mencionarlo indirectamente con palabras que sugieran la idea (cf. Galli de' Paratesi, 1964: 24; Cerasa, 2016), uno de tres momentos de un mismo fenómeno, junto al tabú lingüístico y al eufemismo – fenómeno por el cual algunas palabras se sustituyen con otras (Galli de' Paratesi, 1964: 24-26).

Actualmente, en las lenguas modernas, la identificación entre palabra y objeto esconde una relación emocional, ya que no solamente representa un concepto, sino indica nuestra posición emotiva hacia aquella idea y la representación que le damos según la vivimos:

«Il legame tra l'oggetto che una parola designa e la parola stessa è psicologicamente tanto forte da far sì che la carica emotiva che noi associamo all'uno si rifranga anche, con pari intensità, sull'altra» (Galli de' Paratesi, 1964: 36-37).

⁶⁵ En este caso, algunos estudiosos quisieron diferenciar entre tabú – interdicción mágico-religiosa – y eufemismo – interdicción de la decencia y educación (Galli de' Paratesi, 1964: 26)

Algunas inhibiciones hacia palabras con un contenido psicológico potentemente repulsivo son muy fuertes, en particular cuando derivan de una repugnancia moral hacia los defectos físicos (Galli de' Paratesi, 1964: 27) y *enfermedad*, y, consecuentemente, la discapacidad. Como afirma la periodista Victoria Alas de "La Izquierda Diario", hay un sector de la población que pasa desapercibido [...] y, a pesar del avance en el mundo en cuanto a la aceptación de las personas con discapacidad, [el mundo de la discapacidad] parece seguir siendo un tabú para la mayoría (Alas, 2016). En consecuencia, es preferible no pronunciar las palabras que rodean este ámbito, sino sustituirlas con términos que tienen una connotación positiva, subrayando sus aspectos más agradables, o – al menos aparentemente – neutra; por ejemplo, en vez de decir *ciego*, se utiliza *invidente*, ya que la primera palabra suena demasiado "fuerte" y se tiene miedo a pronunciarla. Nora Galli sugiere otros recursos para remover al término demasiado evocativo (Galli de' Paratesi, 1964: 38): supresión, sin sustitución, o sea, una pausa en el discurso; sustitución vaga o atenuativa del vocablo, como *sordito* o *cieguito* en vez de "sordo" o "ciego" (MOVCON, 2016); sustitución total, por ejemplo *persona con capacidades diferentes*, en vez de *minusválido* (Ceja García, 2013).

Matteo Schianchi, investigador de *Storia sociale della disabilità*, explica que en la sociedad actual el ámbito de la discapacidad envuelve a todos. Primero, como hemos visto, las causas que pueden conducir a la discapacidad son muchas, y, consecuentemente, son numerosos los riesgos para todos; segundo, el hándicap provoca espanto y fuerza a percibir a las personas solamente en comparación con los cánones de "normalidad" (Schianchi, 2009: 14). De hecho, la sociedad de los "normales" no está lista para reconocer a la diversidad como un enriquecimiento y no una amenaza a su propia identidad (Crisafulli, 2004); tampoco puede aceptar a⁶⁶ la diversidad, ya que no sabe ir

⁶⁶ En esta oración he personificado dos veces a la diversidad, ya que podemos entenderla como "*persona diversa*".

más allá del “sentido de repugnancia – como dijo Cicerón – causado por las anomalías y deformidades del cuerpo” (Schianchi, 2009: 15).

En su publicación *La terza nazione del mondo: i disabili tra pregiudizio e realtà*, Schianchi expresa la ansiedad e inquietud por el nacimiento de un hijo con discapacidad, que describe como *no cumplido en todas sus partes*, o *no normal* (Schianchi, 2009: 49). De hecho, cuando nace un niño o una niña “anormal”, los padres, atemorizados, se preguntan qué es lo que no funciona al interno de la pareja, e intentan buscar desesperadamente las causas de su «castigo» (Schianchi, 2009: 50). Es interesante cómo el autor presenta el acontecimiento de un padre japonés que impide al hijo con discapacidad que lo llame “papá”, ya que el trauma del hijo representa una *desgracia personal* y una *vergüenza* (Schianchi, 2009: 51).

Por tanto, la mirada hacia el entorno de la discapacidad, que parte de un enfoque de lo prohibido y del tabú respecto a este asunto, lleva consigo lugares comunes, junto a actitudes de rechazo y estigmatización de las personas con discapacidad; los estudiosos de ciencias sociales y la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad afirman que la primera causa de marginación de estos individuos no es el hándicap en sí, sino nuestra mirada, individual y colectiva, sobre la discapacidad (Schianchi, 2009: 14). Asimismo, el lenguaje que se utiliza para definir dichas personas refleja una conducta de exclusión y refuerza el estigma que se derrumba sobre las personas con discapacidad. Es el caso, por ejemplo, de *handicappato*, en italiano, o de *subnormal* en español. Ambos términos son suficientes para estigmatizar. En el contexto italiano, *handicappato* ya es una palabra obsoleta, como dice Schianchi, y se ha convertido en un insulto que ofende e ironiza sobre las *incapacidades* de los demás. La misma suerte le ha tocado al español *subnormal*, término que subraya la inteligencia manifiestamente inferior a la que se considera “normal” (Barbero, 2004: 163); ahora está clasificado por el *Diccionario de la lengua española, Vox mayor*

como insulto (VOX, 2002). Con estas expresiones, las personas con discapacidad se sienten condenadas y colocadas en una categoría estereotipada que los niega como individuos (Schianchi, 2009: 15).

1.2.1 El prejuicio y la categorización

La manera de describir el hándicap – que es solamente una de las innumerables características que puede tener una persona – a través del hándicap mismo (Schianchi, 2009: 15), no considera mínimamente todas las demás habilidades del individuo, que van más allá de su discapacidad: aunque alguien esté en una silla de ruedas a causa de una discapacidad que no le permite andar, este individuo puede leer, estudiar, hablar, tener hijos, trabajar, cocinar, y hacer muchas otras cosas “comunes”. Sin embargo, a pesar de las numerosas características y capacidades de una persona, la mayoría de la gente percibe solamente la *dis*-capacidad: si uno no camina, entonces es *minusválido* – una parte representa el todo. De esta manera, se coloca al individuo con discapacidad en la *categoría* de *los discapacitados*, que no prevé otras características del individuo.

Andrea Canevaro – pedagogo de la Universidad de Bolonia que se dedica a la inclusión escolar de los estudiantes con discapacidad – habla de una categorización que deriva de una “nueva y diferente *pertenencia*”, a su vez provocada por una situación de hándicap: cuando las familias experimentan dicha situación, ya no se sienten parte de la sociedad de los *demás* (Genta, 2013). Como consecuencia, se categoriza la discapacidad, definiéndola como único elemento de la propia identidad; de esta manera, no se toman en cuenta la pluralidad de elementos que constituyen una identidad (*ibid.*). De hecho, como afirma Crisafulli ¿quizás el minusválido no posea capacidades que el observador superficial no puede ver?⁶⁷ (Crisafulli, 2004: 40).

⁶⁷ «L'handicappato non possiede forse capacità o risorse che sfuggono all'osservatore superficiale?» (Crisafulli, 2004: 40).

El filósofo italiano Fabio Baroncelli añade que el problema principal deriva de la costumbre social de percibir al mundo en categorías fijas (Baroncelli, 1996: XI). A través de la categorización, parece que las personas pierden su estatus de individuos (Baroncelli, 1996: 51) y se convierten en *cosas* de etiquetar. Canevaro subraya también que el riesgo de la identificación total con el déficit que comporta la categorización, confluye en una pérdida de la identidad personal para asumir una identidad de categoría (Canevaro, 2013: 3), en la cual grava el estigma de la discapacidad. El mismo estigma se esconde también en el lenguaje, ya que la discriminación hacia las personas con discapacidad empieza con las palabras que se utilizan para referirse o hablar de ellos (Cerasa, 2016; Paoli, 2011). De hecho, la elección de palabras “que categorizan”, tiene la consecuencia de una voluntad del hablante de excluir y discriminar a dichos sujetos (Paoli, 2011).

Por tanto, la clasificación de la “parte por el todo” puede subentender prejuicios que se colocan detrás de la información con la cual se identifican algunas acciones (Canevaro, 2013: 3). Schianchi enfatiza que la categoría del *discapacitado* no pasa inobservada y todos los apelativos que se le atribuyen están llenos de prejuicios:

«Handicappato. Invalido. Disabile. Infermo. Inabile. Impedito. Minorato. Diversamente abile. Altrimenti abile. Anormale. Svantaggiato. Poverino. Sfortunato. Sventurato. Che pena! Aessuato. Oddio, non vorrei mai trovarmi in quella situazione. Toccaferro. Non è vita, piuttosto morire. Assurdo. Purtroppo, ma necessariamente, inferiore. Privilegiato. Un costo per la società. Porta con sé amarezza. Fa pesare agli altri la sua condizione. Però, è simpatico. Però, è carina. È una persona dolce e sensibile» (Schianchi, 2009: 55).

A partir de *handicappato* – que, como vamos a analizar más adelante, ahora se utiliza como insulto – todos los títulos siguientes llevan consigo una carga de negatividad, ya que subrayan la *incapacidad*, *inhabilidad*, o *anormalidad*, es decir, algo que la persona con discapacidad no puede ni hacer ni ser, o que actúa de manera diferente, *diferente* habilidad.

Notamos, todavía, que exclamaciones como «poverino; sfortunato; oddio, non vorrei mai trovarmi in quella situazione; che pena!» esconden un velado de compasión, junto a un sentido de alejamiento por el hándicap, que asusta y representa una amenaza para los individuos sin discapacidad. El cómico David Anzalone⁶⁸, que tiene una espasticidad desde su nacimiento, ironiza sobre su infancia, cuando de niño paseaba por las plazas de su barrio bajo los ojos atónitos de los viejecitos que susurraban palabras como «*poverino... che disgrazia!*». Al oír estas expresiones, Anzalone – alias Zanza – pensaba «*ma quale disgrazia! In fondo sono solo handicappato!*» (Anzalone, 2008: 23-25). Además, durante el primer contacto con ellos, el pequeño David espantó mucho a los viejos de su pueblo: cuando se acercó a ellos, alguien escapó, otros se inmovilizaron y uno preguntó si él habría podido contagiarlos (*ibid*). A través de su experiencia, Zanza propone un claro ejemplo de falsas creencias y prejuicios sobre las personas con discapacidad.

Más aún, afirmaciones como «*però, è simpático; però, è carina*», otra vez implican el prejuicio hacia una persona con discapacidad, que no puede ser ni simpática ni bella. Otros ejemplos podemos encontrarlos en el títulos de periódicos como «*È disabile ma scala il Kilimangiaro*», donde aquel “ma” evidencia una acción sensacional que se presupone imposible de cumplir para el *disabile*, ya que se piensa en él como un *incapaz e inepto*, que normalmente está enfermo (REDSOC, 2013: 6). Retratar como superhéroes a estos individuos que han tenido éxito social, además de distorsionar la verdad con la implicación que es insólito tener talento por las personas con discapacidad, se focaliza todavía en la discapacidad, y no en la persona con todas sus habilidades (Paoli, 2011).

Asimismo, las palabras que se utilizan para definir a los individuos con enfermedad mental, como *matto* – pero ahora se utiliza raramente por ser demasiado genérica – identifican a la persona con su enfermedad e implican

⁶⁸ Zanza se define un cómico fuera del común, que no es normal y no quiere serlo (Anzalone, 2008).

peligrosidad social, como en el artículo «Usa-choc: strage di bambini a scuola. Adam, killer *autistico e disagiato*»⁶⁹ o en el título «Il mondo piange i bambini di Newton. Killer ex alunno *autistico*»⁷⁰ (REDSOC, 2013: 147). La misma peligrosidad social se atribuye a personas que provienen de algunas áreas geográficas específicas: sus identidades regionales se convierten en un símbolo de desviación (Canevaro, 2013: 3), por ejemplo el prejuicio y el miedo hacia los inmigrados.

Por lo que concierne a *privilegiato*, hay que admitir que alguien sostiene que las personas con discapacidad tengan más privilegios que las demás. Es, por ejemplo, el caso del atleta surafricano Oscar Pistorius que no pudo participar ni en el Mundial de Atletismo de Osaka de 2007 ni en los Juegos Olímpicos de Pekin 2008, porque la Federación Internacional de Atletismo, IAFF, declaraba que sus prótesis en las piernas le concedían a Pistorius «cierta ventaja biomecánica sobre sus oponentes» (cf. Hernando, 2012; Schianchi, 2009: 21-25), un privilegio entonces respecto a los atletas “normales”⁷¹.

Los sostenedores de la guía de Manchester⁷², documento para desanimar la utilización de estereotipos y palabras ofensivas por las fuerzas del orden británicas, condenan incluso el uso del artículo determinativo – que en inglés se utiliza para los sustantivos específicos. De hecho, cada vez que se habla de «*the* disables, *the* blind, *the* deaf» se deshumanizan a las personas con discapacidad, y – otra vez – se los categorizan según sus defectos físicos,

⁶⁹ Quotidiano nazionale, 15 dicembre 2012 (REDSOC, 2013: 147).

⁷⁰ Agenzia di stampa nazionale, 15 dicembre 2012 (REDSOC, 2013: 147).

⁷¹ Todavía, hay categorías en tema de deporte. La Federación Internacional del deporte para personas con discapacidad, IPC, une los atletas en categorías homogéneas establecidas por criterios objetivos, para poner los concurrentes en las mismas condiciones; pero, de esta manera no se considera que los con menor capacidad residual siempre quedarán desventajados respecto a los que tienen más. (Schianchi, 2009: 160). Otra vez, la categorización considera solamente una de las características de la persona.

⁷² *The Power of Language. A Practical Guide to the Use of Language, Manchester, Greater Manchester Police-Appropriate Language Working Party, 2000.*

como si fuera la única característica que tienen en común (Crisafulli, 2004: 40).

Podemos concluir que el lenguaje en sí mismo puede constituir una forma de discriminación, y también provocar la categorización de las personas con discapacidad. Es importante tener en cuenta que, como establecido por la Convención de los derechos de los Impedidos, los individuos son todos iguales, tanto los con discapacidad como los sin discapacidad, y pertenecen automáticamente a una categoría: la categoría de la humanidad (Paoli, 2011).

Otra consideración concierne al uso de la sinécdoque, es decir, indicar una particularidad del individuo – en este caso la discapacidad – para referirse a todo individuo que tiene una discapacidad; esta manera de hablar, les ofende y humilla, dado que describe solamente una parte por el todo, reduciendo a la persona a su hándicap. ¿Cuál es, entonces, la manera justa de hablar de discapacidad? Una solución ha sido la búsqueda de palabras más neutras y “correctas” para referirse a dicho entorno: la corrección política y los eufemismos.

1.3 Corrección política para hablar de discapacidad

«El miedo del ser humano a las palabras, es decir, a la realidad por ellas nombrada, está en el origen de los rodeos, embozos y disfraces de que siempre se ha valido para hermosearla o maquillarla». (Busquet, 2008)

La expresión angloamericana *politically correct* – conocida en español como políticamente correcto o corrección política – es una locución que designa una orientación ideológica y cultural de extremo respeto para todos (Fresu, 2011), que tiene en cuenta los valores de todos los grupos humanos (VOX, 2002). Las opiniones políticamente correctas deben faltar, lingüística y sustancialmente, de prejuicios raciales, étnicos, religiosos, de género, de edad, de orientación sexual o concernientes a discapacidades físicas o psíquicas de la persona (Fresu, 2011), para evitar cualquier posible discriminación u ofensa hacia ellos. Por esta razón, hablamos de *afroamericano*, para referirnos a

alguien que tiene la piel negra, *homosexual*, para los que sienten atracción sexual por personas de su mismo sexo, *portador de discapacidad – diversamente abile* en italiano – para las personas con discapacidad, en lugar de *negro, gay* o *minusválido*.

El *politically correct* nació en los Estados Unidos en los años treinta del siglo pasado y luego, se difundió en el mundo occidental (Fresu, 2011). En estos años emergen unos grupos de defensores del entorno de izquierda que llaman la atención sobre las temáticas de los derechos humanos de las minorías, en particular los negros, mujeres, homosexuales e inmigrantes. Los defensores de esta corriente de pensamiento moderno consideran que «el lenguaje es en sí mismo un instrumento de transformación y reequilibrio social, no solamente un reflejo de la sociedad que lo usa» (Busquet, 2008). En este supuesto, pues, un cambio de lenguaje presupone un cambio de comportamientos.

El origen ideológico de lo *políticamente correcto* tiene sus raíces en la visión conjunta de dos movimientos filosóficos: “la visión marxista crítica del discurso⁷³” de la escuela de Frankfurt – o Escuela de Fráncfort – y la Asociación Americana de Antropología (American Anthropological Association)⁷⁴. Edward Sapir, uno de los miembros de dicha asociación, junto al antropólogo Benjamin Lee Whorf, formuló la hipótesis de Sapir-Whorf: «todos los pensamientos teóricos están basados en el lenguaje que una persona habla y la forma en que la persona entiende y conceptualiza el mundo» (cf Martínez, 2006; Vilar, 2017; Busquet, 2008). Según esta teoría, toda lengua «conlleva una visión específica de la realidad y, por tanto, determina el pensamiento⁷⁵» (Busquet, 2008; Martínez, 2006); esta realidad puede ser

⁷³ “Con la visión del pensamiento deconstructivista sobre el lenguaje como producto de la mentalidad burguesa, promovieron formas de “emanciparse” de “los mecanismos de dominación y encubrimiento” insertos en el lenguaje”. (Busquet, 2008).

⁷⁴ cf Martínez, 2006; Vilar, 2017; Busquet, 2008.

⁷⁵ De acuerdo con el lema “*cambiamos las palabras y cambiará la realidad*”, es curioso recordar la conocida treta del entrenador escocés de fútbol John Lambie, quien, al comunicarle el masajista de su

cambiada a través de un cambio en las palabras, que, a su vez, corrigen la mentalidad⁷⁶.

Uno de los cambios que quiere alcanzar la corrección política, es la igualdad entre las minorías que constituyen una sociedad multicultural y multiétnica, como los negros, los homosexuales, o las personas con discapacidad, con la consiguiente abolición de injusticias hacia ellos, que son considerados los “diversos”. En particular, al final de los años ochenta, se empezaron a reconocer los derechos de las diferentes culturas, y emergió la voluntad de erradicar las palabras de uso ofensivos hacia las minorías. En este periodo, se “prohíbe”, por ejemplo, el uso del vocablo *negro*, que ha sido sustituido por *afroamericano*, para designar a los negros de América (Fresu, 2011).

La corrección política se introdujo también en el ámbito académico, ya que, durante los años de la administración Reagan y Bush se verificaron numerosos episodios de racismo entre los estudiantes universitarios. Es interesante destacar que los actos de racismo no eran acciones físicas, sino molestias verbales, como injurias, insultos, u ofensas. Así, a partir de 1988 se impusieron los códigos de conducta verbales, o *speech codes*, para disciplinar la costumbre lingüística, con el objetivo de desalentar el uso de epítetos injuriosos y ofensivos hacia las minorías étnicas, las mujeres, los portadores de discapacidad (Faloppa, 2004: 120; Fresu, 2011). Los códigos de conducta verbal preveían sanciones administrativas para quien utilizara un lenguaje “incorrecto”, incluso terribles consecuencias negativas para el futuro universitario del hablante, o la expulsión del instituto.

equipo que uno sus delanteros que había chocado con un rival sufría una conmoción y no recordaba quién era, le respondió: «Perfecto, dile que es Pelé y que vuelva al campo». (Busquet, 2008).

⁷⁶ Como afirma el Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Oviedo, José Antonio Martínez, la visión de la realidad que se trasforma gracias a un cambio en el lenguaje puede proceder del omnipotencia de la palabra creadora de Dios: «Hágase la luz», y la luz fue hecha. Del mismo principio se basa el lema filosófico y político de los que seguían la convicción de que, “revolucionando la estructura económica, en consecuencia se modificarían el arte, el derecho, la mentalidad de la gente, en suma la «superestructura»: cambiemos las palabras, y cambiarán las cosas”. (Martínez, 2006).

En 1990, la Universidad de Michigan emitió el *speech code* conocido como «harassment by personal vilification»⁷⁷ que acusa al lenguaje que:

«ha lo scopo di insultare o stigmatizzare un individuo (o un numero ristretto di individui) sulla base della razza cui appartiene, del colore della pelle, di handicap, della religione, dell'orientamento sessuale; e viene rivolto direttamente all'individuo o agli individui che sono oggetto di scherno o discriminazione; e fa ricorso a insulti verbali, detti anche fighting words, o a simboli non verbali – parole talmente offensive da scatenare una reazione violenta da parte di chi viene insultato» (Crisafulli, 2004: 104).

La Universidad de Michigan fue el primer ateneo que aprobó el “código verbal” y, durante 1993, la mayoría de las universidades americanas poseía ya un código de conducta verbal. Según afirma el lingüista italiano, Massimo Arcangeli, la idea de fondo del desarrollo de los *speech codes* derivaba de una visión de la universidad como un lugar de promoción social (Arcangeli, 2004): de hecho, como sostiene Manuel Ballester, catedrático de Filosofía, esta visión se apoya en la tesis de Antonio Gramsci, promovida por la izquierda americana, por la cual la cultura hegemónica que controla el sistema educativo, los medios de comunicación [...], constituye el poder de la sociedad (Bellester, 2012: 177).

En los noventa, el periodista Richard Bernstein, publicó un artículo en el *New York Times* con el título *The Rising Hegemony of the Politically Correct*. A través de este artículo, y su difusión en los demás medios de comunicación⁷⁸, lo políticamente correcto se popularizó también en el mundo europeo⁷⁹ (Coluccia, 2016). Si bien no lingüísticamente obligatoria como en el caso americano, la difusión de la *corrección política* en Europa ha provocado

⁷⁷ «Acoso por vilipendio personal» ndr (cf Cisneros Mussa, 2004). Crisafulli atribuye a dicho *speech code* la paternidad de todos los siguientes intentos de higienización verbal (Crisafulli, 2004: 104).

⁷⁸ Si tienen una buena impostación, los periódicos desarrollan la función importante de trasmisión de ideas desde el mundo de la investigación, hasta el mundo de los ciudadanos (Coluccia, 2016).

⁷⁹ En realidad, en Italia ya en los sesenta, Nora Galli de' Pratesi publicó el libro *Le brutte parole, semantica dell'eufemismo: uno studio sulla "censura" del linguaggio. L'interdizione verbale operata dall'inconscio, dal pregiudizio, dal pudore e dalla convenienza. Le parole proibite nell'italiano, nei dialetti, nei gerghi*. El libro quiere estudiar y analizar las motivaciones que impiden el uso de ciertos términos en la habla cotidiana; en particular, trata de la manera de expresarse cuando se habla de asuntos que pueden herir o hurtar, y en muchos casos son tabú. (Coluccia, 2016).

un cambio de sensibilidad lingüística por parte de la colectividad, junto a contribuir a la codificación de estilos colectivos de conducta verbal (Fresu, 2011). Por tanto, ya que numerosas asociaciones de categoría lamentan que la discriminación hacia las personas empieza con las palabras que se utilizan para dirigirse a ellas (Paoli, 2011), la sociedad intenta apurar el léxico de las palabras ofensivas a través de diferentes estrategias verbales, para evitar que se nombren las «palabras criminales» (*ibid.*). De hecho, como afirma el lingüista de la Academia de la Crusca, Rosario Coluccia, la prudencia verbal se aplica a muchos campos, por ejemplo, se habla de «apolide, rifugiato, richiedente asilo, migrante» para definir a alguien que se traslada de un país a otro para buscar una vida mejor, en vez de «negro, zingaro, rom» que tienen alusiones ofensivas (Coluccia, 2016). Coluccia habla también de *neocomunitario*, para definir a los ciudadanos de algunos países que solo desde algunos años forman parte de la unión europea; de esta manera, parece que dichos individuos, a pesar de que sean europeos, son nuevos y merecen menos que los que pertenecen a la unión desde hace mucho más tiempo (*ibid.*). Por tanto, este término ha asumido connotación negativa.

La revisión de las denominaciones se ha desarrollado también en algunos ámbitos específicos, como en lo médico-sanitario (Fresu, 2011). En este caso, se utilizan palabras que suenan más suaves respecto a las técnicas, para que se suavice la enfermedad, como por ejemplo *assistito* en vez de *paziente*, *desorden o condición* en vez de *enfermedad* (*cf* Fresu, 2011; Berbero, 2004: 164). Asimismo, se prohíben los términos que se refieren directamente a las minoraciones como *ciego*, *sordo*, *tetrapléjico*; en lugar de estas palabras, se utilizan – en el caso italiano – litotes como *non vedente*, *non udente*, *non deambulante*, o locuciones atenuativas como *portatore di handicap*, *portador de discapacidad*, *[persona] con discapacidad visual o uditiva* (*ibid.*).

Sin embargo, hay muchos otros ámbitos en los cuales se aplica el lenguaje políticamente correcto, además de las enfermedades y discapacidades, como

por ejemplo, los estragos de la edad, el trabajo y la economía, el racismo y la xenofobia, el sexo; en particular, dicho lenguaje se ha prodigado en el discurso político y en los medios de comunicación que intentan atenuar la realidad para que sea más agradable (Martínez, 2006), a través del *eufemismo*⁸⁰.

1.3.1 El eufemismo para hablar correcto

«Delata siempre temor a la realidad, deseo vergonzante de ocultarla y afán de aniquilarla»

Fernando Lázaro Carreter

Para expresarse adecuadamente, la corrección política utiliza el eufemismo, término que deriva del verbo griego *euphemí*, y significa «hablar bien, decirlo bien». Entendemos por eufemismo aquel fenómeno lingüístico por el cual se evita el uso de ciertas palabras que designen de forma directa algo *prohibido (tabú), molesto, vergonzoso o inconveniente*, sustituyéndolas por otras *permitidas, agradables, decentes, oportunas* (cf Galli de' Paratesi, 1964: 25; Martínez Hernando, 2001). La Real Academia Española define el eufemismo como la «manifestación suave o decorosa de ideas cuya recta y franca expresión sería dura o malsonante» (RAE, 2014). A través del eufemismo, el hablante elige palabras que tienen una connotación positiva o neutra para dulcificar la crudeza, vulgaridad o grosería de las originales, que se perciben como ofensivas o desagradables (Canobbio, 2011); de esta manera, se designa al objeto insoportable y molesto sin nombrarlo directamente (Busquet, 2008). Sin embargo, la voluntad de evitar palabras de mal augurio por el hablante no explica cuáles son las propiedades que permiten a un término, en lugar de otro, de asumir el estatuto de eufemismo; lo que queda claro es que el parlante prefiere utilizar perífrasis eufemísticas – que a veces recorren al uso de litotes – que actúan sobre la palabra interdicha para que emerjan marcas semánticas positivas (Pirazzini, 2006).

⁸⁰ Según afirma Chamizo Domínguez en su artículo “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo”, el «lenguaje políticamente correcto es básicamente eufemístico» (Chamizo Domínguez, 2004: 47).

Por ejemplo, para negar y suavizar la muerte – asunto prohibido y atemorizador – se utilizan perífrasis como *ir al otro barrio o al otro mundo*, *hacer el último viaje*, *pasar a mejor vida*, *descansar en paz*: dormir y viajar para sostener la ilusión de no morir (Busquet, 2008). También, a través de la corrección política se eleva la dignidad de una profesión u oficio, como *barman* para “camarero”, *chef*, para “cocinero”, *auxiliar de vuelo*, para “azafato”, *ingeniero técnico*, para “perito” (cf Busquet, 2008; Chamizo Domínguez, 2004: 47). Es interesante que algunos oficios arriba citados son préstamos que proceden de lenguas consideradas más cultas, refinadas o elegantes (*ibid.*). En el sector de la economía se oye *crecimiento negativo*⁸¹, para suavizar la “recesión”, *gravamen adicional* para el “aumento del IVA”, *Jobs Act*⁸² en lugar de “reforma del trabajo”. Para ser políticamente correcto, se habla de *países emergentes* o *tercer mundo* para “países pobres” (Dominguez, 2004: 47). Para atenuar situaciones penosas, decimos *tercera edad* en vez de “vejez”; la periodista Maria Luisa Agnese del periódico italiano *Corriere della Sera*, afirma que existen nuevas expresiones para definir la *tercera edad*, también utilizando préstamos de otras lenguas, como *New Old Age*, *Gold age*, *Papy boomers*, *Nouvel Age*, *diversamente giovani* (Agnese, 2010). Para evitar ofensas étnicas hablamos de *subsahariano* en vez de “negro”; sin embargo, la corrección política en los Estados Unidos ha impuesto diferentes eufemismos para “negro y *nigger*”: inicialmente se hablaba de *black*, luego de *persona de color* o *coloured person*, hasta llegar al gentilicio *afroamericano* o *Afro-American*, que se ha convertido en *subsahariano* (cf Busquet, 2008; Chamizo Domínguez, 2004: 49). Para evitar agravios sexuales, se dice *gay*, en lugar de “homosexual” (*ibid.*). Merece la pena subrayar que Chamizo Domínguez quiere añadir la contraparte femenina

⁸¹ El actual ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, durante la toma de posesión de altos cargos de su Ministerio, evitaba la palabra “recesión” y “aumento del IVA” para hablar de *crecimiento negativo* y *gravamen adicional* (Editorial, 2013).

⁸² Esta locución inglés indica una reforma del derecho del trabajo promovida en Italia por el gobierno Renzi en 2014.

de los términos para sustituir “negro” y “homosexual”, es decir *subsahariana* y *lesbiana* (Chamizo Domínguez, 2004: 48), ya que otro objetivo del políticamente correcto es la oposición al masculino genérico y la defensa de las dobles formas de los sustantivos; esto lleva a hablar de parejas (Busquet, 2008) como *subsahariano/subsahariana*, o *gay/lesbiana*.

El eufemismo se utiliza también en el ámbito de la discapacidad, porque nombrarla directamente espanta a muchos; además, según el grupo de trabajo madrileño AVIBA – Accesibilidad Visión Baja⁸³ – se tiene miedo a decir algo inapropiado hablando de este asunto. Por tanto, la interdicción conexas a dicho ámbito empuja a las personas a utilizar eufemismos cuando se refieren a los individuos con discapacidad (Cerasa, 2016). Por ejemplo, en vez de decir *ciego* se habla de *invidente*, porque parece que dicho término no ofende al sujeto con discapacidad, siendo considerado más correcto y menos directo. Más aún se habla de *non udente* en vez de *sordo*, o, todavía mejor, *disabile sensoriale uditivo*, que llega a ser *persona diversamente udente*, *persona con disabilità uditiva*, *persona con handicap uditivo*, *persona con difficoltà uditiva* (Paoli, 2011). El uso de la palabra *persona* es importante porque indica el pleno reconocimiento de la pertenencia al género humano (*ibid.*). De hecho, también los términos *handicapados* y *discapacitados* se sustituyen con *persona con discapacidad*, ya que se han convertido en «políticamente incorrectas» y ofensivas (Busquet, 2008). Es evidente que la corrección política, con sus eufemismos, envuelve también el campo de la sanidad y de la medicina, donde las “enfermedades” se han quedado en *desórdenes* y *condiciones*, e incluso en *particularidades*, mientras los “enfermos” en *afectados* y *portadores*: en este caso, *portadores de discapacidad*; igualmente,

⁸³ Conjunto de personas con baja visión o familiares que se ocupa de visibilizar problemáticas, tejer redes y desarrollar proyectos comunes en el ámbito de la discapacidad visual (http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=23&Itemid=196).

la denominación “niños con necesidades especiales” engloba⁸⁴ a los menores *disléxicos*, a los que padecen *deficiencias sensoriales graves*, a los *trisómicos del par veintiuno* – expresión que, a su vez, ha sustituido “mongólicos” (*ibid.*).

Podemos notar cómo la perenne búsqueda de palabras “correctas” y aparentemente “neutras” enriquece la lengua de voces y perífrasis edulcorantes (*ibid.*); pero es necesario señalar que, la causa de este continuo esfuerzo en conseguir expresiones más educadas es que los términos asumen una connotación negativa que los carga de desprecio hacia la realidad que expresan. Por ejemplo, es el caso del continuo cambio de palabras para evitar agravios étnicos – de *negro* se pasa a *persona de color*, y se llega a *subsahariano* – o que se refieren al campo de la discapacidad. En este último ámbito, después del término francés *invalide* (Patete, 2012) se recurrió al préstamo *handicapado*, cuyo primer referente velado era *minusválido*; sucesivamente, dicho término se extendió a otras deficiencias físicas y psíquicas hasta convertirse en eufemismo para cualquier minusvalía (Busquet, 2008). Sin embargo, la extensión del término hacia cada discapacidad ha provocado una ampliación del campo semántico; como consecuencia, para entender el tipo de hándicap hay que añadirle, por ejemplo, la referencia a la sordera, la mudez, la ceguera, la parálisis, etc. Además, la lexicalización – pérdida del sentido figurado del término – y su conversión en una voz que a su vez es tabú, llega a la demanda de nuevas voces; se toma el lema inglés *disabled*, entonces *discapacitados sensoriales, visuales, auditivos*, que se refiere también a «las personas que sufren amputaciones congénitas, osteopatías y displasias óseas de todo tipo, retrasos mentales, y los tullidos, inválidos, mutilados, impedidos, mancos, tuertos, lisiados, paralíticos, parapléjicos e imposibilitados por cualquier causa» (*ibid.*). Luego, ya que *discapacitado* empieza a asumir connotación negativa, se introduce la

⁸⁴ La denominación “niños con necesidades especiales” se refiere también a los hijos de los emigrantes que no han podido aprender el idioma (Busquet, 2008).

locución *diferentemente hábil* o el neologismo italiano *diversabile*, hasta que la OMS establece el empleo de *persona con discapacidad*.

Sin embargo, es posible que dentro de algunos años la expresión *persona con discapacidad* llegue a obtener una connotación negativa, entonces será necesario buscar otros términos para hablar de *discapacidad*. Como asevera Coluccia, en el campo del políticamente correcto es necesario considerar el contexto de la comunicación y la adecuación de los términos a ésto, evaluando las connotaciones que se atribuyen a cada palabra (Coluccia, 2016). Por tanto, el contexto determina la mayoría del significado: si el contexto social, junto a la voluntad del hablante, es discriminante, entonces cada palabra que se va a utilizar será discriminante a su vez – aunque sea políticamente correcta; por el contrario, en un contexto de integración, las palabras serán simplemente palabras.

Al final, si bien el eufemismo y el lenguaje políticamente correcto intentan suavizar la realidad para no ofender a nadie, podemos concluir que estas estrategias no representan la solución mas adecuada para tratar con neutralidad ciertos asuntos y personas; al contrario, a menudo se producen efectos ridículos e hipócritas.

1.3.2 Políticamente correcto: ¿conquista o hipocresía?

«Por hipocresía llaman al negro, moreno; trato, a la usura; a la putería, casa; al barbero, sastre de barbas y al mozo de mulas, gentilhombre del camino».

Francisco de Quevedo

El catedrático de Lengua Española de la Universidad de Oviedo, José Antonio Martínez define la *corrección política* como la «actitud orientada a lograr cierta igualdad entre las diversas minorías que componen una sociedad multicultural y multiétnica; pero revirtiendo el equilibrio de poder – lo que se llama *discriminación positiva* – en favor de las autodefinidas como *minorías oprimidas*: negros, mujeres, homosexuales, emigrantes, etcétera (Martínez, 2006). Por tanto, a pesar de su noble intención de promover la igualdad entre

individuos, la corrección política acaba en lo peor de sus intentos, es decir, en nuevas discriminaciones, y en un «puro ejercicio cosmético», como lo define el catedrático e investigador social Marcelo Colussi (Vilar, 2017): afroamericano/a, en vez de *negro/a, diferentemente hábil, otrocapaz* (Barbero, 2004: 164), en vez de *discapacitado, persona alternativa a la opción sexual mayoritaria* en lugar de *homosexual* (Bellester, 2012).

También el periodista italiano Stefano Di Michele sostiene la misma tesis contra la corrección política; Di Michele remarca que el políticamente correcto «es odioso, dado que no elimina algún dolor, o condición de discapacidad, sino que cambia simplemente su nombre para esconderlo, [...] como un *lifting* que transforma una cara en una máscara» (Crisafulli, 2004: 9). Otros autores hablan de una «*Lourdes lingüística*, donde las aguas del eufemismo hacen desvanecer por milagro lo malo y la deformidad»; es evidente que el *invalido* no baja de su silla de ruedas si lo llaman *ipocinético*, ni el *sordo* vuelve a oír si le dicen *non udente* (cf. Baroncelli, 1996; Crisafulli, 2004; Hughes, 1994: 35). El profesor de filosofía del Oxford College, Kent Linville, considera los eufemismos como *linguistic fig leaves*, “hojas de higuera lingüísticas”, ya que el eufemismo – instrumento básico del *politically correct* – deriva del hecho de que el problema no es el nombre a darle, sino el problema mismo (Paoli, 2011). Cambiando el nombre, no se cambia la situación: solo se cambia el nombre (Hughes, 1994; Paoli, 2011).

Gracias a su capacidad ocultadora y suavizante, el eufemismo ha sido utilizado para hurtar la información también en ámbito económico y social, y maquillar la cara más dura de la realidad – un veneno en papel de regalo, como afirma el profesor Martínez (Martínez, 2006). Por tanto, el principal reproche hacia la corrección política es que hoy *lo políticamente correcto se ha convertido en una enfermiza ocultación de la realidad a través del lenguaje eufemístico (ibid.):*

«bajo el antifaz de la *defensa nacional* se oculta la industria armamentística, que produce *bombas inteligentes, balas limpias* y otros artilugios fulgurantes útiles para emprender *ataques preventivos, incursiones aéreas, limpiezas étnicas* y otras formas de *injerencia humanitaria, daños colaterales* incluidos. Las desigualdades económicas y sociales toman el disfraz de simples *desequilibrios* propios del *comportamiento de la economía*, que a veces, sobre todo en tiempos de *crecimiento cero y crecimiento negativo*, obliga a *ajustes o remodelaciones de precios*, cuando no a *flexibilizaciones de plantillas, descontrataciones, desreclutamientos, desregulaciones, incentivaciones de ocupaciones alternativas* y aun a *reducciones de redundancias*» (Busquet, 2008).

Según la escritora Valentina Paoli, la imposición de una conducta políticamente correcta implica una paradoja basilar, o sea, la conciencia de la misma incorrección, ya que si vamos a analizarlo a fondo y a utilizarlo asiduamente, el políticamente correcto no parece totalmente justificado (Paoli, 2011). Es el caso del escritor de Chicago, James Finn Garner, que ha intentado reescribir algunos viejos cuentos para niños en perfecto estilo *politically correct*⁸⁵:

«Caperucita Roja enfiló nuevamente el sendero. Pero el lobo, *liberado por su condición de segregado social de esa esclava dependencia del pensamiento lineal tan propia de Occidente*, conocía una ruta más rápida para llegar a casa de la abuela. Tras irrumpir bruscamente en ella, devoró a la anciana, adoptando con ello una *línea de conducta completamente válida para cualquier carnívoro*. A continuación, inmune a *las rígidas nociones tradicionales de lo masculino y lo femenino*, se puso el camisón de la abuela y se acurrucó en el lecho. [...]

Caperucita gritó; no como resultado de la aparente *tendencia del lobo hacia el travestismo*, sino por la deliberada invasión que había realizado de su espacio personal. Sus gritos llegaron a oídos de un *operario de la industria maderera* (o *técnico en combustibles vegetales*, como él mismo prefería considerarse) que pasaba por allí. Al entrar en la cabaña, advirtió el revuelo y trató de intervenir. Pero apenas había alzado su hacha cuando tanto el lobo como Caperucita Roja se detuvieron simultáneamente. [...]

⁸⁵ *Politically Correct Bedtime Stories*, London, Macmillan, 1994. Para los ejemplos he utilizado la versión española *Cuentos infantiles políticamente correctos*, Circe. Barcelona (1995).

Al oír el apasionado discurso de Caperucita, la abuela saltó de la panza del lobo, arrebató el hacha al *operario maderero* y le cortó la cabeza. Concluida la odisea, Caperucita, la abuela y el lobo *creyeron experimentar cierta afinidad en sus objetivos, decidieron instaurar una forma alternativa de comunidad basada en la cooperación y el respeto mutuos y, juntos, vivieron felices en los bosques para siempre*».

El objetivo de Finn Garner es la apuración del lenguaje de cada posible ofensa hacia los animales, las minorías étnicas, los niños, los pobres – *económicamente desaventajados*, como los define Arcangeli (Arcangeli, 2004). El autor, pretende liberar los antiguos cuentos que todos conocimos de sus *actitudes sexistas, racistas, nacionalistas, regionalistas, intelectualistas, socioeconomistas, etnocéntricas, falocéntricas, heteropatriarcales o discriminatorias* (Manzano, 2010):

«Blancanieves era una niña encantadora que provenía de un *hogar desestructurado*. Sus padres tenían serios *conflictos de convivencia, con episodios puntuales cercanos a la violencia de género*, por culpa de ciertos problemas de *adicción* de la madre que finalmente dieron al traste con la relación. Después de un intenso *periplo judicial*, la custodia de Blancanieves acabó recayendo en su padre, que unos años más tarde rehízo su vida con una nueva compañera sentimental. [...]

En un bosque próximo a su aldea funcionaba una *ONG* compuesta por siete *personas con disfunciones en el sistema hormonal del crecimiento*, dedicada a luchar contra las *multinacionales de la madera*, que amenazaban con esquilmar los bosques del reino. Blancanieves entró rápidamente en contacto con la organización y quedó fascinada por la gallardía con que sus *integrantes se enfrentaban al capitalismo depredador*. En el acto formalizó su solicitud y se puso a trabajar con el resto de sus miembros en el *programa de agitación social del pueblo*, para inducirle a rebelarse contra quienes pretendían acabar con su derecho social al disfrute del paisaje. [...]

Blancanieves y el príncipe, ya rey, convirtieron el antiguo reino en una *Democracia Popular, Revolucionaria y Progresista, nacionalizaron* todos los bienes de producción, *expropiaron a las multinacionales* todas sus pertenencias *sin derecho a indemnización*, prohibieron las *manifestaciones religiosas y la maxi-hamburguesa* de venado, destruyeron todos los restaurantes de *comida rápida*, crearon un impuesto para gravar las producciones cinematográficas de un famoso imperio enemigo y promulgaron un decreto aprobando el divorcio express».

De estos ejemplos de cuentos de estilo *politically correct* emerge claramente la abundancia de términos y expresiones nuevas que sustituyen otras que son consideradas ofensivas, como *personas con disfunciones en el sistema hormonal del crecimiento* en vez de los enanos de Blancanieves, o expresiones para dignificar profesiones, como *operario de la industria maderera o técnico en combustibles vegetales* en lugar del simple “leñador”, y expresiones políticamente correctas como la creación de *una forma alternativa de comunidad basada en la cooperación y el respeto mutuo*.

Es imprescindible que los efectos de la corrección política sean ridículos; además, el uso “forzado” del *non offending* en la lengua – o, como la define Pierre-André Taguieff, «eugenesia lexical negativa», que quiere refinar los vocablos – priva la misma lengua de toda su vitalidad y expresividad (De Martino, 2008): para que gane lo socialmente aceptable se pierde la comunicación eficaz (Badía, 2012).

Por lo que concierne específicamente al tema de la discapacidad, tanto en Italia como en el resto del mundo, la corrección política mira a la búsqueda de palabras que, además de ser “más correctas”, son neutras, hasta que nadie se sienta discriminado, despreciado u ofendido. Sin embargo, este uso de respeto no equivale a lenguaje neutro (*ibid.*). Edoardo Crisafulli afirma que en cada lengua los vocablos tienden a cargarse de negatividad y prejuicios que el políticamente correcto no sabe erradicar de las personas; entonces, ningún lenguaje puede ser neutral: los términos «cripple, tullido, storpio, handicappato»⁸⁶ no proveen una descripción neutral del individuo con discapacidad (Crisafulli, 2004: 50-52). Además, Baroncelli añade que el término actual o neutro, ya no existe si la relación hacia una determinada realidad se carga de valores afectivos y morales (Baroncelli, 1996), como en el caso de la discapacidad, que para muchos representa todavía un asunto tabú.

⁸⁶ Arcangeli propone como sustitución de estos términos la locución *physically changed* (Arcangeli, 2004). Es evidente que tampoco esta solución es neutral, ya que suscita efectos ridículos y bromea sobre la situación de las personas con discapacidad.

Detrás de los prejuicios psicológicos está el miedo de las personas a la discapacidad la cual, hoy en día, alcanza drásticamente a causa del aumento de los accidentes de tráfico o de trabajo, de los tumores u otras enfermedades que muestran la discapacidad como una amenaza inminente que puede aquejar a todos (REDSOC, 2013: 12).

La continua exploración de nuevos términos para referirse a la discapacidad acaba en un cambio continuo de términos ya que siempre se convierten en insultos (Cerasa, 2016). Este «enseñamiento terapéutico» en la investigación de sinónimos – como lo llama David Anzalone, muestra la dificultad de definir correctamente a las personas con discapacidad. Matteo Schianchi sostiene que dicha dificultad en la elección de las palabras más adecuadas representa un claro indicador de incomodidad que emerge cada vez que hay un confronto con esta realidad (Schianchi, 2009: 15) y con estas personas, ya que el «diverso es difícil de aceptar y definir correctamente» (Faloppa, 2004: 9).

Baroncelli alcanza su crítica a las expresiones aparentemente neutras del políticamente correcto estableciendo que “nuestras *actitudes* son neutras; los términos no” (*cf* Baroncelli 1996: 81; Crisafulli, 2004: 101). Por tanto, la expresión atenuada y alterada que propone la corrección política no es suficientemente eficaz para eliminar la fuente de incomodidad (Paoli, 2011); es necesario cambiar la concepción de la gente y su relación hacia la discapacidad, y por lo tanto los prejuicios y el estigma hacia las personas con discapacidad, que acaban en la discriminación. El léxico plasma el mundo en el cual vivimos, donde las palabras tienen sus significados ya establecidos, con sus lugares comunes que, aunque no conozcamos, repetimos casi mecánicamente en nuestro hablar (Crisafulli, 2004: 152). Por lo tanto, cambiar el lenguaje no presupone un cambio en la costumbre común, como anhelan los higienistas verbales cuando, para sostener sus tesis, afirman que siguiendo reemplazando las injurias con las palabras correctas la mentalidad de la gente mudará, en mejor (Crisafulli, 2004: 103). Hasta que se cambie la mentalidad,

la gente debe dejar de pensar en el discapacitado como a un desafortunado, a alguien que da pena, sino simplemente como una persona que tiene su derecho a ser llamado por lo que es: una *persona con discapacidad*, que pero tiene muchas otras habilidades. Podemos concluir con una frase de la periodista Maria Luisa Agnese sobre la corrección política que es la «trampa del pensamiento demasiado correcto que hay que evitar, porque durante años ha evitado con hipocresía de llamar las cosas con su nombre» (Agnese, 2010).

CAPÍTULO 2

LA TERMINOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD EN LOS DICCIONARIOS

En esta sección analizaremos en los diccionarios la evolución de los términos referidos a la discapacidad en las dos lenguas. Vamos a empezar con el examen de 3 vocabularios tanto para el italiano como para el español, cuyas ediciones datan tres momentos históricos diferentes, que serán similares en las dos lenguas: los sesenta, los ochenta y la actualidad. Haremos la comparación entre estos vocabularios – si bien muy diferentes entre sí – para ver si, a lo largo del tiempo, las palabras han cambiado de significado al interior de los diccionarios y se estos explicitan que dichas palabras han asumido connotación negativa, o incluso si se han convertido en insultos.

Por lo que concierne al idioma español, vamos a tratar con el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia – que es “El” diccionario español por excelencia, y la base para todos los demás diccionarios – en su vigésimo tercera edición, DRAE 2014; el *Diccionario general ilustrado de la lengua española*, Vox, de 1989 – que acoge los tecnicismos y neologismos; el *Diccionario de uso del español*, María Moliner 1966 – diccionario que se aleja de las normas de la RAE. Para los términos italianos, la intención es buscar vocabularios que se pueden parangonar con los españoles según su dimensión y según el año de producción; por tanto: *Vocabolario della lingua italiana, lo Zingarelli 2016*; *Vocabolario della lingua italiana, il nuovo Zingarelli, 1983*; *Nuovo vocabolario illustrato della lingua italiana*, Devoto – Oli 1967. A diferencia de la primera parte de nuestro trabajo, donde hemos utilizado los diccionarios como instrumentos para explicar algunos conceptos y definiciones, en este apartado vamos a adoptar vocabularios diferentes, como el vocabulario Zingarelli 2016 en vez del Treccani; la razón es que el vocabulario Treccani, amplio y con cierta autoridad, a causa de su amplitud no

ha podido ser utilizado para el paragón, ya que hemos elegido vocabularios cuyas dimensiones se pudieran confrontar.

Para el análisis vamos a insertar dos tablas – una para cada lengua – que contienen las definiciones de los términos que rodean al mundo de la discapacidad. Los términos elegidos son adjetivos que se pueden aplicar a la persona con – o sin – discapacidad. Es importante evidenciar que no todos los términos están en ambas tablas ya que algunos no tienen traducción en la otra lengua – como *contrecho*, que no tiene traducción en italiano, o *diversabile*, que no tiene traducción en español – mientras otros se traducen de manera diferentes – es el caso de *disabile*, que en español se traduce como *discapacitado* o *minusválido*, o también *storpio*, que es *tullido* o *lisiado*. Cada tabla tendrá cuatro columnas: tres que presentan las definiciones de los diferentes diccionarios y una que presenta los términos a buscar; por razones de espacio, las tablas están en horizontal. Vamos a elegir los términos según los hemos encontrados en los documentos y en las diferentes definiciones, introduciéndolos según la lexicalización de éstos, es decir, insertaremos el término referido a la persona, *ciego*, en vez del sustantivo abstracto *ceguera*, que pondremos al interior de la definición del lema. Hay algunas excepciones representadas por los términos principales de la discapacidad, es decir *disabilità*, *deficit*, *diversamente* (en el sentido de *diversamente abile*), *handicap*, *menomazione*, *minorazione* en italiano, *discapacidad*, *minoración*, *minusvalía*, *déficit*, *hándicap* en español – en el caso de *déficit* y *hándicap* vamos a ver que no se usan para tratar la discapacidad en España.

Los términos serán colocados en las tablas según el orden alfabético. La primera parte del análisis consistirá en establecer un confronto relativo a la evolución de las definiciones al interno de una misma lengua, y sucesivamente un contraste entre las dos lenguas.

Tabla de los términos en los diccionarios italianos

Lemna	Zingarelli 2016	Zingarelli 1983	Devoto – Oli 1967
Abile	<p>• agg. 1. che ha le qualità, i requisiti, i mezzi necessari per fare qlco. Sin. adatto, idoneo. <i>diversamente a.</i>, (eufem.) che manca di una determinata capacità fisica o mentale, ma possiede altre abilità. Sin. diversabile. Cfr. disabile nel sign. B.</p>	<p>agg. 1. Che ha le qualità, i requisiti, i mezzi necessari per fare qlc. Sin. adatto, idoneo. 2. Idoneo al servizio militare. 3. Valente, esperto, capace.</p>	<p>Agg. 1. Atto, idoneo, in possesso delle qualità richieste dalla legge per adempiere un compito, esercitare una professione, etc. 2. Esperto, capace nell'ambito della propria attività specifica.</p>
Anormale	<p>A) agg. 1. non conforme alla norma, irregolare. 2. che presenta anomalie, squilibri e sim.: <i>individuo a.</i></p>	<p>Agg. 1. Non conforme alla norma, irregolare. 2. Che presenta anomalie, squilibri e sim: <i>persona -</i>.</p>	<p>Agg. Che non rientra nella consuetudine, ovvero rappresenta un'infrazione a schemi, regole o norme mediante le quali si interpreta la realtà oggettivamente. • In psicologia (anche s.m.) di soggetto che presenta uno scadente livello delle capacità intellettive o un'incompleta e disarmonica formazione del carattere.</p>
Cieco	<p>A) agg. e s.m. 1. Privo della vista.</p>	<p>A) agg. e s.m. 1. Privo della vista</p>	<p>Agg. e s.m. 1. Che non può vedere, privato degli occhi o della vista.</p>
Cretino	<p>agg. e s.m. (f. -a) 1. che (o chi) è affetto da cretinismo. 2. (est.) che (o chi) manifesta o rivela stupidità.</p> <p><u>Cretinismo</u>: s.m. 1. (med.) ritardo dello sviluppo mentale e fisico con note di insufficienza tiroidea. 2. (est.) imbecillità,</p>	<p>agg.; anche s.m. (f. -a) 1. Che è affetto da cretinismo. 2. Che, chi manifesta o rivela stupidità.</p> <p><u>Cretinismo</u>: s.m. 1. (med.) Ritardo dello sviluppo mentale e fisico con note di insufficienza tiroidea. 2. est. Imbecillità. balordaggine.</p>	<p>s.m. e agg. (f. -a) Stupido, imbecille; ~ che è indice di stupidità (momentanea o abituale). • In medicina, affetto da cretinismo.</p> <p><u>Cretinismo</u>: s.m. Deficienza di sviluppo mentale e fisico per insufficienza della funzione tiroidea.</p>

	balordaggine. <u>Cretinoide</u> : s.m. e f. 1. chi presenta sintomi analoghi al cretinismo. 2. cretino, imbecille.	<u>Cretinoide</u> : s.m. e f. 1. Chi è in condizione simile al cretinismo. 2. Cretino, imbecille.	<u>Cretinoide</u> : s.m. e f. Affetto da cretinismo.
Deficiente	A) agg. 1. (raro) mancante, insufficiente. 2. (disus.) che ha una preparazione scolastica scarsa e lacunosa. B) agg.; anche s.m. e f. 1. (psicol.) detto di individuo socialmente incapace per le sue limitazioni mentali. Sin. oligofrenico. 2. (spreg.) cretino, imbecille.	A) agg. 1. Mancante, insufficiente, difettoso. 2. raro. Che ha una preparazione scolastica scarsa e lacunosa. B) agg.; anche s.m. e f. 1. Individuo socialmente incapace per le sue limitazioni mentali. 2. spreg. Cretino, imbecille.	Agg. 1. Notevolmente scarso dal punto di vista della disponibilità o del rendimento; <i>part.</i> , di scolaro insufficientemente dotato o preparato. 2. Come s.m. e f. persona totalmente o parzialmente minorata sul piano intellettuale; nel linguaggio comune, lo stesso che <i>cretino</i> , <i>scemo</i> , con una vena di compatimento o con epiteto offensivo.
Deficit	s.m. inv. 1. (econ.) in contabilità, eccedenza del passivo sull'attivo. 2. (est. carenza, insufficienza. lacuna. 3. (med.) condizione patologica di carenza funzionale o costituzionale di un organismo o di una sua parte. <i>d. motorio</i> , diminuzione in vario grado della funzione di movimento attivo di un organo o un apparato (per es. di un arto).	s.m. inv. 1. (econ.) In contabilità, eccedenza del passivo sull'attivo. 2. est. Difetto, insufficienza; il complesso delle nozioni scolastiche mancanti al raggiungimento di un livello scolastico considerato normale in rapporto all'età reale di un allievo.	s.m. Eccedenza del passivo sull'attivo riguardo ai beni economici di un ente o di un'impresa o alle operazioni da essi compiute in un dato periodo di tempo.
Disabile	A) agg. • (lett.) che non è abile. B) agg. e s.m. e f. • che (o chi) manca di una determinata	agg. 1. (arc.) Che non è abile. 2. Handicappato	Agg., <i>non com.</i> Non abile. • Lo stesso che <i>andicappato</i> .

	capacità fisica o mentale. Cfr. handicappato, diversabile.			
Disabilità	s.f. inv. 1. (lett) mancanza di abilità. 2. condizione di chi è disabile. Sin. handicap.	s.f. 1. (arc.) Mancanza di abilità. 2. L'essere handicappato.	---	
Diversabile	agg. e s.m. e f. • (eufem.) che (o chi) è diversamente abile (V. abile). Cfr. disabile. Diversabilità: s.f. inv.	---	---	
Diversamente	Avv. 1. in modo diverso (+ <i>da</i>); (eufem.) davanti a un aggettivo, per inficare l'assenza di una determinata caratteristica, compensata da altre qualità: <i>d. magro</i> ; anche <i>iron.</i> : <i>d. intelligente</i> (intendendo "sciocco"); <i>diversamente abile</i> , V. <i>abile</i> .	Avv. 1 In modo diverso.	Avv. 1. In maniera diversa (per lo più peggiore). 2. Altrimenti.	
Down	[dal n. di J.L.H. Down (1828-1896), medico inglese che studiò e curò tale sindrome] agg. e sm. e f. inv. • (med) che (o chi) è affetto dalla sindrome omonima: <i>un convegno sull'assistenza ai Down</i> .	[dal n. di J.L.H. Down, medico inglese che studiò e curò il mongolismo, detto perciò anche sindrome di Down; spesso confuso con l'avv. ing. down "giù, di sotto" a causa della disabilità mentale dei malati] agg. anche s.m. inv. • (med) pop. che, chi è affetto da mongolismo: : <i>un convegno sull'assistenza ai Down</i> .	---	
Handicap	[vc. ingl., originariamente "gioco, nel quale la posta era	3. est. fig. Condizione di svantaggio, d'inferiorità nei confronti degli altri.	s. ingl., usato in italiano al maschile. 1. sistema di competizione sportiva	

	<p>tenuta con la mano (<i>hand</i>) in (<i>in</i>) un berretto (<i>cap</i>)] A) s.m. inv. 1. (sport) competizione in cui, per equiparare le possibilità di vittoria, si assegna uno svantaggio al concorrente ritenuto superiore o un vantaggio a quello ritenuto inferiore mediante aumenti di punteggio, di peso, di colpi, abbuoni di distanza, e sim. Cfr. <i>andicap</i>. 2. il vantaggio o lo svantaggio assegnato in tale competizione. 3. (fig.) condizione di svantaggio, d' inferiorità nei confronti degli altri: <i>la mancanza di un diploma è per lui un grave h.</i> 4. (med.) incapacità di provvedere da sé, interamente o parzialmente, alle normali necessità della vita individuale e sociale determinata da una deficienza, congenita o acquisita, fisica o psichica, e da una conseguente incapacità a livello della persona, che comporta conseguenze individuali, familiari e sociali <i>portatore di h.</i>, <i>handicappato</i>.</p>	<p>4. (med.) Incapacità di provvedere da sé, interamente o parzialmente, alle normali necessità della vita individuale e sociale, determinata da una deficienza, congenita o acquisita, fisica o psichica, e da una conseguente incapacità a livello della persona, e avente conseguenze individuali, familiari e sociali <i>Portatore di -</i>, <i>handicappato</i>. Sin. Invalidità, minorazione.</p>	<p>fondato sull'attribuzione di vantaggi differenziati secondo una valutazione di qualità a favore dei singoli competitori (atleti o cavalli). • <i>part</i>. Nell'ippica. 2. In medicina e psicologia, ritardo di maggiore o minore gravità o limitazione permanente o transitoria nello sviluppo o nell'uso di una determinata funzione fisica o psichica che colpisce l'individuo (<i>andicappato</i>) fin dalla nascita o nel corso della sua esistenza e che lo condiziona: <i>h. sensoriale</i> (cecità, ambliopia, sordità, sordomutismo, ecc.); <i>h. motorio</i> (paralisi spastica, mutilazione di un arto, ecc.); <i>h. mentale</i> (ritardo mentale); comune (e preferibile), spec. in questo e nel sign. figurato seguente, anche l'adatt. italiano <i>andicap</i>. 3. <i>fig.</i> Motivo o condizione di inferiorità, limite, svantaggio. [Dalla loc. <i>hand in the cap</i> "(porre) la mano nel cappello" per estrarre le monete, che in origine indicava un gioco d'azzardo, passata poi nel linguaggio ippico].</p>
--	--	---	---

	Sin. invalidità, minorazione. B) in funzione di agg. inv. nel sign. 1: <i>corsa h.</i>		
Handicappato	o anticappato. A) part. pass. di <i>handicappare</i> ; anche agg. • nei sign. del v. B) s.m. (f. -a) • (med.) persona affetta da handicap. Cfr. disabile. <i>Inserimento degli handicappati</i> , la loro immissione nella scuola, in enti o in aziende, spec. con progetti di integrazione.	(o anticappato) A) part. pass. di <i>handicappare</i> ; anche agg. • Nei sign. del v. B) s.m. (f. -a) • (med.) Persona affetta da handicap <i>Inserimento degli handicappati</i> , integrazione di questi nelle istituzioni ordinarie, soprattutto scolastiche, previa definizione delle condizioni organizzative, tecniche, di aggiornamento del personale e sim., indispensabili perché abbia esito positivo.	<u>Handicappato</u> : v. anticappato. <u>Andicappato</u> : agg. e s.m. 1. agg. Che si trova in condizioni di manifesta inferiorità. 2. <i>agg. e s.m.</i> (f. -a) Minorato fisico o mentale.
Idiota	A) s.m. e f. 1. (med.) chi è affetto da idiozia. 2. (est.) persona stupida, deficiente. Sin. beota, ebete. 3. (arc.) persona rozza e incolta. B) agg. 1. (med.) che è affetto da idiozia. 2. (est.) stupido, insensato, balordo. <u>Idiozia</u> : 1. (med.) grave ritardo dello sviluppo mentale. 2. (est.) stupidità, imbecillità.	A) s.m. e f. 1. (med) Chi è affetto da idiozia. 2. est. Persona stupida e insensata. Sin. Beota, ebete. 3. (arc.) persona rozza e incolta. B) agg. 1. (med.) che è affetto da idiozia. 2. (est.) stupido, insensato, balordo. <u>Idiozia</u> : 1. (med.) grave ritardo dello sviluppo mentale. 2. (est.) stupidità, imbecillità. <u>Idiotismo</u> : s.m. • (med) Idiozia.	Agg. e s.m. e f. 1. Che rivela o denota una sconcertante stupidità; anche s.m. e f. spec. come epiteto ingiurioso. 2. In medicina, di persona affetta da idiozia (anche sostantivato). <u>Idiotismo</u> : s.m. Nel linguaggio medico, sin. di <i>idiozia</i> . <u>Idiozia</u> : s.f. 2. In medicina, stato di insufficienza mentale.
Imbecille	A) agg. 1. (psicol.) affetto da imbecillità. 2. (est., spreg.) detto di persona che si rivela poco	A) agg. 1. (psicol.) affetto da imbecillità. 2. fig. spreg. Detto di persona che si rivela poco intelligente	Agg. e s.m. e f. Persona di limitata capacità di discernimento e di buon senso o dal comportamento stolido. Δ

	intelligente. Sin. scemo, stupido. 3. (arc.) debole.	negli atti o nelle parole. Sin. Scemo, stupido.	Naturalmente menomato nelle facoltà mentali e psichiche; in psicologia, affetto da imbecillità.
	Imbecillità: s.f. (psicol.) insufficienza congenita dello sviluppo psichico, meno grave dell'idiozia. 2. (est. spreg.) stoltezza, stupidità.	Imbecillità: s.f. 1. (psicol.) Insufficienza congenita dello sviluppo psichico, meno grave dell'idiozia. 2. fig. spreg. Carattere di chi, di ciò che è imbecille.	<u>Imbecillità</u> : s.f. In psicologia, indebolimento o scarso sviluppo dell'intelligenza. Δ <i>com.</i> Mancanza d'intelligenza, di buon senso.
Impedito	part. pass. di <i>impedire</i> . 3. minorato, invalido.	A) part. pass. di impedire; anche agg. • Nei sign. del v. Inutile; fam. impacciato Minorato, invalido.	Agg. Interrotto da un ostacolo. • Inabile alle normali funzioni.
Inabile	agg. 1. che non ha le qualità richieste per eseguire un dato compito. è stato <i>dichiarato inabile al servizio militare</i> , riformato per malattia o difetto fisico. Sin. inadatto, incapace.	Agg. 1. Che non ha le qualità richieste per eseguire un dato compito. <i>Inabile al servizio militare</i> , riformato per malattia o difetto fisico.	Agg. 1. Privo delle attitudini o dei requisiti richiesti per svolgere un determinato compito. 2. <i>non com.</i> Inetto, inesperto, maldestro.
	<u>Inabilità</u> : s.f. inv. • condizione di chi non ha le capacità o i requisiti richiesti per l'esecuzione di un dato compito.	<u>Inabilità</u> : s.f. • Condizione di chi non ha le capacità o i requisiti richiesti per l'esecuzione di un dato compito.	<u>Inabilità</u> : s.f. Manifesta insufficienza si attitudine o di capacità rispetto a un compito determinato.
Inutile	Agg. 1. che non presenta alcuna utilità, non produce alcun effetto di chi non dà alcun contributo agli altri. 2. superfluo, vano.	Agg. 1. Che non presenta nessuna utilità, che non produce alcun effetto o giovamento. 2. Superfluo, vano.	Agg. 1. Che rivela gli svantaggi impliciti nel superfluo o nell'infruttuoso.
Invalido	A) agg. 1. di chi non può svolgere un'attività a causa dell'età, di malattia o di	A) agg. 1. Di chi non può svolgere attività lavorativa a causa dell'età, di malattia o di infortunio.	1. (agg) Inabile al lavoro per infermità, vecchiaia o mutilazione; anche sostantivato: soldato che per postumi di

	<p>infortunio. B) s.m. (f. -a) • persona invalida, inabile.</p> <p><u>Invalidità</u>: s.f. inv. 1. mancanza di validità. 3. inettitudine al lavoro o all'espletamento di un'attività conseguente a gravi malattie, infortuni, mutilazioni e sim.</p>	<p>B) s.m. (f. -a) • Persona invalida, inabile.</p> <p><u>Invalidità</u>: s.f. 1. Qualità di ciò che è invalido. 3. Inettitudine al lavoro conseguente a gravi malattie, mutilazioni e sim.</p>	<p>malattia o ferita avuta in guerra, sia reso inabile al servizio militare o a un normale lavoro civile.</p> <p><u>Invalidità</u>: s.f. 1. inettitudine al lavoro dovuta a infermità o difetto fisico o mentale.</p>
Ipocinetico	<p>agg. • dell'ipocinesi.</p> <p><u>Ipocinesi</u>: movimento</p> <p><u>Ipocinesia</u>: s.f. • (med) riduzione dell'attività volontaria dei muscoli striati.</p> <p>agg.; anche s.m. (f. -a) • (psicol.) detto di chi ha un basso quoziente intellettuale.</p> <p>agg.; anche s.m. o f. • che (o chi) ha una capacità visiva molto ridotta.</p>	<p>agg. • dell'ipocinesi.</p> <p><u>Ipocinesi</u>: s.f. (med) Ipocinesia.</p> <p><u>Ipocinesia</u>: s.f. • (med) Riduzione della mobilità volontaria dei muscoli striati.</p> <p>Agg.; anche s.m. (f. -a) • (psicol.) Detto di soggetto mentale che ha un basso quoziente intellettuale.</p> <p>---</p>	<p>Agg. che presenta o subisce ipocinesi.</p> <p><u>Ipocinesi</u>: s.f. (o ipocinesia) Deficiente attività contrattile di un organo dotato di fibre muscolari.</p> <p>Agg. e s.m. (f. -a) In psicologia, soggetto con un quoziente intellettuale inferiore alla media.</p> <p>---</p>
Ipodotato	<p>agg.; anche s.m. (f. -a) • (psicol.) detto di chi ha un basso quoziente intellettuale.</p>		
Ipovedente	<p>agg.; anche s.m. o f. • che (o chi) ha una capacità visiva molto ridotta.</p>		
Menomato	<p>part. pass. di <u>menomare</u>; anche agg. e s.m. (f. -a) • che (o chi) ha subito una menomazione.</p> <p><u>Menomare</u>: A) v. tr. 1.</p>	<p>part. pass. di <u>menomare</u>; anche agg. • Nel sign. del v.</p> <p><u>Menomare</u>: A) v. tr. 1. Diminuire, ridurre, abbassare. 2. Danneggiare,</p>	<p>Agg. Privato in maniera più o meno grave, dell'integrità o dell'efficacia; <i>part.</i> di persona che, in seguito a mutilazione abbia perduto gran parte della propria efficienza fisica.</p>

	diminuire, ridurre, abbassare. 2. danneggiare, privando dell'integrità fisica: <i>m. l'uso delle gambe; restare menomato in un incidente.</i>	mutilare.	<u>Menomare</u> : 1. Rendere difettoso, spec. sul piano funzionale e qualitativo.
Menomazione	s.f. • il menomare diminuzione, danneggiamento fisico o morale. danno: <i>m. fisica.</i>	s.f. • Atto, effetto del menomare. – <i>del prestigio.</i> Danno: – <i>fisica.</i>	Agg. Perdita che incide più o meno gravemente sul piano dell'integrità, della solidità e dell'efficienza: <i>la sconfitta militare è una m. più grande per le dittature che per le democrazie.</i>
Minorato	A) part. pass. di <i>minorare</i> . • nel sign. del v. B) agg. e s.m. (f. –a) • che (o chi) è totalmente o parzialmente privo delle facoltà fisiche o intellettive: <i>un bambino m. nell'uso delle gambe; istituto di rieducazione per minorati m. di guerra, mutilato, invalido m. psichico, che ha limitazioni mentali (est., spreg.) cretino, stupido.</i>	A) part. pass. di <i>minorare</i> . • nel sign. del v. B) agg. e s.m. (f. –a) • Che, chi è totalmente o parzialmente privo delle facoltà corporee o intellettive: <i>un fanciullo m. nell'uso delle gambe; istituto di rieducazione per minorati – di guerra, mutilato, invalido m – psichico, deficiente.</i>	Agg. e s.m. (f. –a) Persona che, per cause patologiche congenite o acquisite, per mutilazioni o per lesioni gravi dell'organismo, è menomata nelle facoltà fisiche o psichiche e no può inserirsi pienamente nella vita sociale; termine oggi com. sostituito da <i>andicappato (handicappato).</i>
Minorazione	s.f. 1. riduzione, scadimento. 2. diminuzione o perdita delle facoltà fisiche o intellettuali: <i>ha subito una grave m. nell'uso della parola.</i> Sin. menomazione.	s.f. 1. Riduzione, scadimento. Sin. Diminuzione. 2. Diminuzione o perdita delle facoltà corporee o intellettuali: <i>ha subito una grave – nell'uso della parola.</i> Sin. menomazione.	s.f. 1. Diminuzione per lo più dannosa. ◊ Limitazione delle facoltà fisiche o psichiche in seguito a cause patologiche, lesioni o mutilazioni.
Mongolo	---	A) agg. anche s.m. (f. –a) • Che, chi appartiene a popolazioni dell'Asia	Agg. e s.m. 1. Proprio dei Mongoli. 2. s.m. lingua parlata dai Mongoli (v.

	<p><u>Mongolico</u>: [1843] agg. 1 relativo ai Mongoli e alla Mongolia. 2. (est.) che ha caratteristiche simili a quelle dei Mongoli: <i>occhi mongolici</i>.</p> <p><u>Mongolismo</u>: [così detto perché tale sindrome conferisce un aspetto che ricorda quello dei Mongoli * 1907] s.m. • (med.) termine desueto per indicare la sindrome di Down.</p>	<p>Centrale con caratteristiche razziali comuni.</p> <p><u>Mongolismo</u>: [dall'aspetto di <i>mongolo</i> assunto da chi è affetto da questa anomalia] s.m. • (med.) Condizione congenita patologica dell'organismo umano, caratterizzata da viso schiacciato, occhi a mandorla, dita tozze, accompagnata da più o meno grave insufficienza mentale. Sin. Sindrome di Down.</p> <p><u>Mongolico</u>: agg. 1. Relativo ai Mongoli e alla Mongolia. 2. est. Che ha caratteristiche simili a quelle dei Mongoli.</p>	<p>Mongolico).</p> <p><u>Mongolico</u>: agg. pertinente o riferibile ai Mongoli, spec. dal punto di vista etnografico o antropologico.</p> <p><u>Mongolismo</u>: s.m. anomalia congenita caratterizzata da grave insufficienza mentale (accompagnata da ipotonia muscolare e ipogonadismo) e da vistose malformazioni somatiche (occhi piccoli, a mandorla, di taglio più o meno obliquo, naso camuso, mandibole robuste, cocca semiaperta con lingua scrotale); è causata da una anomalia cromosomica dovuta alla presenza di n cromosoma in più nella coppia 21 dei cromosomi. [Der. di <i>mongolo</i>].</p>
Mongoloide	<p><u>Mongoloide</u>: A) agg.; anche s.m. e f. • detto di gruppo umano che si ritiene originario della Mongolia i cui individui presentano caratteri quali i capelli dritti, naso leggermente largo, pelle giallo bruna. B) agg.; anche s.m. e f. • che (chi) è affetto da mongolismo.</p>	<p>A) agg. • Detto di razza umana i cui individui presentano caratteri quali capelli dritti, naso leggermente largo, pelle giallo bruna. B) agg. anche s.m. e f. • Che è affetto da mongolismo.</p>	<p>agg. Che presenta caratteri affini a quelli dei Mongoli, spec. dal punto di vista antropologico. • In medicina, caratterizzato dalle anomalie proprie del mongolismo.</p>
Muto	<p>A) agg. 1. che non parla perché affetto da mutismo.</p>	<p>A) agg. 1. Che non parla perché affetto da mutismo.</p>	<p>Agg. 1. Incapace di adoperare il linguaggio locutorio.</p>

	<p><u>Mutismo</u>: [* 1860] s.m. 1. (med.) Incapacità di emettere suoni distinti e parole articolate in pazienti con normale livello di conoscenza.</p>	<p><u>Mutismo</u>: s.m. 1 (med.) Incapacità a emettere suoni distinti e parole articolate.</p>	<p><u>Mutolezza</u>: s.f. permanente incapacità di emettere suoni (der. Mutolo).</p> <p><u>Mutolo</u>: agg. E s.m. (f. -a) <i>tosc. O lett.</i> Muto (per lo più solo a proposito di persona, e quindi con una sfumatura pietosa)</p>
Normodotato	<p>agg. e s.m. (f. -a) • (psicol.) che (o chi) è nella gamma della normodotazione.</p> <p><u>Normodotazione</u>: s.f. • (psicol.) livello medio di intelligenza misurato dai test.</p>	<p>---</p>	<p>Agg. e s.m. (f. -a) In psicologia, individuo dotato di un quoziente di intelligenza intorno ai valori medi.</p> <p><u>Normodotazione</u>: s.f. In psicologia, valore normale del coefficiente di intelligenza.</p>
Portatore	<p>1. s.m. (f. -a) chi porta o trasporta. 4. (med) persona o animale che ospita germi patogeni e li può eliminare senza manifestare sintomi evidenti di malattia infettiva, rappresentando una potenziale fonte di infezione: <i>p. sano</i>.</p> <p>8. <i>p. di handicap</i>, handicappato.</p>	<p>s.m. (f. -ice) 1. Chi porta o trasporta. 4. (med) Individuo che ospita germi patogeni senza risentirne l'azione. 8. - <i>di handicap</i>, handicappato.</p>	<p>s.m. (f. -trice) 2. In medicina (in genere con la specificazione di <i>sano</i>), individuo che ospita microrganismi patogeni senza presentare alcuna sintomatologia morbosa. Errata quindi, anche se ormai d'uso comune e generalizzato, l'espressione <i>p. di (h)andicap</i> col sign. di <i>(h)andicappato</i>.</p>
Sordo	<p>A) agg. 1. che è affetto da sordità.</p> <p><u>Sordità</u>: s.f. inv. 1. riduzione più o meno forte dell'udito <i>s.</i></p>	<p>A) agg. 1. Che è affetto da sordità.</p> <p><u>Sordità</u>: s.f. 1. Riduzione più o meno grave dell'udito.</p>	<p>Agg. 1. Menomato del tutto o in parte nella capacità auditiva.</p> <p><u>Sordità</u>: s.f. 1. Riduzione o assenza mono- o bilaterale della capacità</p>

	<i>preverbale</i> , mutismo derivante da sordità congenita o acquisita prima dei cinque anni di vita. Sin. sordomutismo.		auditiva.
Sordomuto	agg. e s.m. (f. -a) • sordo preverbale. <u>Sordomutismo</u> : s.m. • sordità preverbale. <u>Sordocieco</u> : agg. e s.m. (f. -a) che (o chi) è affetto da sordità e cecità.	Agg.; anche s.m. (f. -a) • Che, chi, è affetto da sordomutismo. <u>Sordomutismo</u> : s.m. • Mutismo derivante dalla sordità congenita o acquisita prima dei cinque anni di vita.	Agg. e s.m. (f. -a) Affetto da sordomutismo. <u>Sordomutismo</u> : s.m. Sordità totale, congenita o acquisita dalla prima infanzia, accompagnata da mutismo secondario (conseguente alla sordità).
Storpio	agg. e s.m. (f. -a) • che (o chi) è deforme nelle braccia e nelle gambe. <u>Storpiato</u> : B) s.m. (f. -a) • persona storpia.	1. agg.; anche s.m. (f. -a) • Che, chi è deforme nelle braccia e nelle gambe. <u>Storpiato</u> : B) s.m. (f. -a) persona storpia.	Agg. Di persona gravemente impedita nell'articolazione degli arti, spec. di quelli inferiori, per malformazione congenita o lesioni traumatiche. [Estratto da <i>storpi(at)o</i>]. <u>Storpiato</u> : agg. Penosamente e gravemente deformato nelle membra.
Subnormale	A) agg. • che è al di sotto della norma, detto spec. di bambini di intelligenza notevolmente al di sotto della media e bisognosi di insegnamento speciale B) s.m. e f. • Bambino subnormale.	A) agg. • Che è al di sotto della norma, detto spec. di bambini di intelligenza notevolmente al di sotto della media e bisognosi di insegnamento speciale B) s.m. e f. • Bambino subnormale.	Agg. Che è al di sotto della norma; <i>part.</i> : <i>Soggetto subnormale</i> (o assol. <i>un, una subnormale</i>), individuo con intelligenza inferiore alla media, ma recuperabile mediante opportuno trattamento medico-psico-pedagogico.
Trisomico	A) agg. • (med) pertinente a trisomia B) agg. e s.m. (f. -a) •	---	Agg. Relativo alla trisomia; che presenta trisomia: <i>soggetto trisomico</i> .

	<p>che (o chi) è affetto da trisomia.</p> <p><u>Trisomia</u>: s.f. • (med) anomalia cromosomica consistente nella presenza in una cellula diploide (o in un organismo) di un cromosoma soprannumerario, omologo di una delle coppie normalmente presenti, che compare quindi tre volte nel genoma <i>trisomia 21</i>, sindrome di Down.</p>		<p><u>Trisomia</u>: s.f. Mutazione del genoma, consistente nella presenza di un cromosoma in più a carico del cromosoma 21 (trisomia 21); è la causa genetica della <i>sindrome di Down</i> o <i>mongolismo</i>.</p>
<p>Zoppo</p>	<p>A) agg. 1. che ha un' imperfezione, una malattia o una lesione alle gambe o ai piedi e non può camminare con l' andatura normale.</p>	<p>1. Che è infermo alle gambe o ai piedi e non può camminare con l' andatura naturale</p> <p>2. fig. difettoso, debole in qualche parte, incompleto (<i>discorso -</i>).</p>	<p>Agg. 1. Sofferente di un difetto di andatura, dovuto a imperfezione congenita o malattia o lesione delle gambe o dei piedi; riferito direttamente all' arto difettoso. ◊ Come <i>s.m.</i> (f. -a) persona affetta da claudicazione congenita o acquisita.</p>

Tabla de los términos en los diccionarios españoles

Lema	RAE 2014	Vox 1989	Moliner 1966
Anormal	1. adj. Que accidentalmente se halla fuera de su natural estado o de las condiciones que le son inherentes. 2. adj. Infrecuente 3. m. y f. Persona cuyo desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde a su edad.	Adj. no normal. 2. <i>com.</i> Persona privada de algunos de los sentidos corporales, o de desarrollo mental imperfecto: <i>escuela de anormales.</i>	⊙ (aplicado a cosas, personas o cosas en sentido físico o espiritual) No normal. ⊙ (aplicado solo a personas) Deficiente mental. (v. defecto físico, deformidad, monstruosidad. ⤴ enano, gigante, monstruo. → v. las anomalías físicas en cuerpo, mente, hablar.
Baldado	-da. Del part. de <i>balدار</i> . 1. adj. Muy cansado, agotado físicamente. 2. adj. Pan. tuberculoso (que padece tuberculosis). U. t. c. s.	-da. adj. Tullido, impedido.	-a. (aplicado a personas) 1. «Impedido. Inválido. Paralítico. Tullido». Imposibilitado de mover las piernas o los brazos.
Ciego	1. adj. Privado de la vista. U. t. c. s. 1. adj. Privado de la vista. U. t. c. s. <u>Ceguera</u> : 1. f. Total privación de la vista. 2. f. Especie de oftalmía que suele dejar ciego al enfermo.	-ga. adj. -s. Privado de la vista <u>Ceguera</u> : f. falta de sentido de la vista.	-a. 1. (adj. y n.; «estar; ser») Incapacitado fisiológicamente para ver. ⤴ Invidente. ⤴ Invalído. ⤴ Ceguera, ceguera, invidencia. <u>Ceguera</u> : estado de ciego.
Cojo	1. adj. Dicho de una persona o de un animal: Que cojea, bien por falta de una pierna o pie, bien por pérdida del uso normal de cualquiera de estos miembros. U. t. c. s.	-a. Adj. -s. [pers.] Que cojea o que carece de un pie o pierna.	-a. 1. (adj. y n.) Se aplica a una persona o animal al que le falta un pie o pierna o los tiene defectuosos, por lo que anda imperfectamente. ⊙ También [se aplica] al pie o pata que es mas corto o defectuoso. ⤴ Invalído.

Contrecho	1. adj. Baldado, tullido, deforme. 1. adj. Med. Que padece cretinismo. U. t. c. s. 2. adj. Estúpido, necio. Apl. a pers., u. t. c. s. <u>Cretinismo</u> : 1. m. Med. Enfermedad caracterizada por un peculiar retraso de la inteligencia, acompañado, por lo común, de defectos del desarrollo orgánico. 2. m. Estupidez, idiotez, falta de talento.	-cha. adj. Baldado, tullido. -na. adj. -s. Que padece de cretinismo. 2 fig. Estúpido, necio. <u>Cretinismo</u> : m. Enfermedad, endémica propia de las regiones montañosas, caracterizada por una detención del desarrollo físico y mental, acompañada de deformidades. 2.fig. fam. Estupidez.	-a. 1. Paralítico 2. DRAE: « <i>ant. Pasmio interior que sufren caballeros</i> » (masc.) -a. 1. (medicina) Persona que padece cretinismo. 2. En el lenguaje corriente se aplica hiperbólicamente como insulto, con el mismo significado que «estúpido» o «majadero». (v. tonto). <u>Cretinismo</u> : estado de insuficiencia mental y física, debido a la falta o insuficiencia de la glándula tiroides.
Deficiente	1.1. adj. Falto o incompleto. 2. adj. Que tiene algún defecto o que no alcanza el nivel considerado normal. 3. adj. Dicho de una persona: Que tiene deficiencia mental. U. t. c. s.	(1.) adj. Que tiene defecto. <u>Deficiencia</u> : f. defecto (expr. atenuativa).	«insuficiente». Tal que no alcanza el grado debido o conveniente. ☉ «Defectuoso, incompleto. Imperfecto». - D. Mental: débil mental.
Déficit	1. m. En el comercio, descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en la empresa. 2. m. En la Administración pública, parte que falta para levantar las cargas del Estado, reunidas todas las cantidades destinadas a cubrirlas. 3. m. Falta o escasez de algo que se	1. m. Lo que falta a las ganancias para que se equilibren con los gastos, para que el crédito sea igual al débito, o para que la cantidad de una mercancía sea igual al consumo. 2. p. ext. Falta o escasez de algo que se juzga necesario: <i>hay déficit de plazas hospitalarias.</i>	En general, lo que falta para tener o para que haya de una cosa lo que es necesario o conviene. ☉ «Arrojar». En una cuenta, presupuesto, balance, etc., lo que falta para nivelar los ingresos con los gastos o el haber el debe.

	<p>juzga necesario. <i>El enfermo tiene déficit de glóbulos rojos.</i></p>			
Discapacidad	<p>1. f. Condición de discapacitado. Percibe una prestación por su discapacidad.</p> <p>2. f. Manifestación de una discapacidad. <i>Personas con discapacidades en las extremidades.</i></p>	---	---	---
Discapacitado	<p>Calco del ingl. <i>disabled</i>.</p> <p>1. adj. Dicho de una persona: Que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida. U. t. c. s.</p>	---	---	---
Hábil	<p>1. adj. Capaz de realizar con éxito una tarea manual. Es poco hábil con las herramientas.</p> <p>2. adj. Dotado del talento para actuar adecuadamente o lograr su objetivo. Una diplomática hábil.</p> <p>3. adj. Propio de una persona hábil. Una hábil estrategia.</p>	Adj. Inteligente y dispuesto para hacer algo.		1. (aplicado a personas) Con aptitud para hacer bien las cosas o para una cosa determinada, o para la actividad a que se refiere el nombre a que se aplica este adjetivo.
Hándicap	<p>Del ingl. <i>handicap</i>.</p> <p>1. m. Desventaja o circunstancia desfavorable.</p> <p>2. m. Dep. En hípica y en algunos otros deportes, competición en la que</p>	(voz inglesa)m. Carrera, concurso, etc. en que algunos participantes reciben una ventaja para nivelar las condiciones de la competición		[palabra escrita sin acento, <i>ndr</i>] (palabra inglesa usada en el lenguaje deportivo y con tendencia a serlo en otros campos). 1) Condición o circunstancia desventajosa con que lucha inicialmente el jugador.

	<p>se imponen desventajas a los mejores participantes para igualar las posibilidades de todos.</p> <p>3. m. Dep. En el juego del golf, número de golpes adjudicados antes de empezar a jugar.</p>	<p>participante.</p> <p>3. fig. Condición o circunstancia desventajosa.</p>	<p>2) Ventaja que se acuerda conceder a un jugador para compensar algunas deficiencias por su parte y nivelar las probabilidades, o bien desventaja que se impone al otro, con el mismo fin.</p>
<p>Idiota</p>	<p><u>Handicapado</u>: ---</p> <p>1. adj. Tonto o corto de entendimiento. U. t. c. s. U. t. c. insulto.</p> <p>2. adj. Engréido sin fundamento para ello. U. t. c. s.</p> <p>3. adj. Propio o característico de la persona idiota.</p> <p>4. adj. Med. Que padece de idiocia. U. t. c. s.</p> <p>5. adj. desus. Que carece de toda instrucción.</p> <p><u>Idiotéz</u>: 1. f. Cualidad de idiota.</p> <p>2. f. Hecho o dicho propio de un idiota.</p> <p><u>Idiotismo</u>: 1. m. ignorancia.</p> <p>2. m. idiocia.</p> <p>3. m. Ling. Giro o expresión propios de una lengua que no se ajustan a las reglas gramaticales; p. ej., a ojos</p>	<p>Adj. -s. Que padece de idiotéz.</p> <p>2. fig. Persona engréida sin fundamento para ello. 3. adj. Ignorante.</p> <p>Sin. Loco.</p> <p><u>Idiotéz</u>: Trastorno mental, caracterizado por la falta congénita de las facultades intelectuales. 2. Dicho o hecho propio de un idiota.</p> <p><u>Idiotismo</u>: m. Ignorancia, falta de letras e instrucción. 3. pat. Grado extremo de insuficiencia de las facultades mentales.</p> <p><u>Idiocia</u>: f. pat. Trastorno mental caracterizado por una deficiencia muy profunda de las facultades mentales, congénita o</p>	<p>(adj. y n. masc. y fem.) 1. «Imbécil. Tonto». Se aplica a la persona de inteligencia anormalmente inferior. 2. Específicamente al débil mental detenido en un desarrollo intelectual entre los tres años. 3. «Bobo». Se dice de la persona muy poco inteligente. ☉ Se aplica con enfado a la persona que enfada o molesta con lo que dice o hace por su inoportunidad o indiscreción.</p> <p><u>Idiotéz</u>: 1. Cualidad o estado de idiota. 2. (inf.) «tontería o majadería». Hecho o dicho propio de una persona de poca inteligencia.</p> <p><u>Idiotismo</u>: 1. Expresión gramaticalmente incorrecta o que por su sola forma no tendría sentido, como “a pie juntillas” o “no dar pie con bola”.</p>

	<p>vistas.</p> <p><u>Idiocia</u>: 1. f. Med. Trastorno caracterizado por una deficiencia muy profunda de las facultades mentales, congénita o adquirida en las primeras edades de la vida.</p>	<p>adquirida en las primeras edades de la vida.</p>	<p><u>Idiocia</u>: (psiquiatría) Modalidad de la oligofrenia o debilidad mental, en que el desarrollo intelectual está detenido en los tres años.</p>
<p>Imbécil</p>	<p>1. adj. Tonto o falto de inteligencia. U. t. c. s. U. t. c. insulto.</p> <p>2. adj. Propio o característico de la persona imbécil.</p> <p>3. adj. Med. Que padece de imbecilidad. U. t. c. s.</p> <p><u>Imbecilidad</u>:</p> <p>1. f. Cualidad de imbécil.</p> <p>2. f. Hecho o dicho propio de un imbécil.</p> <p>3. f. Med. Retraso mental moderado.</p>	<p>adj. Alejamiento, escasez de razón, idiotez. 2. Tontería, acción o dicho imbécil. 3. Retraso mental que corresponde a una edad mental situada entre los 3 y 7 años.</p> <p><u>Imbecilidad</u>: f. Alejamiento, escasez de razón, idiotez. 2. Tontería, acción o dicho de imbécil. 3. Retraso mental que corresponde a una edad mental situada entre los 3 y 7 años.</p>	<p>1. <i>Flaco o débil</i>. 2. (adj. y n.) «Idiota. Tonto». Se aplica a la persona de inteligencia anormalmente deficiente. ☹</p> <p>Especialmente a los débiles mentales cuyo desarrollo mental es el correspondiente a la edad comprendida entre los tres y los siete años. ☹ «Bobo. Estúpido. Idiota. Tonto»</p> <p>Se aplica despectivamente a la persona de poca inteligencia. ☹ «Idiota. Majadero».</p> <p>Se aplica como insulto a la persona que enfada o molesta con lo que hace o dice.</p> <p><u>Imbecilidad</u>: cualidad o estado de imbécil.</p>
<p>Incapacitado</p>	<p>1. adj. Falto de capacidad o aptitud para hacer algo.</p> <p>2. adj. Der. Dicho de una persona: Sujeta a interdicción civil. U. t. c. s.</p> <p><u>Incapacidad</u>: 1. f. Falta de capacidad para hacer, recibir o aprender algo.</p> <p>2. f. Falta de entendimiento o inteligencia.</p>	<p>-da. pp. de <i>incapacitar</i>. 2. adj. [loco, pródigo, sordomudo, iletrado, reo, etc.] Que sufre pena de interdicción.</p> <p><u>Incapacidad</u>: f. Falta de capacidad o cabida. 2. Carencia de entendimiento, preparación, medios u otras circunstancias</p>	<p>-a. Falto de capacidad legal.</p> <p><u>Incapacidad</u>: (fem.) 1. Cualidad o estado de incapaz.</p> <p><u>Incapaz</u>: No capaz de hacer cierta cosa. ☹ (sin complemento) Falto de inteligencia o de aptitudes en general</p>

	<p><u>Incapaz</u>: 1. adj. Que no tiene capacidad o aptitud para algo. 2. adj. Falto de talento. 3. adj. Que no es capaz, por su naturaleza o por decisión de su voluntad. <i>Ella es incapaz de mentir.</i></p>	<p>para un acto legal.</p> <p><u>Incapaz</u>: adj. Falto de cabida. 2. Carente de aptitud o de medios. 3. Necio, tonto.</p>	
Inhábil	<p>1. adj. Falto de habilidad, talento o instrucción. 2. adj. Que no tiene las cualidades y condiciones necesarias para hacer algo.</p> <p><u>Inhabilidad</u>: 1. f. Falta de habilidad, talento o instrucción. 2. f. Defecto o impedimento para obtener o ejercer un empleo u oficio.</p>		<p>1. (aplicado a persona y a sus actos, palabras o manera de obrar). Falto de habilidad para trabajos manuales, para comportarse, para manejar un asunto, etc.</p> <p><u>Inhabilidad</u>: (fem.) falta de habilidad.</p>
Inútil	<p>1. adj. No útil. Apl. a pers., u. t. c. s. 2. adj. Dicho de una persona: Que no puede trabajar o moverse por impedimento físico. U. t. c. s. 3. adj. Dicho de una persona: Que no es apta para el servicio militar. U. t. c. s.</p>	<p>Adj. No útil. 2. adj. -s. [pers.] Que no puede trabajar o moverse por impedimento físico.</p>	<p>«Insertible». Se aplica a lo que no sirve para cierta cosa que se expresa o no sirve para nada. ☉ («ser») Se aplica a la persona que no sirve para cierta cosa. ☉ (adj. y n.; «Ser, ser un») También a la persona que no sirve para trabajar o para manejarse. ☉ Y a la persona que no puede trabajar o moverse, por algún impedimento físico. (v. inválido, paralítico, inhábil)</p>
Inválido	<p>2. adj. Dicho de una persona: Que adolece de un defecto físico o mental, ya sea congénito, ya adquirido, que le</p>	<p>-da. adj. -s. Que no tiene fuerza ni vigor. Dic. de los viejos, enfermos y especialmente de los</p>	<p>1. (adj. y n.) «Inútil». Se aplica a la persona que no puede andar o moverse o está falta de algún miembro o del movimiento de él.</p>

	<p>impide o dificulta alguna de sus actividades. U. t. c. s.</p> <p>3. adj. Dicho especialmente de un militar: Que en acto de servicio o a consecuencia de él ha sufrido mutilación o pérdida de alguna facultad importante.</p> <p><u>Invalidez</u>: 1. f. Calidad de inválido. 2. f. En las relaciones laborales o funcionariales, situación de incapacidad total o parcial.</p> <p>1. adj. Ciego (privado de la vista). U. t. c. s.</p> <p><u>Invidencia</u>: 1. f. Falta de vista.</p>	<p>soldados a quienes la edad o las heridas han inutilizado para el servicio.</p> <p><u>Invalidez</u>: f. Calidad del inválido.</p>	<p>(V. <i>Baldado, ciego, cojo, contrecho, estropeado, imposibilitado, inútil, lisiado, manco, mutilado, mutilo, neneque, paralitico, tullido</i>).</p> <p><u>Invalidez</u>: cualidad del inválido.</p>
Invidente	<p>1. adj. Ciego (privado de la vista). U. t. c. s.</p> <p><u>Invidencia</u>: 1. f. Falta de vista.</p>	<p>Adj. –s. Que no ve; ciego.</p> <p><u>Invidencia</u>: f. Falta de la vista.</p>	<p>(aunque en la comunicación del acuerdo de la R. A. que se refiere a «invidencia», no se menciona este otro derivado, es de suponer que va incluido el él; culto). Se aplica a la persona privada del sentido de la vista; particularmente, a los ciegos de nacimiento.</p>
Lisiado	<p>1. adj. Dicho de una persona: Que tiene alguna lesión permanente, especialmente en las extremidades. U. t. c. s.</p> <p><u>Lisiadura</u>: 1. f. Acción y efecto de lisiar.</p>	<p>-da. adj. –s. 1. Baldado, tullido. 2. Que padece lesión permanente esp. en las extremidades.</p> <p><u>Lisiadura</u>: f. Lesión permanente en alguna parte del cuerpo.</p>	<p><u>Invidencia</u>: Cualidad o estado de invidente. -a. (adj. y n.) 1. «Mutilado». Privado de algún miembro o de su uso.</p> <p><u>Lisiadura</u>: <i>Acción y efecto de lisiar[se]</i>.</p>
Minoración	<p>1. f. Acción y efecto de minorar.</p>	<p>1. f. Acción de minorar o</p>	<p>(fe.m; íd.) Acción de disminuir.</p>

	v. <u>aminorar</u> : 1. tr. Reducir en cantidad, calidad o intensidad. 2. intr. Disminuir o menguar.	minorarse. 2. Efecto de minorar, minorarse. Sin. Aminoración. <u>Aminoración</u> : minoración.	V. bajo <u>minorar(se)</u> = <i>aminorarse, disminuirse</i> . <u>Aminorar</u> : Disminuir cierta cosa en sentido material o no material. <u>Disminución</u> : 1) efecto de disminuir. 3) (veterinaria) cierta enfermedad que padecen las caballerías en los cascos.
Minorado	---	---	---
Minusvalía	1. f. Detrimento o disminución del valor de algo. 2. f. Discapacidad física o mental de alguien por lesión congénita o adquirida. <u>Minusvalidez</u> : 1. f. Calidad de minusválido.	f. Detrimento o disminución del valor de alguna cosa. <u>Minusvalidez</u> : f. Calidad de minusválido.	(no figura en el DRAE) Detrimento o disminución del valor que sufre una cosa. <u>Minusvalidez</u> : ---
Minusválido	<u>Minusvalidez</u> : 1. f. Calidad de minusválido. 1. adj. discapacitado. U. t. c. s.	-da. adj. -s. Incapacitado por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes, etc. -ca. adj. 2. Que padece mongolismo	---
Mongólico	---	<u>Mongol</u> : natural de Mongolia, país de Asia. <u>Mongolismo</u> : Del ingl. <i>mongolism</i> , de <i>Mongol</i> 'mongol', por haberse	-a: (adj.) Mongol. <u>Mongolismo</u> : Enfermedad que se origina en el periodo embrionario y se manifiesta en el aspecto mongoloide del rostro; va acompañada de retraso mental que puede llegar a la idiotez.

	apreciado en los primeros estudios médicos sobre el síndrome de Down que los afectados presentaban ciertos rasgos faciales similares a los de los mongoles, e <i>-ismo</i> '.			
Mongoloide	1. m. síndrome de Down. <u>Mongoloide</u> : 1. adj. Dicho de una persona: Que recuerda por alguno de sus rasgos físicos, y especialmente por la oblicuidad de los ojos, a los individuos de las razas mongólicas. U. t. c. s.	<u>Mongoloide</u> : adj. De tipo mongólico.	<u>Mongoloide</u> : (adj. y n.) Semejante por los caracteres físicos, especialmente por los rasgos de la cara, a los mongoles.	
Mudo	1. adj. Privado de la facultad de hablar. U. t. c. s. <u>Mudez</u> : 1. f. Imposibilidad física de hablar. 2. f. Silencio deliberado y persistente. <u>Mutismo</u> : 1. m. Silencio voluntario o impuesto.	-da. adj. -s. Privado físicamente de la facultad de hablar. <u>Mudez</u> : f. Imposibilidad física de hablar. <u>Mutismo</u> : m. Mudez.	(adj. y n.) 1. Se aplica a la persona que no puede hablar por defecto físico. <u>Mudez</u> : (fem.) Cualidad o estado de mudo. <u>Mutismo</u> : Actitud de permanecer "callada una persona, de no decir o escribir nada o de no decir cierta cosa"	
Portador	1. adj. Que lleva o trae algo de una parte a otra. U. t. c. s. 2. m. y f. Persona o animal que lleva en su cuerpo el germen de una enfermedad contagiosa.	Adj. Que lleva o trae una cosa de una parte a otra.	---	
Sordo	1. adj. Que padece una pérdida auditiva en mayor o menor grado. U. t. c. s.	1. Adj. -s. Persona que no oye o no oye bien.	-a: («sordomudo»; adj. Y n.) Se aplica a la persona privada del sentido del oído o que oye imperfectamente. ^ Sordomudo.	

	<u>Sordera</u> : 1. f. Privación o disminución de la facultad de oír. 1. adj. Dicho de una persona: Sorda de nacimiento y que padece por ello graves dificultades para hablar mediante la voz. U. t. c. s. <u>Sordomudez</u> : 1. f. Cualidad de sordomudo.	<u>Sordera</u> : f. Privación o disminución de la facultad de oír. -da. adj. -s. Persona que, por ser sordo de nacimiento, no ha aprendido a hablar. <u>Sordomudez</u> : f. Calidad de sordomudo.	<u>Sordera</u> , <u>sordez</u> : (fem. no frec.) derivados de significado deducible del de «sordo». -a: (adj. y n.) Se aplica a la persona sorda de nacimiento y, por ello, incapaz de hablar. <u>Sordomudez</u> : (fem.) Cualidad o estado de sordomudo.
Sordomudo			
Subnormal	1. adj. Dicho de una persona: Que tiene una capacidad intelectual notablemente inferior a la normal. U. t. c. s. ---	Adj. 1. Inferior a lo normal. 2. adj. -s. Persona afectada de una deficiencia mental de carácter patológico. ---	---
Trisómico	---	---	---
	<u>Trisomía</u> : 1. f. Biol. Anomalía genética que consiste en la presencia de un cromosoma adicional en uno de los pares normales. El síndrome de Down es una trisomía del cromosoma 21.		
Tullido	1. adj. Que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros. U. t. c. s.	-da. adj. -s. Que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros. Sin. Impedido, paralítico, imposibilitado.	-a. «Baldado, impedido». Impedido de moverse o de mover algún miembro (v. paralítico).

Se observa claramente que se trata de definiciones muy diferentes; sin embargo, la comparación entre dichas definiciones ofrece resultados interesantes. Vamos a dividir los datos en dos categorías principales: *palabras nuevas*, para los términos que no aparecen en todas las versiones de los vocabularios analizados y cuyo significado cambia a lo largo de las décadas, y *palabras viejas*, que permanen en todas las versiones de los diccionarios sin darle un cambio profundo de significado.

2.1 Palabras nuevas

En esta categoría ponemos los términos que cambian y añaden significados nuevos a su definiciones, que son diferentes en los tres periodos históricos considerados. Las palabras o locuciones se introducirán según afinidad de campos semánticos.

ABILE, DIVERSAMENTE ABILE, DIVERSABILE

Por lo que concierne a *abile*, podemos afirmar que solo el diccionario Zingarelli 2016 propone un matiz de significado a la definición de ese término. Es decir, además de definir *abile* como a alguien con «le qualità, i requisiti e i mezzi necessari per fare qualcosa», añade el adverbio *diversamente*. El vocabulario precisa que dicha locución es un eufemismo para referirse a una persona con una discapacidad: «che manca di una determinata capacità fisica o mentale». Estamos seguros de que se trata de la definición de una persona con discapacidad dado que al final propone una comparación con el vocablo *disabile*. Merece la pena subrayar que la definición añade una conjunción adversativa «ma» que precisa que la persona con discapacidad tiene otras capacidades a pesar de su discapacidad: «ma possiede altre abilità»; por tanto, es evidente que el diccionario actual quiere especificar que antes de la discapacidad está la persona. Podemos considerar que se trata de una definición inclusiva, que quizá siga las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en ámbito de discapacidad. *Diversamente abile* nace en

los EE. UU. al comienzo de los ochenta; el *Democratic National Committee* quiso sustituir el término *handicapped* con otro más aceptable, que resultó en *differently abled* (REDSOC, 2013). Sin embargo, según afirma Matteo Schianchi, parece que esta locución quiere reducir al individuo a su déficit, aparentemente escondido por el adverbio *diversamente* (Patete, 2012). Es probable que ésta sea la causa de la adición de esta expresión al vocabulario con la especificación que [la persona con discapacidad] tiene otras capacidades.

La locución *diversamente abile* se encuentra también bajo la voz *diversamente*, solamente en la versión actual del vocabulario. Vemos que este lema tiene una evolución similar al de *abile*, porque con la introducción de *diversamente abile* se introduce también un significado nuevo a ambos vocablos. El significado añadido se convierte en eufemismo cuando dicho adverbio, usado antes de algunos adjetivos, suscita un efecto irónico: *diversamente intelligente*, es una locución atenuativa en lugar de *sciocco*. Además, el vocabulario especifica que este adverbio se utiliza delante de un adjetivo para indicar «l'assenza di una determinata caratteristica, compensata da altre qualità». Otra vez, se define la falta de algo – en este caso la falta de una capacidad – pero que es compensada por otras características. De la misma manera se considera la persona con discapacidad: una persona que no es «hábil para hacer algo», pero que puede hacer muchas otras cosas.

Al final, como sinónimo de *diversamente abile* el vocabulario Zingarelli 2016 propone *diversabile*. El vocabulario define este término como eufemismo que se utiliza para definir a alguien con discapacidad; la discapacidad no se cita directamente, sino a través de la referencia a la habilidad diferente: «che (o chi) è diversamente abile», y confrontando con el término *disabile*. Podemos afirmar que *diversabile* es un neologismo, ya que en los demás vocabularios dicha palabra no está; la ficha de aparición de este

lema es 1998. Zingarelli 2016 presenta el sustantivo *diversabilità*, que deja entender que se trata de otro neologismo para referirse a la discapacidad.

El neologismo *diversabile* ha sido creado por Claudio Imprudente, periodista, escritor y presidente del *Centro di Documentazione Handicap* de Bolonia, y director de la revista *Hp-accaparlante*. Sin embargo, muchos han criticado este neologismo. Por ejemplo, Giampiero Griffó, miembro del ejecutivo mundial de la organización *Disabled People's International* asevera que:

«termini buonisti come *diversabile* cancellano la condizione di discriminazione e mancanza di pari opportunità e non descrivono la relazione tra ambiente e caratteristiche della persona, usando un attributo che appartiene a tutte le persone. Conoscete persone che possono essere definite ugualabili?» (Patete, 2012).

Además, Franco Bompreszi, periodista que lucha para los derechos de las personas con discapacidad, afirma que:

«chi utilizza questo termine è convinto di far bene, pensa di essere politicamente corretto, è lì pronto a darti un buffetto o una pacca sulla spalla. Chi lo dice, infatti, si ritiene “abile” e basta, senza quel “diversamente”. [...] Diciamo la verità: nessuno di noi ha deciso di “specializzarsi” in “diversa abilità”. È successo, e non per scelta. Siamo persone. Con disabilità. Più o meno» (ibid.).

El mismo Imprudente admite que hay un velado de hipocresía alrededor de esta palabra que quiere esconder el déficit, pero al mismo tiempo la considera un instrumento importante para cambiar la imagen que tiene la sociedad hacia las personas con discapacidad – ya que, para cambiar la cultura hay que cambiar las palabras (Patete, 2012).

A diferencia del italiano, en español “diferentemente hábil” no se utiliza para describir las personas con discapacidad; de hecho, los tres diccionarios españoles analizados solamente definen *hábil* como «alguien capaz de hacer algo», sin ninguna referencia a la discapacidad. Tampoco existen las expresiones *diversabile* y *diversabilità*.

DEFICIT

Tanto los diccionarios españoles como los italianos presentan el término *déficit*. Sin embargo, los primeros solo definen *déficit* en general como una «falta de algo necesario» o en ámbito económico como una escasez de lo activo respecto a lo pasivo «lo que falta para nivelar los ingresos con los gastos» (Vox, 1989; Moliner, 1966) o «descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en la empresa; parte que falta para levantar las cargas del Estado». Si bien en ámbito italiano encontramos en los tres vocabularios la definición económica de *deficit*, podemos notar que tanto Zingarelli 1983 como Zingarelli 2016 siguen añadiendo significados diferentes. Encontramos el primer caso en Zingarelli 1983, que añade «difetto, insufficienza; il complesso delle nozioni scolastiche mancanti al raggiungimento di un livello scolastico considerato normale in rapporto all'età reale di un allievo». Luego, la versión actual de Zingarelli propone una definición médica «condizione patologica di carenza funzionale o costituzionale di un organismo o di una sua parte», además de la matiz de significado de «deficit motorio, diminuzione in vario grado della funzione di movimento attivo di un organo o di un apparato, ad esempio un arto». Si en la primera nueva definición de *deficit* que propone Zingarelli se nombra simplemente una falta de nociones escolásticas, y por lo tanto sin referencia a la discapacidad, dado que una persona puede tener un déficit escolástico aun sin tener una discapacidad, podemos afirmar que Zingarelli 2016, con su definición en ámbito médico se refiere directamente a la discapacidad. De hecho, si alguien está en una condición patológica que provoca una carencia en el organismo, podemos afirmar que se trata de alguien con discapacidad. Además, con el ejemplo de *deficit motorio* el vocabulario hace referencia directa a una persona que no puede o que tiene dificultad para caminar.

DISABILE, DISCAPACITADO, MINUSVÁLIDO

A pesar de la presencia de *disabile* en todos los diccionarios italianos considerados, hemos decidido tratar dicho término en este subcapítulo, ya que

es interesante ver cómo evoluciona su definición a lo largo de las décadas. Empezando por el vocabulario Devoto – Oli de 1967, notamos que se trata de un adjetivo no común para hablar de alguien que «non è abile» o para referirse a alguien con discapacidad «lo stesso che andicappato». Años después, Zingarelli 1983 propone la misma definición considerando arcaico el significado «che non è abile», y manteniendo la referencia a la discapacidad con «handicappato» – escrito de manera diferente, con la adjunción de la “h”. Sin embargo, ambas versiones no proveen una verdadera definición, sino que reenvían a otra voz, considerada forma estándar. Por el contrario, el vocabulario Zingarelli 2016 invierte la definición. El primer significado que proporciona de *disabile*, como en las versiones precedentes, corresponde a un adjetivo que indica una falta de habilidad, «che non è abile», pero ya no se trata de un significado arcaico, como explican las versiones precedentes, sino literal. Luego en un segundo significado, *disabile* además de ser simplemente un adjetivo, se ha convertido en sustantivo – masculino y femenino – que indica a alguien al que le falta una capacidad física o mental «che (o chi) manca di una determinata capacità fisica o mentale». Notamos que hay otra diferencia con respecto a las ediciones más viejas: el diccionario actual se refiere a la discapacidad a través de la definición de este término, no simplemente indicando el lema *handicappato* o *andicappato* – *handicappato*, sin embargo, queda en la definición de *disabile* como una voz de referencia, junto al término *diversabile*.

Por lo que concierne al sustantivo *disabilità*, podemos decir que sucede algo distinto en los tres vocabularios. Resulta que dicho lema no aparece en 1967. Verificamos su presencia en 1983, como un sustantivo femenino arcaico que denota la «mancanza di abilità» y la persona con discapacidad «l’essere handicappato». En 2016 encontramos otra vez la definición literal del sustantivo femenino «mancanza di abilità», pero ya no se habla de *handicappato*, sino de *disabile* «condizione di chi è disabile». Además, esta definición no explica que alguien es *disabile*, sino que indica una *condizione*

en la cual se encuentra una persona: podemos decir otra vez que el vocabulario actual quiere precisar que el individuo con discapacidad primero debe ser considerado una persona, y luego explica que está en una “condición de discapacidad”.

En España, notamos que los lemas *discapacitado* y *discapacidad* no aparecen hasta la actualidad. El diccionario de la Real Academia describe el primero como un calco de la palabra inglés *disabled*, que es un adjetivo – usado también como sustantivo – para describir a una persona «que padece una disminución física, sensorial o psíquica que la incapacita total o parcialmente para el trabajo o para otras tareas ordinarias de la vida». A diferencia del vocabulario italiano, la descripción del diccionario español añade que la persona con discapacidad es incapacitada para el trabajo u otras actividades; parece quizás que *discapacitado* es sinónimo de *inhábil*, es decir una persona «que no tiene las cualidades o condiciones necesarias para hacer algo». A pesar de lo apenas mencionado, percibimos que esta definición no menciona ni al discapacitado ni la discapacidad; tampoco explicitan dichos conceptos los vocabularios italianos en sus definiciones de *inabile* «che non ha le qualità richieste per eseguire un dato compito; privo delle attitudini o dei requisiti richiesti per svolgere un determinato compito». Merece la pena destacar que las dos ediciones de Zingarelli proponen el ejemplo de «[che è stato dichiarato] inabile al servizio militare» con el significado de «riformato per malattia o difetto fisico»; es probable que el defecto físico haga alguna referencia a la discapacidad, aunque la definición de *inabilità* no provea *disabilità* entre sus sinónimos «condizione di chi non ha le capacità o i requisiti richiesti per l’esecuzione di un dato compito».

Hemos visto que Italia es la primera que introduce *disabile* y *disabilità* en sus vocabularios, precisamente a partir de 1967 y 1983, mientras que España solo define *discapacidad* y *discapacitado* en 2014. Ahora, vamos a analizar lo que ocurre con el caso de *minusválido* y *minusvalía*, términos que en italiano

podemos traducir con *disabile* y *disbilità*. Advertimos que Moliner intenta definir la *minusvalía* como «detrimento o disminución del valor que sufre una cosa», sin ninguna referencia a la discapacidad. Tampoco muestra el término *minusválido*. En 1989, VOX propone la misma definición de *minusvalía*, pero añade una nueva voz, *minusvalidez* que es la «cualidad de minusvalido», y el lema *minusválido*, «incapacitado por lesión congénita o adquirida, para ciertos trabajos, movimientos, deportes». Si bien podríamos opinar que una persona incapacitada por lesión congénita o adquirida es discapacitada, tampoco este diccionario nombra directamente la discapacidad. Solo la Real Academia añade un significado nuevo de *minusvalía* «discapacidad física o mental de alguien por lesión congénita o adquirida», y deja la definición de *minusvalidez*. El *minusválido* se define simplemente como «discapacitado».

Podemos concluir diciendo que también los términos *minusválido* y *minusvalía* se incluyen más tarde en los diccionarios españoles con respecto a los italianos, aunque podemos suponer que ya en 1989 se hace referencia al discapacitado «incapacitado por lesión congénita o adquirida» en la definición de *minusválido*.

HANDICAP, HANDICAPPATO, PORTATORE DI HANDICAP

El caso de *hándicap* es curioso, ya que dicho término es presente en todos los diccionarios analizados, pero en los españoles nunca tiene significado de discapacidad. En 1966, el diccionario Moliner explica que *hándicap* es una palabra inglesa que se utiliza en el lenguaje deportivo: «condición o circunstancia desventajosa con que lucha inicialmente el jugador; ventaja que se acuerda conceder a un jugador para compensa[r] algunas deficiencia por su parte y nivelar las probabilidades, o bien desventaja que se impone al otro, con el mismo fin» – hay que evidenciar que este diccionario escribe *handicap* sin tilde, quizás porque aun no la ha adoptado como una palabra española, a diferencia de Vox y RAE. En 1989 la definición es similar, todavía en ámbito del deporte en general donde «algunos participantes reciben una ventaja para

nivelar las condiciones de la competición»; también asume el significado figurado de «condición o circunstancia desventajosa». La RAE, después de definir *hándicap* como una «desventaja o circunstancia desfavorable», propone dos definiciones deportivas específicas de hípica y de golf «en hípica y en algunos otros deportes, competición en la que se imponen desventajas a los mejores participantes para igualar las posibilidades de todos; en el juego del golf, número de golpes adjudicados antes de empezar a jugar». Por lo que concierne a los tres vocabularios italianos podemos afirmar que todas las definiciones se refieren al deporte «competizione in cui, per equiparare le possibilità di vittoria, si assegna uno svantaggio al concorrente ritenuto superiore o un vantaggio a quello ritenuto inferiore [...]; il vantaggio o lo svantaggio assegnato in tale competizione» y al sentido figurado de «condizione di svantaggio o, d'inferiorità nei confronti degli altri». Además, todos los vocabularios proponen la definición médica de *handicap*, con una ligera diferencia entre la de 1967 y las demás. De hecho, Devoto-Oli habla de ámbito psicológico, además de médico, y define el *handicap* como un retraso o limitación que golpea al individuo que es *andicappato* «ritardo di maggiore o minore gravità o limitazione permanente o transitoria nello sviluppo o nell'uso di una determinata funzione fisica o psichica che colpisce l'individuo (andicappato) fin dalla nascita o nel corso della sua esistenza e che lo condiziona». Zingarelli 1983 y 2016 hablan en vez, de una incapacidad determinada por una deficiencia «incapacità di provvedere da sé, interamente o parzialmente, alle normali necessità della vita individuale e sociale determinata da una deficienza, congenita o acquisita, fisica o psichica, e da una conseguente incapacità a livello della persona, che comporta conseguenze individuali, familiari e sociali». Notamos que la definición de 1967 también propone ejemplos de hándicap «h. sensoriale (cecità, ambliopia, sordità, sordomutismo, ecc.); h. motorio (paralisi spastica, mutilazione di un arto, ecc.); h. mentale (ritardo mentale)», que sucesivamente son eliminadas, junto a la palabra *andicappato* en la definición. Entonces, si por un lado podemos

opinar que las dos definiciones más recientes de hándicap intentan ser más neutras sin proveer sinónimos y sin nombrar *andicappato*, ambas proponen la locución *portatore di handicap*, con el significado de *handicappato* – dicha locución no aparece en 1967. Más aún, podemos ver que las dos versiones de Zingarelli proponen *invalidità* y *minorazione* como sinónimos de *handicap* – pero Zingarelli 2016, a la voz *disabilità* la presenta como sinónimo de *handicap*, mientras no pone *disabilità* entre los sinónimos de hándicap. Podría ser que respecto a esta última voz, el vocabulario haya tomado en consideración las recomendaciones de la OMS que quiere distinguir entre los dos conceptos: «si intende per *disabilità* qualsiasi restrizione o carenza (conseguente ad una menomazione) della capacità di svolgere un'attività nel modo o nei limiti ritenuti normali per un essere umano; si intende per *handicap* una condizione di svantaggio vissuta da una determinata persona in conseguenza di una menomazione o *disabilità* che limita o impedisce la possibilità di ricoprire il ruolo normalmente proprio a quella persona (in base all'età, al sesso, ai fattori culturali e sociali)» (OMS, 2002).

Hay que tener en cuenta que los tres vocabularios proponen la etimología de *hándicap*: procede de la locución *hand in cap*, que originariamente indicaba un juego de azar, donde se ponía la mano en un sombrero para extraer las monedas⁸⁷; este término inglés aparece por primera vez en 1891.

Por lo que concierne a *handicappato*, hay que reconocer que dicho término está presente en todos los vocabularios italianos, mientras que en los españoles no existe⁸⁸, quizás porque, como hemos visto, *hándicap* no hace ninguna referencia a la discapacidad. Todos los diccionarios muestran que este lema se puede escribir con o sin “h”: *handicappato*, *andicappato*. Incluso Zingarelli

⁸⁷ Faloppa, en su artículo «Handicappato o portatore di handicap? Disabile o persona con *disabilità*? Diversamente abile o diversabile?» publicado en el sitio web de la Academia de la Crusca afirma que existía también un tebeo sobre el personaje *Andy Capp*, creado por Reg Smythe en los cincuenta. El nombre del protagonista procede de la pasión hacia el mundo de los caballos y de los apuestas (Faloppa, 2013).

⁸⁸ A pesar de su ausencia en los diccionarios, algunos autores españoles utilizan la palabra *handicapado* (véanse Busquet, 2008; Barbero, 2004).

2016. Vemos que en todos los casos se trata de un sustantivo para referirse a una persona con discapacidad; sin embargo, las dos ediciones del vocabulario Zingarelli especifican que el sustantivo es de tipo médico y hablan de «*persona affetta da handicap*», mientras el vocabulario Devoto-Oli define *handicappato* como «*minorato fisico o mentale*». Otra diferencia se encuentra en los ejemplos, ya que aparecen solamente en las dos ediciones de Zingarelli «*inserimento degli handicappati, la loro immissione nella scuola, in enti o aziende*». Es interesante que Zingarelli 2016 también presenta *inserimento degli handicappati*, sin subrayar si esta palabra ha asumido connotaciones negativas y ofensivas a lo largo de las décadas; por el contrario, pone *disabile* como sinónimo. Vale la pena evidenciar que en la definición no aparece *portatore di handicap*: esta locución se encuentra solamente bajo las descripciones de *handicap* y *portatore*. En el caso de *portatore*, los tres vocabularios proponen la definición médica, más o menos detallada, sobre un individuo que «ospita germi patogeni e li può eliminare senza manifestare sintomi evidenti di malattia infettiva, rappresentando una potenziale fonte di infezione, p. sano» (Zingarelli, 2016). Dado que se habla de un sujeto sano, que no presenta ningún síntoma, es curioso que solamente el vocabulario Devoto-Oli especifica que es incorrecto usar la expresión común «*portatore di handicap*» col el significado de *handicappato*; quizás sea esta la razón por la cual los vocabularios Zingarelli no presentan esta locución en la definición médica de *portatore*, sino que la ponen como uno de los posibles significados diferentes del lema.

En los casos españoles, no aparece la locución *portador de hándicap* – incluso el término *portador* no está en el diccionario Moliner. Los diccionarios definen *portador* simplemente como a alguien «que lleva o trae algo de una parte a otra»; solamente la RAE añade el significado de «persona o animal que lleva en su cuerpo el germen de una enfermedad contagiosa». Hay que admitir que en algunos textos aparece *portadores de discapacidad* (véanse Pantano, 2008; Barbero, 2004; Busquet, 2008); pero,

algunos autores critican dicha expresión porque la consideran un eufemismo «las minusválías no se portan, ni siquiera se llevan, si acaso se sobrellevan, como no se llevan ni se portan los cólicos nefríticos ni las hernias discales» (Busquet, 2008). No obstante, ninguno de los diccionarios del análisis presenta esta locución.

DOWN, MONGOLOIDE, MONGOLICO, TRISOMICO

Estos cuatro términos se refieren a una persona que padece de *mongolismo*, enfermedad caracterizada por rasgos faciales similares a los de los mongoles. A pesar de eso, observamos como estas definiciones se modifican o se incluyen al interno de la misma lengua y tienen tendencias diferentes. Vamos a empezar por *Down*. Antes de todo, notamos que en Italia este lema no se encuentra en el vocabulario de los sesenta, sino que empieza a aparecer casi dos décadas después, en 1983, y luego en la actualidad. Ambas definiciones proveen el origen del término: «dal n. di J.L.H. Down, medico inglese che studiò e curò il mongolismo, detto perciò anche sindrome di Down». No obstante, se evidencia que Zingarelli 1983 añade que dicho lema es «spesso confuso con l'avv. ing. down “giù, di sotto” a causa della disabilità mentale dei malati»; con «giù, di sotto» se subraya la inferioridad de los individuos con este síndrome. Dicha inferioridad no se destaca en Zingarelli 2016. Sucesivamente, los dos vocabularios proponen la definición médica de Down: «che, chi è affetto da mongolismo; che (o chi) è affetto dalla sindrome omonima»; aquí tampoco el vocabulario actual menciona el *mongolismo*. Puede ser que la razón se deba a la definición actual de *mongolismo* «termine desueto per indicare la sindrome di Down».

Advertimos que en italiano el término *Down* puede ser tanto un adjetivo, como un sustantivo; en los dos ejemplos «un convegno sull'assistenza ai Down», *Down* se usa como sustantivo. Por otra parte, distinguimos que en los casos españoles, bajo la voz *Down*, la Real Academia no ofrece ninguna definición, sino que simplemente reenvía a *síndrome de Down*, «anomalía

congénita producida por la triplicación total o parcial del cromosoma 21, que se caracteriza por distintos grados de discapacidad intelectual y un conjunto variable de alteraciones somáticas, entre las que se destaca el pliegue cutáneo entre la nariz y el párpado»; vemos que aquí tampoco se nombra el *mongolismo* – la RAE usa esta expresión solamente como sinónimo de *síndrome de Down*, bajo la definición de *mongolismo* – aunque podemos afirmar que, a diferencia de Italia, en español dicho término no está en desuso. Podemos constatar que la propuesta de la Academia es la única – y primera – “definición” de *Down* presente en los diccionarios analizados, ya que este término no se encuentra ni en Vox ni en Moliner.

Encontramos otra diferencia entre los diccionarios italianos y españoles con el análisis de la palabra *mongoloide*. De hecho, si bien todas las definiciones se refieren a una persona que tiene rasgos mongólicos «detto di gruppo umano che si ritiene originario della Mongolia i cui individui presentano caratteri quali i capelli dritti, naso leggermente largo, pelle giallo bruna; che presenta caratteri affini a quelli dei Mongoli, spec. dal punto di vista antropologico; que recuerda por algunos de sus rasgos físicos, y especialmente por la oblicuidad de los ojos, a los individuos de las razas mongólicas; semejante por los caracteres físicos, especialmente por los rasgos de la cara, a los mongoles», solamente las definiciones italianas añaden que se trata de un adjetivo o sustantivo para alguien que «è affetto da mongolismo». Resulta que en español, a diferencia del italiano, *mongoloide* no es alguien con el síndrome de Down. Es interesante que ninguno de los vocabularios especifica que la palabra está en desuso; por tanto, parece que *mongoloide* se puede utilizar también hoy en día.

Observamos que una de las definiciones españolas de *mongoloide* – la del diccionario VOX – precisa «de tipo mongólico». El mismo diccionario presenta la voz *mongólico* como un adjetivo que significa «que padece mongolismo». Podemos afirmar que VOX es el único de los vocabularios

analizado que utiliza *mongólico* para definir a alguien con el *síndrome de Down*.

La última diferencia que encontramos entre los términos que definen a una persona con síndrome de Down corresponde a la palabra *trisómico*. La presencia de dicho término en los vocabularios es bastante rara. Percibimos que, en ámbito italiano, *trisomico* aparece en Devoto-Oli como un adjetivo que describe algo «relativo alla trisomia; che presenta trisomia: soggetto trisomico», y describe la trisomia como «mutazione del genoma, consistente nella presenza di un cromosoma in più a carico del cromosoma 21 (trisomia 21); è la causa genetica della sindrome di Down o mongolismo». Sin embargo, décadas después, *trisomico* y *trisomia* desaparecen de Zingarelli 1983, y vuelven a presentarse en la edición actual de 2016; la definición de *trisomico* especifica que se trata de alguien «che (o chi) è affetto da trisomia», y la definición de trisomia parece muy técnica de ámbito especializado: «anomalia cromosomica consistente nella presenza in una cellula diploide (o in un organismo) di un cromosoma soprannumerario, omologo di una delle coppie normalmente presenti, che compare quindi tre volte nel genoma | trisomia 21, sindrome di Down». Por el contrario, señalamos que *trisómico* no aparece en ninguno de los diccionarios españoles analizados⁸⁹. Encontramos solamente la definición de trisomía de la RAE: «anomalía genética que consiste en la presencia de un cromosoma adicional en uno de los pares normales. El síndrome de Down es una trisomía del cromosoma 21».

NORMODOTATO, IPOVEDENTE

La peculiaridad de estas dos palabras es que tienen una tendencia rara al interior de la lengua italiana, y ninguna de las dos se encuentra en los diccionarios españoles. Podemos afirmar que ambos términos se usan hoy en día para hablar “correctamente” de una persona sin discapacidad y una

⁸⁹ Si bien los diccionarios no presentan este términos, podemos aseverar que algunos autores lo usan (véanse Barbero, 2004; Chamizo Domínguez, 2004; Busquet, 2008).

persona ciega (*cfr* Arcangeli, 2004; Baroncelli, 1996; REDSOC, 2013; Patete 2012). Con respecto a *normodotato*, vemos que la primera definición de 1967 explica que se trata de un término del ámbito psicológico, referido a un «individuo dotato di un quoziente di intelligenza intorno ai valori medi»; diversamente, la definición actual no menciona directamente la inteligencia, sino la normodotazione «che, o chi, è nella gamma della normodotazione». También cambia esta última definición: antes se hablaba de valores “normales” de inteligencia, y luego de «livello medio di intelligenza misurato dai test». De esta manera, se quita la referencia a la *normalidad*, término que, como hemos visto, es inadecuado para tratar de personas sin discapacidad. Distinguimos que *normodotato* hace referencia solamente a una posible discapacidad intelectual, sin considerar las físicas, ya que cita el nivel de inteligencia. Por tanto, podemos concluir que usar esta palabra para comparar indistintamente personas con y sin discapacidad es incorrecto, y además ofensivo hacia los individuos con discapacidad, ya que presupone que ellos tengan un nivel de inteligencia inferior respecto a las personas sin discapacidad. *Normodotato* no aparece en Zingarelli 1983; tampoco está *normodotazione*.

Por lo que concierne a *ipovedente*, solo Zingarelli 2016 propone esta palabra: «che, o chi, ha una capacità visiva molto ridotta». El vocabulario no especifica si el término puede ser un eufemismo para “ciego”.

2.2 Palabras viejas

Como ya hemos dicho, las palabras que pertenecen a esta categoría no varían de significado a lo largo de las décadas. Podemos dividir estas palabras según las definen los diccionarios, a través de definiciones: negativas, como *ciego*, «privado de la vista»; técnicas, como *storpio* «persona affetta da claudicazione congenita o acquisita»; definiciones que, además de ser técnicas, siguen siendo insultos, como *imbécil* «se aplica como insulto a la persona que enfada o molesta con lo que hace o dice». Hay un término español

que no tiene una verdadera definición, sino un reenvío a otras voces: *contrecho* «baldado, tullido, deforme».

Al final, añadimos un comentario sobre los términos que hemos tratado precedentemente, *anormal* y *subnormal*, para ver si los cambios sociales y legislativos han influido o no en los cambios de las definiciones en los vocabularios.

DEFINICIONES NEGATIVAS

Percibimos que algunos de los términos solo se pueden definir en negativo. Es el caso de «ciego, deficiente, muto» en italiano, «ciego, invidente, deficiente, mudo» en español. En ambas lenguas, *ciego* es alguien «privado de la vista; incapacitado para ver; che non può vedere» - en español hay también *invidente*, descrito como «ciego, privado de la vista; que no ve», que Moliner define como término culto.

La misma suerte le toca a *deficiente*: «falto o incompleto; que tiene defecto; insuficiente; mancante; scarso». Sin embargo, ambas lenguas añaden la referencia a la persona, que en el caso del español se trata de un individuo «que tiene deficiencia mental», mientras en italiano se aplicaba a un estudiante «che ha una preparazione scolastica scarsa e lacunosa». Notamos que en español *deficiente* se podría usar para hablar de una persona con discapacidad mental, ya que los diccionarios no especifican que se trata de un insulto; en italiano no tiene el mismo significado y Zingarelli 2016 precisa que la definición referida a la preparación escolar está en desuso.

Otra palabra descrita negativamente es *mudo*, «privado de la facultad de hablar; che non parla». Los vocabularios italianos añaden una palabra “técnica” a esta definición, es decir *mutismo* «che non parla perchè affetto da mutismo».

Hay que subrayar que todas estas definiciones, tanto italianas como españolas, son similares, pero las de los sesenta, se alejan un poco de las demás, ya que parecen un poco más técnica respecto a las otras: es el caso, por

ejemplo, de *muto* de Devoto-Oli «incapace di adoperare il linguaggio locutorio» o de *ciego* de Moliner «incapacitado fisiológicamente para ver».

DEFINICIONES TÉCNICAS

Aquí vamos a comentar las palabras italianas «menomato, sordo, sordomuto, storpio, zoppo», y españolas «sordo, sordomudo, baldado, tullido, cojo» definidas de manera técnica. En los casos de *sordo* y *sordomudo*, notamos que la RAE habla de *pérdida uditiva* y de *graves dificultades para hablar* «que padece una pérdida auditiva en mayor o menor grado; sorda de nacimiento y que padece por ello graves dificultades para hablar mediante la voz»; Zingarelli menciona la *sordità* y la *sordità preverbale*: «che è affetto da sordità; sordo preverbale».

El término *menomato* está solamente en los vocabularios italianos. La definición de 1967 es todavía más técnica que la de 2016 «privato in maniera più o meno grave, dell'integrità o dell'efficacia; *part.* di persona che, in seguito a mutilazione abbia perduto gran parte della propria efficienza fisica», y también la definición de *menomazione* «perdita che incide più o meno gravemente sul piano dell'integrità, della solidità e dell'efficienza». Hay que admitir que Zingarelli 2016 añade una sección sobre la diferencia entre los términos *minorazione* y *menomazione* «minorazione è la diminuzione o la perdita di facoltà fisiche o intellettuali, per esempio della deambulazione, della parola o della memoria; menomazione ha significato analogo, ma fa riferimento in maniera più concreta all'organo o alla facoltà indebolita o perduta». Como ya hemos dicho, este apartado sigue las recomendaciones de la OMS sobre dichas definiciones.

La definición de *storpio* tiene una tendencia análoga a la de *zoppo*. Vemos que Devoto-Oli provee una terminología específica: «di persona gravemente impedita nell'articolazione degli arti, spec. di quelli inferiori, per malformazione congenita o lesioni traumatiche; persona affetta da claudicazione congenita o acquisita». Zingarelli 1983 y 2016 ofrecen una

descripción menos técnica «che o chi è deforme nelle braccia e nelle gambe; che ha un'imperfezione, una malattia o una lesione alle gambe o ai piedi e non può camminare con l'andatura normale». Por lo que concierne a sus correspondientes españoles, hay que admitir que las descripciones de *cojo*, *lisiado* y *tullido* no son muy técnicas, sino que describen solamente a alguien «que cojea, bien por falta de una pierna o pie, bien por pérdida del uso normal de cualquiera de estos miembros; que tiene una lesión permanente, especialmente en las extremidades; que ha perdido el movimiento del cuerpo o de alguno de sus miembros». Además, Moliner añade «inválido» como sinónimo de *cojo*.

Por lo que concierne a *inválido*, notamos que hay una leve diferencia entre las definiciones italianas con respecto a las españolas. De hecho, las definiciones que los vocabularios italianos proponen de *invalidità* e *invalido*, se refieren a alguien que no puede trabajar a causa de una enfermedad, no simplemente a la condición de discapacidad: «inettitudine al lavoro o all'espletamento di un'attività conseguente a gravi malattie, infortuni, mutilazioni e sim». El sustantivo *invalido* en 1967 se refería a un «soldato che per postumi di malattia o ferita avuta in guerra, sia reso inabile al servizio militare o a un normale lavoro civile» y luego ha extendido su significado a «persona invalida, inabile». Podemos ver que en todos los casos se sigue hablando de *inabilità*, por lo tanto de una imposibilidad en el trabajo, no simplemente una condición de discapacidad. Diversamente, en español *inválido* es un individuo con discapacidad «que adolece de un defecto físico o mental, ya sea congénito, ya adquirido, que le impide o dificulta alguna de sus actividades». El término italiano *invalido* tiene un significado parecido al término español *inútil* «dicho de una persona que no puede trabajar o moverse por impedimento físico». Es interesante el hecho de que ningún diccionario subraye que este término no tiene ninguna connotación negativa ni es considerado un insulto. Además, ninguno de los vocabularios italianos explicita directamente que *invalido* es sinónimo de *disabile*; tampoco lo hacen

los españoles, con la excepción de Moliner que propone «Baldado, ciego, cojo, contrecho; estropeado, imposibilitado, inútil, lisiado, manco, mutilado, mutilo, neneque, paralítico, tullido».

Ninguno de los diccionarios especifica que todos los términos aquí analizados, hoy en día no se usan para referirse a las personas con discapacidad ni se han convertido en insultos.

INSULTOS

En fin, hay términos que desde su primera aparición⁹⁰ en los vocabularios son catalogados como insultos, tanto los italianos «cretino, idiota, imbecille, minorato», como los españoles «cretino, idiota, imbécil». También deficiente, que ya hemos tratado precedentemente, pertenece a esta categoría, dado que todos los vocabularios especifican que tiene un significado despreciativo, sin embargo no vamos a comentarlo otra vez.

Cretino, procede del francés *crétin*, cristiano; los diccionarios de los sesenta añaden que esta expresión asume luego connotación despreciativa y se usa como insulto «en el lenguaje corriente se aplica hiperbólicamente como insulto, con el mismo significado que “estúpido” o “majadero”; poi con valore spregiativo». Las demás definiciones no especifican que se trata de un insulto; hablan simplemente de alguien «estúpido, necio; che, o chi, manifesta o rivela stupidità». Hay que tener en cuenta que el primer significado de *cretino* es de una persona con una enfermedad, *cretinismo*, es decir un retraso en el desarrollo mental y físico. Los tres vocabularios italianos ofrecen también la voz *cretinoide* «chi presenta sintomi analoghi al cretinismo» – la asonancia con *mongoloide*, quizás signifique que se refiere a una persona con discapacidad.

La palabra *idiota* es definida explícitamente como insulto solamente da Devoto-Oli «che rivela o denota una sconcertante stupidità; anche s.m. e f.

⁹⁰ En nuestro caso nos referimos a los primeros datos buscados en los diccionarios de 1966 y 1967.

spec. come epiteto ingiurioso». Las dos definiciones de Zingarelli se extienden a «persona stupida e insensata, deficiente». En Moliner aparece que se trata de un insulto cuando expresa que se *aplica con enfado*: «se aplica con enfado a la persona que enfada o molesta con lo que dice o hace por su inoportunidad o indiscreción». De todas maneras, también este término se refiere a alguien que padece una enfermedad, *idiocia* o *idiotez*, grave retraso en el desarrollo mental.

Podemos considerar *imbécil* como sinónimo de *idiota*, ya que otra vez se habla de retraso mental «tonto o falta de inteligencia; detto di persona che si rivela poco intelligente». Notamos que en ámbito italiano *imbecille* se usa con significado de desprecio desde 1983, mientras en español solo Moliner explica que se trata de un insulto «se aplica como insulto a la persona que enfada o molesta con lo que hace o dice». También este vocablo se usa en ámbito médico para indicar a alguien que padece *imbecilidad* «retraso mental moderado; indebolimento o scarso sviluppo dell'intelligenza».

Podemos concluir que estos tres términos que se usan también como insultos se refieren a una discapacidad mental; además, en italiano hay otra palabra ofensiva que se refiere tanto a la discapacidad física como a la psíquica, *minorato*: «che (o chi) è totalmente o parzialmente privo delle facoltà fisiche o intellettive». Percibimos que solamente Zingarelli 2016 distingue que *minorato* tiene connotación despreciativa en el sentido de «*stupido, cretino*», mientras Devoto-Oli lo propone como sinónimo que ha sido sustituido por *handicappato*.

ANORMALE, SUBNORMALE, IPODOTATO

Estos términos, como ya vimos en el capítulo precedente, se usaban para tratar de personas con discapacidades intelectuales, *subnormale*, *ipodotato*, y también físicas, *anormal*, es decir, que se diferencian de los “normales”. Hoy en día, el uso de dichas expresiones representa una ofensa hacia los individuos

con discapacidad, pero vamos a analizar el hecho de que ninguno de los diccionarios especifica este aspecto.

Advertimos que la palabra *anormal* está en todos los vocabularios, tanto italianos como españoles, y no varía mucho a lo largo de las décadas. Devoto-Oli especifica que es un término perteneciente al ámbito psicológico y que se refiere a un «soggetto che presenta uno scadente livello delle capacità intellettive o un'incompleta e disarmonica formazione del carattere»; esta definición no aparece en las ediciones sucesivas. Si por un lado podríamos opinar que la ausencia de dicha descripción es síntoma de que ya esta palabra no se usa, por el otro vemos que tanto Zingarelli 1983 como 2016 proponen el ejemplo de «persona, individuo anormale» como «che presenta anomalie, squilibri e sim». En el caso español, Moliner presenta este término indirectamente como sinónimo de persona con discapacidad, en el sentido de un individuo diferente de los demás, por lo tanto *anormal*: «aplicado solo a personas, deficiente mental; las anormalidades físicas en cuerpo, mente, hablar». Años después, VOX también propone *anormal* como sinónimo de discapacitado, y añade como ejemplo *escuela de anormales* «persona privada de algunos de los sentidos corporales, o de desarrollo mental imperfecto: *escuela de anormales*». Hay que tener en cuenta que España acogía las escuelas de anormales, en particular la Escuela de Anormales de Madrid; es curioso que el instituto cambió su denominación en Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica y educación especial en los sesenta, mientras el diccionario VOX en 1989 sigue proponiendo el ejemplo de *escuela de anormales*. Por otro lado, el mismo ejemplo no aparece en la definición de la Real Academia, aunque sigue usando *anormal* en el sentido de persona con discapacidad: «persona cuyo desarrollo físico o intelectual es inferior al que corresponde a su edad».

Por lo que concierne a *subnormal*, la tendencia es un poco diferente entre Italia y España. De hecho, en Moliner falta dicho término, que aparece

solamente en VOX 1989 y en RAE, en oposición a los vocabularios italianos, donde esta palabra aparece desde 1967 en Devoto-Oli. Hay que admitir que existe cierta diferencia entre las definiciones españolas, ya que VOX menciona una *deficiencia mental de carácter patológico*, pareciendo entonces que se trata de alguien enfermo, «persona afectada de una deficiencia mental de carácter patológico»; RAE, a su vez habla de *capacidad intelectual notablemente inferior a lo normal* «dicho de una persona que tiene una capacidad intelectual notablemente inferior a la normal», sin mencionar la deficiencia, ni hacer referencia a la enfermedad. Sin embargo, podemos entenderlo otra vez como sinónimo de persona con discapacidad intelectual. También en italiano, *subnormale* se refiere a los mismos individuos con discapacidad: «che è al di sotto della norma, detto spec. di bambini di intelligenza notevolmente al di sotto della media e bisognosi di insegnamento speciale; che è al di sotto della norma; part.: soggetto subnormale (o assol. un, una subnormale), individuo con intelligenza inferiore alla media, ma recuperabile mediante opportuno trattamento medico-psico-pedagogico». Ambas definiciones – la de 1983 es la misma que la actual – puntualizan que los *subnormales* necesitan una enseñanza o un tratamiento especial, que podríamos definir diferente respecto a los demás considerados “normales”. De nuevo es interesante que ninguno de los diccionarios especifique que actualmente *subnormal* tiene una carga de desprecio y es ofensivo hacia las personas con discapacidad, sobretodo porque en 1986 España abole dicho término de los textos administrativos, pero, evidentemente, no lo cancela de los diccionarios.

Podemos declarar que en italiano existe otra palabra con el sentido de *subnormal* y *anormal*: *ipodotato*. Notamos una leve diferencia entre la definición de 1967 y las demás – que otra vez son iguales. Devoto-Oli considera un nivel medio de inteligencia con el cual parangonar la del *ipodotato*, que es inferior «in psicologia, soggetto con un quoziente intellettivo

inferiore alla media», mientras Zingarelli simplemente habla de un cociente intelectual bajo «detto di chi ha un basso quoziente intellettivo».

Hemos percibido que, si bien en lo social o en lo político la terminología para referirse a determinados individuos puede cambiar, como por la Escuela de Anormales o las leyes sobre los subnormales, al interno de los diccionarios dicho cambio no se va a reflejar, ni se precisa que el término ha adquirido alguna connotación despreciativa u ofensiva.

2.3 Conclusiones

Hemos constatado que, a pesar de los términos que desde siempre han tenido una connotación negativa o despreciativa, como *idiota* o *cretino*, ninguno de los términos o expresiones concernientes a la discapacidad se clasifica como insulto en los diccionarios. Tampoco los vocabularios definen como ofensas los términos *subnormal* y *anormal*, a pesar de la sustitución de los mismos en ámbito social y en las leyes.

En la categoría “palabras nuevas” los términos y expresiones en los diccionarios han evolucionado a lo largo de las décadas, algunas veces han adquirido un significado nuevo, en otros casos han desaparecido y luego han vuelto a estar presentes en los diccionarios, pero ninguno de estos términos ha asumido connotación negativa o despreciativa. Podemos suponer que algunos de los cambios sobre estas palabras se deben a las recomendaciones de la OMS que el vocabulario Zingarelli 2016 toma en consideración cuando diferencia entre *menomazione*, *minorazione* y *handicap*.

Por lo que concierne a las palabras “viejas”, hemos visto la diferencia entre las definiciones “negativas”, como *ciego*, y “técnicas”, como *storpio*; además, hemos percibido que los diccionarios de los sesenta presentan definiciones con términos aún más específicos con respecto a las demás.

Si por un lado el vocabulario presenta una idea de la presencia consolidada de un término, es decir, que transmite la codificación de los significados –

llegando entonces a un reconocimiento y aceptación – por otro lado, es necesario ver si en el uso práctico de la lengua, estos términos han mantenido sus definiciones, si se sigue utilizándolos o si ya no se los emplean porque representan una ofensa o insulto. En el siguiente capítulo vamos a analizar este aspecto.

CAPÍTULO 3

EL USO DE LA LENGUA: LOS TÉRMINOS DE LA DISCAPACIDAD EN LOS PERIÓDICOS

Proseguimos nuestro análisis de los términos relativos a la discapacidad examinando su uso práctico en los medio de comunicación, en particular en los periódicos: estos testimonian el uso público de las palabras, y al mismo tiempo condicionan el uso común y lo reflejan.

Vamos a elegir dos periódicos nacionales y uno local por cada país, Italia y España. Por lo que concierne a la elección del material a analizar, debemos tener en cuenta tres factores. Primero, todos los diarios deben tener tanto la versión digital como la versión física, cuestión que los online reproduzcan fielmente la versión impresa. En segundo lugar, los sitios web de los periodicos deben proveer un archivo histórico que permita una búsqueda por términos concretos, no por campo semántico; de esta manera es posible identificar el número exacto de artículos en los cuales aparece de una determinada palabra – por ejemplo *discapacitado* que en el archivo del periódico *La Vanguardia* aparece en 3.338 artículos⁹¹ – en vez de una búsqueda por campo semántico que no es precisa ni útil para nuestro objetivo, ya que provee las ocurrencias de todas las palabras relacionadas con la palabra buscada – buscando *discapacitado* salen también artículos relativos a *minusválido* o *inválido* – sin fijarse en el término específico. Tercero, la búsqueda en los archivos históricos empezará desde los ochenta, ya que 1984 es la primera fecha disponible para buscar en algunos de los periódicos nacionales italianos, hasta 2017 (30 de abril); por lo que concierne a los diarios locales, la búsqueda empezará desde 2003 con *Il Mattino di Padova*, desde 2009 con *La Razón*, ya que en los años precedentes no existía la versión digital.

⁹¹ Esto dato se refiere a la búsqueda desde 1984 a 2017, ya que 1984 es la primera fecha disponible para la búsqueda en los diarios italianos.

Como consecuencia, los periódicos nacionales italianos que vamos a elegir son *La Repubblica*, y *La Stampa*, mientras sus “equivalentes” españoles son *La Vanguardia* y *ABC*; los locales son *Il Mattino di Padova*, periódico local de dicha provincia, y *La Razón*, periódico local de Cataluña, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Castilla y León. No vamos a examinar el periódico principal italiano, *Il Corriere della Sera*, ni dos de los más importantes españoles, *El País* y *El Mundo*, ya que la única búsqueda que permiten es por campos semánticos y no por términos concretos o expresiones exactas; de esta manera, los resultados que obtendríamos serían inutilizables.

El análisis tomará en consideración la evolución de los términos relacionados con la discapacidad en el uso común, en particular las que se emplean para referirse a los individuos con discapacidad, e intentará ver cuándo una forma prevalece sobre la otra.

No analizaremos todos los términos buscados en los diccionarios, ya que muchos no se refieren solamente a la discapacidad, sino que tienen otros significados – es el caso de *ciego*, *sordo*, *mudo*, *minorato*, *anormale*, *zoppo*, usados en el habla común como metáfora para referirse a situaciones laborales, de gobierno u otras y no simplemente para hablar de personas con específicas discapacidades⁹²; de esta manera, los resultados que obtendríamos serían incoherentes e inutilizables para nuestro análisis. Por ejemplo, en la Hemeroteca de La Vanguardia, el lema *ciego* aparece en 18.718 artículos, el lema *sordo* en 12.447, y el lema *mudo* 22.118, pero solamente algunos se refieren a la discapacidad visual, auditiva o del habla. Vemos como en el artículo de martes 11 de abril 2017, titulado *Siria y los sirios* «El fanatismo *ciega* de tal manera que, al final, todo el mundo es enemigo», no hay referencia a la discapacidad, mientras se menciona la invidencia, algunos días después, con la palabra *ciego*, en el artículo *En el Sònar de Daito Manabe el*

⁹² Aún no vamos a examinar *contrecho*, *tullido*, *baladado*, *lisiado* ya hemos encontrado algunas dificultades en la búsqueda: por ejemplo *baladado* o *tullido*, ofrecen resultados equivocados referidos a *balde* o *tull*.

espectador será parte de la obra, «Habrà un suelo táctil, bebedores para los perros guía de los ciegos» (La Vanguardia, 28 de abril de 2017). De la misma manera, notamos como *minorato*, *anormale*, *zoppo*, aparecen en el archivo de La Repubblica respectivamente en 684, 1.772 y 5.573 artículos. Si bien casi la mayoría de estos artículos se refieren a la discapacidad – como el artículo *Le ho rotto il femore per allenarmi*, de 24 de marzo de 2017, «Al telefono è Ulisse Demonti, rimasto *zoppo* in seguito proprio alla protesì» - hay muchos artículos que usan dichos términos como metáforas para tratar temas diferentes, como lo político o lo jurídico, «È stato ricostruito l'intero fatto e riteniamo non si possa trovare la provocazione e la *minorata* difesa» (*Chiesto l'ergastolo per Fabio Di Lello, delitto premeditato*, 21 de marzo de 2017).

Además, intentaremos buscar algunas expresiones que hemos encontrado en algunos textos examinados en el primer capítulo de este trabajo, como *portador de discapacidad* u *otrocapaz* (véase Barbero, 2004) o expresiones que definiríamos *politically correct* que se adoptan para hablar de discapacidad, como *non vedente*, *non udente*, *persona con menomazioni*; asimismo, vamos a ver si algunas palabras o locuciones que se usan en italiano aparecen también en español, como *diferentemente hábil*, *handicapado*, o si algunas están en italiano, como *portatore di disabilità*.

Recopilaremos de los archivos históricos de los periódicos las palabras en sus distintas formas de género y número, por ejemplo discapacitado, discapacitada, discapacitados, discapacitadas. Presentaremos tres tablas por cada país, una referida a la búsqueda de 1984 a 2017 (desde el 1 de enero de 1984 hasta el 30 de abril de 2017), una de 1984 a 2003 (hasta el 31 de diciembre de 2002) que comprenderá solamente los dos periódicos nacionales, y la última de 2016 – 2017 (a partir del 1 de enero de 2016). De esta manera, vamos a conocer cuál es la expresión que se usa más en un determinado momento histórico. En las tablas se insertará el lema, el número de los artículos que mencionan cada lema, junto al porcentaje de incidencia sobre el total de

los términos usados. Vamos a tratar tres secciones: empezamos con el análisis de los términos italianos, seguimos con el examen de las palabras españolas y acabamos con los insultos. En esta parte final, insertaremos solo las dos tablas de la búsqueda entre 1984 y 2017 y las tablas de la búsqueda actual, es decir de 2016 – 2017.

En algunos casos propondremos algunos ejemplos de artículos, para ver cómo dichos periódicos emplean estos términos.

Para no seguir utilizando los nombres de los periódicos, en algunos casos vamos a emplear las letras “R” por *La Repubblica*, “S” por *La Stampa*, “M” por *Il Mattino di Padova*; “V” por *La Vanguardia*, “A” por *ABC*, “L” por *La Razón*.

Abajo vamos a insertar las tablas concernientes a las tres búsquedas; primero ponemos las tres relativas a los términos italianos, luego la tabla de los términos españoles. El orden de las tablas y de los comentarios empieza con una ilustración la situación actual y sucesivamente considera sus variaciones respecto al pasado y a la actualidad, esta última se describe como un *unicum* entre el período de 2016 y 2017.

Tabla de los términos en los periódicos italianos desde 1984 hasta 2017

Lema 1984 - 2017	La Repubblica		La Stampa		Il Mattino di Padova	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Disabile	45.702	50,34	48.575	42,26	12.855	60,28
Invalido	12.936	14,25	18.418	16,03	2.260	10,60
Portatore di handicap	8.020	8,83	13.079	11,38	1.369	6,42
Handicappato	6.627	7,30	15.090	13,13	213	1,00
Non vedente	5.740	6,32	7.100	6,18	1.012	4,75
Diversamente abile	3.721	4,10	4.602	4,00	1.500	7,03
Sordomuto	2.393	2,64	2.971	2,59	300	1,41
Ipovedente	1.334	1,47	1.679	1,46	384	1,80
Persona con disabilità	1.296	1,43	1.047	0,91	627	2,94
Sindrome di Down	1.259	1,39	763	0,66	293	1,37
Non udente	1.015	1,12	433	0,38	398	1,87
Trisomia	246	0,27	46	0,04	11	0,05
Mongoloide	174	0,19	172	0,15	7	0,03
Diversabile	113	0,12	50	0,04	5	0,02
Portatore di disabilità	82	0,09	89	0,08	48	0,23
Subnormale	74	0,08	560	0,49	7	0,03
Ipodotato	18	0,02	38	0,03	2	0,01
Non deambulante	18	0,02	196	0,17	30	0,14
Trisomico	6	0,01	12	0,01	-	-
Preverbale (sordo)	11	0,01	3	0,00	5	0,02
Differentemente abile	1	0,00	5	0,00	-	-
Non parlante	1	0,00	-	-	-	-
Persona con menomazioni	-	-	1	0,00	-	-
Ipocinetico	-	-	1	0,00	-	-
	90.787	100	114.930	100	21.326	100

Tabla de los términos en los periódicos italianos desde 1984 hasta 2003

Lema 1984 – 2003	La Repubblica		La Stampa	
	Núm.	%	Núm.	%
Disabile	7.550	34,67	25.705	37,35
Handicappato	3.994	18,34	13.798	20,05
Invalido	3.651	16,77	12.493	18,15
Portatore di handicap	2.750	12,63	9.103	13,23
Non vedente	1.244	5,71	3.972	5,77
Diversamente abile	1.023	4,70	42	0,06
Sordomuto	824	3,78	2.299	3,34
Sindrome di Down	220	1,01	303	0,44
Non udente	185	0,85	147	0,21
Ipovedente	125	0,57	300	0,44
Mongoloide	101	0,46	161	0,23
Trisomia	36	0,17	14	0,02
Subnormale	38	0,17	326	0,47
Persona con disabilità	11	0,05	46	0,07
Diversabile	6	0,03	7	0,01
Portatore di disabilità	4	0,02	4	0,01
Non deambulante	5	0,02	78	0,11
Trisomico	3	0,01	4	0,01
Ipodotato	2	0,01	9	0,01
Preverbale (sordo)	2	0,01	3	0,00
Non parlante	1	0,00	-	-
Persona con menomazioni	-	-	-	-
Differentemente abile	-	-	1	
Ipocinetico	-	-	-	
	21.775	100	68.815	100

Tabla de los términos en los periódicos italianos de 2016 a 2017

Lema 2016 - 2017	La Repubblica		La Stampa		Il Mattino di Padova	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Disabile	3.727	65,05	1.172	59,31	1.427	62,78
Invalido	359	6,27	196	9,92	191	8,40
Non vedente	352	6,14	117	5,92	105	4,62
Persona con disabilità	275	4,80	63	3,19	141	6,20
Diversamente abile	251	4,38	197	9,97	144	6,34
Portatore di handicap	211	3,68	56	2,83	106	4,66
Sindrome di Down	144	2,51	30	1,52	50	2,20
Ipovedente	130	2,27	58	2,94	40	1,76
Sordomuto	91	1,59	17	0,86	23	1,01
Non udente	79	1,38	15	0,76	20	0,88
Handicappato	57	0,99	26	1,32	12	0,53
Portatore di disabilità	17	0,30	8	0,40	9	0,40
Trisomia	17	0,30	5	0,25	-	-
Non deambulante	7	0,12	10	0,51	3	0,13
Mongoloide	6	0,10	-	-	2	0,09
Diversabile	4	0,07	1	0,05	-	-
Ipodotato	1	0,02	-	-	-	-
Subnormale	1	0,02	1	0,05	-	-
Persona con menomazioni	-	-	-	-	-	-
Trisomico	-	-	3	0,15	-	-
Differentemente abile	-	-	-	-	-	-
Non parlante	-	-	-	-	-	-
Ipocinetico	-	-	-	-	-	-
Preverbale (sordo)	-	-	1	0,05	-	-
	5.729	100	1.976	100	2.273	100

Tabla de los términos en los periódicos españoles desde 1984 hasta 2017

Lema	La Vanguardia		ABC		La Razón - 2009	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Discapacitado	3.338	25,90	13.382	29,29	359	12,15
Minusválido	3.222	25,00	12.892	28,22	70	2,37
Inválido	3.197	24,80	11.028	24,14	432	14,62
Persona con discapacidad	768	5,96	3.887	8,51	11.533	51,88
Síndrome de Down	1.638	12,71	2.616	5,73	455	15,40
Subnormal	389	3,02	1.059	2,32	63	2,13
Persona con minusvalía	225	1,75	584	1,28	12	0,41
Mongólico	65	0,50	128	0,28	-	-
Trisomía 21	39	0,30	88	0,19	21	0,71
Handicapado	-	-	14	0,03	-	-
Trisómico	6	0,05	10	0,02	8	0,27
Mongoloide	1	0,01	2	0,00	2	0,07
Diferentemente hábil	1	0,01	-	-	-	-
Portador de discapacidad	-	-	-	-	-	-
Portador de hándicap	-	-	-	-	-	-
Diversamente hábil	-	-	-	-	-	-
Otrocapaz	-	-	-	-	-	-
	12.889	100	45.690	100	2.955	100

Tabla de los términos en los periódicos españoles desde 1984 hasta 2003

Lema 1984 - 2003	La Vanguardia		ABC	
	Núm.	%	Núm.	%
Minusválido	2.252	34,34	9.716	36,33
Inválido	2.168	33,06	8.037	30,05
Discapacitado	1.035	15,78	4.165	15,57
Síndrome de Down	688	10,49	2.696	10,08
Persona con minusvalía	168	2,56	487	1,82
Persona con discapacidad	139	2,12	584	2,18
Mongólico	51	0,78	115	0,43
Trisomía 21	24	0,37	22	0,08
Subnormal	21	0,32	904	3,38
Mongoloide	12	0,18	2	0,01
Handicapado		-	9	0,03
Portador de discapacidad	-	-	-	-
Portador de hándicap	-	-	-	-
Trisómico	-	-	6	0,02
Diferentemente hábil	-	-		-
Diversamente hábil	-	-		-
Otrocapaz		-		-
	6.558	100	26.743	100

Tabla de los términos en los periódicos españoles de 2016 a 2017

Lema	La Vanguardia		ABC		La Razón - 2009	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Síndrome de Down	119	24,95	12	2,91	67	13,81
Discapacitado	114	23,90	65	15,74	51	10,52
Inválido	106	22,22	79	19,13	42	8,66
Minusválido	58	12,16	21	5,08	6	1,24
Persona con discapacidad	57	11,95	212	51,33	307	63,30
Subnormal	20	4,19	7	1,69	7	1,44
Trisomía 21	2	0,42	13	3,15	5	1,03
Mongólico	1	0,21	-	-	-	-
Persona con minusvalía	-	-	-	-	-	-
Handicapado	-	-	3	0,73	-	-
Portador de discapacidad	-	-	-	-	-	-
Portador de hándicap	-	-	-	-	-	-
Mongoloide	-	-	1	0,24	-	-
Trisómico	-	-	-	-	-	-
Diferentemente hábil	-	-	-	-	-	-
Diversamente hábil	-	-	-	-	-	-
Otrocapaz	-	-	-	-	-	-
	477	100	413	100	485	100

3.1 Términos generales - Italia

Esta parte concierne a los términos que vamos a indicar como “generales” que se utilizan en Italia para referirse a personas con discapacidad, pero sin especificar el tipo de discapacidad; por ejemplo, en esta sección no trataremos palabras como *ipovedente* o *sordomudo* porque se refieren a discapacidades particulares de la vista o del habla y oído. Por tanto, examinaremos en todos sus géneros y números las palabras o locuciones: *disabile*, *persona con disabilità*, *diversamente abile*, *diversabile*, *handicappato*, *persona con menomazioni*, *portatore di handicap*, *portatore di disabilità*, *invalido*.

Observamos que en la búsqueda de 1984 a 2017 y en la de 1984 – 2003, los periódicos tienen una tendencia parecida, es decir que usan los términos más o menos con la misma frecuencia. En el caso de la búsqueda de 1984 a 2003 no es posible proponer los datos de *Il Mattino di Padova*, ya que su primera edición digital remonta a 2003. En la búsqueda de 2016 a 2017 los tres periódicos varían en la frecuencia de algunos términos como *persona con disabilità* y *diversamente abile*, que *La Repubblica* e *Il Mattino* usan casi indistintamente, mientras *La Stampa* usa mucho más *diversamente abile*, respecto a *persona con disabilità*.

3.1.1 Búsqueda de 1984 a 2017

Antes de todo, es necesario precisar que los términos totales de la primera búsqueda – de 1984 a 2017 – que se refieren a la discapacidad varían mucho entre los dos periódicos nacionales, es decir 90.787 R, 114.930 S; *La Stampa* tiene casi el veinte por ciento de artículos que tratan de discapacidad más que *La Repubblica*, mientras la foliación de *Il Mattino* es inferior, 21.326, ya que las primeras ediciones digitales son posibles desde 2003.

En esta primera búsqueda aparece claramente que el término más usado para tratar de discapacidad es *disabile*, 45.702 artículos en *La Repubblica*, 48.575 artículos en *La Stampa*, 12.855 artículos en *Il Mattino*. Notamos que

por La Repubblica e Il Mattino, *disabile* es indiscutiblemente el más empleado, ya que supera el cincuenta por ciento del uso total de los términos, 50,34% R, 60,28% M. La Stampa no alcanza la mitad del uso total, sino que llega al 42,26%.

La segunda palabra que se usa más es *invalido*, 14,25% R, 16,03% S, 10,60% M, por un total respectivamente de 12.936, 18.418 y 2.260 artículos. En este caso, La Stampa emplea este término solamente el dos por ciento más que La Repubblica, y casi el seis por ciento más que Il Mattino. En todos los casos, el porcentaje de las segundas palabras más frecuentes es muy inferior con respecto a la primera, *disabile*, ya que su frecuencia es menos de la mitad.

La Repubblica y La Stampa usan también muy frecuentemente *portatore di handicap* y *handicappato* – la diferencia entre las dos expresiones es solamente del uno por ciento; de forma distinta, Il Mattino raramente usa *handicappato* y emplea mayormente *diversamente abile* respecto a *portatore di handicap*, 6,42%. Observamos que en La Stampa *handicappato* aparece aún más que *portatore di handicap*, 15.090 y 13.079 artículos, mientras que en La Repubblica las recurrencias son de 8.020; con respecto a La Repubblica, La Stampa adopta *handicappato* más que el doble de las veces, con una incidencia del 13,13% en lugar del 7,30% R. Otra cosa pasa con Il Mattino cuyo porcentaje de uso de *handicappato* es solamente 1.

El último término general con una frecuencia media es *diversamente abile*. Il Mattino emplea este vocablo más que los demás periódicos, 7,03%, mientras La Repubblica y La Stampa lo usan con la misma frecuencia, 4,10% R, 4,00% S.

Por lo que concierne a *persona con disabilità*, *diversabile*, *portatore di disabilità*, podemos constatar que tienen unas recurrencias muy bajas, superando la primera solamente del uno por ciento, solamente en el caso de La Repubblica e Il Mattino. De hecho, en La Repubblica los artículos que

mencionan *personas con disabilità* representan el 1,43%, mientras *Il Mattino* llega hasta el 2,94%; *La Stampa* tiene solamente el 0,9%.

En todos los periódicos, *diversabile* y *portatore di disabilità* no alcanzan el uno por ciento: 0,12% R, 0,04 S, 0,02% M; 0,09% R, 0,08% S, 0,23% M.

Differentemente abile y *persona con menomazioni* tienen una influencia nula en el total de los términos. *La Stampa* adopta la locución *differentemente abile* en 5 artículos – en 1996, 2003, 2005 y dos veces en 2008 – y *persona con menomazioni* una vez, en 2003. *La Repubblica* usa *differentemente abile* en un artículo de 2006. Ya que el último artículo en el cual aparecen estas locuciones es de 2008, podemos aseverar que estas expresiones ya no se usan para tratar de personas con discapacidad; sin embargo, vamos a proponer algunos artículos para ver cómo los dos periódicos han usado estas locuciones en el pasado.

«Gran parte della popolazione istruita degli Usa trema al solo pensiero di dire “inabile” in pubblico al posto dell'eufemismo “*differentemente abile*”. Una maledizione segna le parole: una spada di Damocle pende sul capo di milioni di persone colte di intellettuali e giornalisti d'America, pronta ad abbattersi sulla loro ignavia lessicale». *Il caso. Il nostro Paese rifiuta la moda del politically correct Il trionfo dello “scorretto”*, *La Stampa*, 7 de febrero de 1996.

«Terminato il primo ciclo del programma “Diversamente abili” per 41 piccoli fantini, tutti tra i sei e i quindici anni di età, le nuove lezioni, che inizieranno da gennaio, sono destinate ad altri 19 bambini affetti da cecità o autismo [...]». *Sono “differentemente abili”. A cavallo superano le malattie*, *La Stampa*, 19 de octubre de 2003.

«Se i tagli del governo allo stato sociale continueranno, sarà difficile mantenere il livello d'assistenza. Dal 2001 il numero dei minori assistiti è salito del 120%, degli anziani del 37,13% e dei portatori di handicap del 56,8%. “Sono 1.800 - ha rivelato Veltroni - i ragazzi *differentemente abili* assistiti a scuola e di questi 752 usufruiscono del trasporto scolastico». *Servizi sociali, boom dell'assistenza*, *La Repubblica*, 29 de enero de 2006.

«La componente “Pionieri” accoglie i ragazzi dai 14 anni indirizzandoli verso attività sociali ad ampio raggio che vanno da campagne contro la droga e l'alcolismo, ad iniziative a favore dell'infanzia disagiata, degli anziani e dei *differentemente abili*

oppure supporto in operazioni di protezione civile o in occasione di manifestazioni sportive e altro. *Ci sono anche i pionieri*, La Stampa, 15 de mayo de 2008.

Constatamos que el primer uso de *differentemente abile* de 1996 se usa como sinónimo “más correcto” de *inabile*, como dice en el texto, ya que es considerado un eufemismo. Después de 2000, confirmamos que dicha locución se usa con referencia a la persona con discapacidad, pero con algunas diferencias entre los artículos. De hecho, en 2003 La Stampa usa *differentemente abili* para referirse a una discapacidad visual y una psíquica, mientras en los años siguientes la misma locución hace referencia a cada discapacidad. En los artículos analizados de La Stampa emerge que la expresión *differentemente abili* se usa como sustantivo, a diferencia del artículo de La Repubblica que lo emplea como adjetivo, «*ragazzi differentemente abili*».

En el caso de *persona con menomazioni*, observamos que La Stampa es el único periódico que se atreve a usar dicha expresión para referirse a sujetos con discapacidades; no obstante, podemos decir que se trata de una locución específica que se refiere solamente a las discapacidades psíquicas, y no parece considerar otras discapacidades:

«Due voci, però, appaiono fortemente lievitare: l'assistenza in case di cura private, salita di un +7,8%, e soprattutto quella definita come “altra assistenza”, nella quale confluiscono servizi ad anziani, disabili o *persone con menomazioni* psichiche, che è quasi raddoppiata (+46,7%), pur trattandosi, in termini assoluti, di una voce minoritaria (2.389 milioni di euro). *I sindacati criticano le nuove previsioni del governo. Welfare oltre quota 300 miliardi. Nuovo record della spesa, assistenza +14,4%*, La Stampa, 20 de abril de 2003.

3.1.2 Búsqueda de 1984 a 2003

En esta búsqueda notamos primero que el total de los artículos es diferente en los dos periódicos nacionales, 21.775 R, 68.815 S. Notamos que los artículos de La Stampa sobre la discapacidad de estos años son más que el doble de los de La Repubblica, 68,35%. Con respecto al total general, podemos asegurar que en el período entre 1984 y 2003 La Repubblica trata

menos veces el tema de la discapacidad en relación a la actualidad, 76%, diversamente de La Stampa, cuyos artículos sobre dicho tema son el 41%.

En este tiempo vemos dos tendencias similares, ya que ambos diarios usan en su mayoría *disabile*, 34,67% R, 37,35% S. El segundo término más usado es *handicappato*, 18,34% R, 20,05% S, y el tercero *invalido*, 16,77% R, 18,15% S. Advertimos que, tanto en La Repubblica, como en La Stampa, entre el primero y el segundo término hay mucha diferencia de uso, ya que *disabile* se adopta casi el 17% más que *handicappato*, mientras que entre *handicappato* e *invalido* hay menos del dos por ciento, 1,57% R, 1,90% S. Luego, encontramos *portatore di handicap*, con un empleo del 12,63% en La Repubblica, 3,23% en La Stampa. Proponemos algunos artículos concerniente a estos términos y luego vamos a discutir su uso.

«Di solito per il soggetto *disabile* il tempo libero è sinonimo di tempo vuoto, colmato soltanto dalle attività che può svolgere in famiglia – hanno spiegato l'assessore Alfieri e i responsabili Anffas – l'*handicappato* diventa così un fruitore passivo delle varie proposte (televisione, musica ecc..) e trascorre il tempo libero in totale emarginazione». *Angeli custodi e handicappati*, La Stampa, 7 de noviembre de 1984.

«Quando il regolamento annulla il buonsenso e la ragione: due persone *disabili* sono state costrette a scendere da un aereo di linea dell'Alitalia. [...]Roberto Bressanello e Federico Milcovich, rispettivamente presidente e segretario dell' Unione italiana lotta alla distrofia muscolare (Uildm), dovevano raggiungere Roma per partecipare ad una riunione nazionale della loro associazione: entrambi *disabili*, sono costretti a muoversi su una sedia a rotelle». *Sull'aereo ci sono due handicappati: devono scendere*, La Repubblica 11 de octubre de 1987.

En estos dos ejemplos del término *disabile*, notamos que tanto La Repubblica como La Stampa usan dicha palabra como sinónimo de *handicappato*, en particular referido a la discapacidad física, «entrambi *disabili*, sono costretti a muoversi su una sedia a rotelle». En ambos periódicos *disabile* se usa como adjetivo.

«Un bambino *handicappato* di otto anni che frequenta la seconda elementare in una scuola pubblica a Cagliari non potrà oggi, alla ripresa delle lezioni, ritornare in classe». *Maestra "rifiuta" bambino minorato*, La Stampa 7 de enero de 1984.

«Poi un rapido giro di telefonate e di verifiche incrociate ha svelato l'arcano: in pratica la crema della classe amministrativa e politica della Livorno "rossa", i 60 componenti dell'Assemblea intercomunale e del vecchio comitato di gestione dell' Usl, era chiamata a rispondere di insufficiente assistenza agli *handicappati*». La Repubblica, 22 de abril de 1984.

Los ejemplos de *handicappato* muestran que ambos periódicos usan este término para hablar de discapacidad en general; en La Stampa *handicappato* aparece como adjetivo, mientras en La Repubblica es un sustantivo.

«*Invalido* da sempre, la sua vita è tuttora tra telai e ruote, sellini e ingranaggi. Tutti i giovani valsusini che hanno sognato di imitare Gimondi o Moser sono passati da lui per una bici su misura». *Come avere una bici su misura*, LaStampa 21 de abril de 1984.

«Da ora in poi si potrà considerare *invalido* solo chi avrà una capacità di lavoro ridotta a meno di un terzo "in modo permanente", "per infermità o difetto fisico o mentale". In compenso i veri inabili al lavoro avranno una pensione più elevata di quella fin' ora accordata». *Invalidità: finite le pensioni facili*, La Repubblica 13 de junio de 1984.

En ambos casos de *invalido*, decimos que se trata de un sustantivo para indicar una persona con discapacidad.

«Il *portatore di handicap* parte "in condizioni di svantaggio rispetto agli altri", ma è n grado di svolgere il proprio lavoro se gli è affidata "un'attività idonea ad utilizzare le sue specifiche capacità professionali"». *Handicappati o emarginati?*, LaStampa 13 de enero de 1984.

«Resta, per giunta, dubbia la legittimità di questo provvedimento, dato che i tassi occupazionali dei lavoratori militarizzati nell'industria bellica vengono calcolati sulla base della legge che comporta la riserva dei posti di lavoro per i *portatori di handicap*». *Lettere*, La Repubblica, 24 de julio de 1984.

La Repubblica y La Stampa usan también *portatori di handicap* como sustantivo que indica a los individuos con discapacidad.

Por las locuciones *persona con disabilità*, *diversabile*, *portatore di disabilità*, nuevamente podemos decir que la influencia es inferior al uno por ciento, mientras que en el caso de *differentemente abile* y *persona con menomazioni* es nula – en La Stampa aparece un artículo que menciona *differentemente abile*, pero queda en cero la incidencia en el total.

La única discordancia que se manifiesta entre los resultados de los dos periódicos concierne a *diversamente abile*. De hecho, La Repubblica tiene 1.023 artículos que mencionan dicha locución, mientras La Stampa solamente 42. Por tanto, la incidencia total de esta expresión es del 4,70% en La Repubblica, mientras que en La Stampa es casi nula, 0,06%.

En todos los casos, podemos probar que los datos de La Stampa superan los de La Repubblica al menos en un uno por ciento, con la excepción de *diversamente abile*, que La Repubblica adopta el 4,54% más que La Stampa.

3.1.3 Búsqueda de 2016 a 2017

En la actualidad observamos que el término principal que los periódicos usan para tratar de discapacidad sigue siendo *disabile*, con una influencia que alcanza el sesenta por ciento en el caso de La Repubblica, 65,05%, e Il Mattino, 62,78%, mientras La Stampa supera abundantemente el cincuenta por ciento, 59,31%. Con respecto a los tres, La Repubblica adopta *disabile* casi el seis por ciento más que La Stampa, y el 2,27% más que Il Mattino.

Percibimos que el empleo de los demás términos o expresiones es muy bajo. Por ejemplo, la segunda palabra más usada, *invalido*, tiene una influencia del 6,27% en La Repubblica, y 8,40% en Il Mattino; en La Stampa *invalido*, 9,92% tiene la misma incidencia que *diversamente abile*, 9,97%, ya que hay un artículo más en el cual aparece *diversamente abile*. En este caso, La Stampa supera los dos periódicos en el uso de *invalido*.

Se manifiesta una diferencia más evidente entre *persona con disabilità*, *diversamente abile* y *portatore di handicap*. Al interior de los mismos periódicos, La Repubblica e Il Mattino, los porcentajes de las primeras dos locuciones son parecidos, *persona con disabilità* 4,80% R, 6,20% M, *diversamente abile* 4,38% R, 6,34% M, es decir que ambos diarios usan casi indistintamente *persona con disabilità* y *diversamente abile*. Algo diferente pasa en La Stampa, dado que, *diversamente abile* tiene una incidencia mayor

del seis por ciento respecto a las otras expresiones, mientras tiene casi el mismo número de artículos sobre *persona con disabilità* y *diversamente abile*.

En el caso de *handicappato* es interesante el hecho de que su incidencia en la actualidad es del 0,99% en La Repubblica, 0,53% en Il Mattino, y supera un poco el uno por ciento en La Stampa, 1,32%. Hay muy pocos artículos que mencionan *portatore di disabilità*, 17 R, 8 S, 9 M, y *diversabile*, 4 R, 1 S, 0 M. No hay artículos por *persona con menomazioni* y *differentemente abile*.

Podemos concluir que en la actualidad La Repubblica e Il Mattino tienen casi las mismas frecuencia entre sus expresiones, mientras La Stampa difiere en algunos porcentajes.

Con respecto a los datos de 1984 – 2003, podemos concluir que el término principal para referirse a la persona con discapacidad queda siendo *disabile*, con un porcentaje de uso mayor del cincuenta por ciento. El segundo más adoptado ya no es *handicappato*, sino *invalido*, mientras se usan casi indistintamente, pero con menos frecuencia, *persona con disabilità* y *diversamente abile* en el caso de La Repubblica e Il Mattino, *persona con disabilità* y *portatore di handicap* en el caso de La Stampa. Hay que precisar que La Stampa usa indistintamente también *invalido* y *diversamente abile*; es interesante que, en el mismo periódico, entre 1984 y 2003, la incidencia de *diversamente abile* era casi nula, 0,06%.

Por lo que concierne a *handicappato* hay que admitir que los diarios han reducido drásticamente el uso de dicha palabra, ya que ha pasado de una influencia del 18,34% R y 20,05% S, respectivamente con 3.994 y 13.798 artículos, a una influencia actual inferior al uno por ciento en La Repubblica, 0,99%, y del 1,32% en La Stampa. También en Il Mattino la incidencia de *handicappato* es inferior al uno por ciento, 0,53%.

De las demás expresiones, *portatore di disabilità*, *diversabile*, *persona con menomazioni*, *differentemente abile*, constatamos que la incidencia sigue la

misma de 1984 – 2003, es decir inferior al uno por ciento, incluso, en algunos casos es nula, ya que no hay artículos que mencionan dichas locuciones como *persona con menomazioni* y *differentemente abile*.

3.2 Términos específicos - Italia

En esta sección vamos a analizar el empleo de los términos más específicos sobre la discapacidad. A diferencia de los que hemos etiquetado como generales, estos términos representan en detalle el tipo de discapacidad, como en el caso *non vedente* que se refiere directamente a una persona ciega, o, más bien, a la discapacidad visiva, de alguien que no ve. Por tanto, vamos a distinguir entre las expresiones referidas a las discapacidades sensoriales o motorias, *non vedente*, *ipovedente*, *sordomuto*, *sordo preverbale*, *non parlante*, *non udente*, *non deambulante*, *ipocinetico*; discapacidades intelectivas, *ipodotato*, *subnormale*; enfermedades, *Sindrome di Down*, *mongoloide*, *trisomico*, *trisomia (21)*.

Notamos que en todas las tablas estas expresiones se usan muy poco y tienen una incidencia baja, algunas veces inferior a uno, respecto al total de los términos. Podríamos afirmar que la tendencia de los periódicos es mencionar la discapacidad en general, y solamente pocas veces se especifica si se trata de una discapacidad sensorial, intelectual o enfermedad.

3.2.1 Búsqueda 1984 – 2017

En esta búsqueda de 1984 a 2017 constatamos que los artículos que usan los términos específicos de la discapacidad son 25.225 en La Repubblica, 32.392 en La Stampa y 4.709 en Il Mattino, con una incidencia sobre el total de los artículos respectivamente del 27,78% R, 28,18% S, 22,08% M. Advertimos que la incidencia de La Repubblica es casi la misma que la de La Stampa, dado que varían solo en un 0,40%; en cambio, la incidencia de Il Mattino es inferior del seis por ciento respecto a los periódicos nacionales.

Entre los términos para tratar la discapacidad sensorial, notamos que el más usado es *non vedente*, 6,32% R, 6,18% S, 4,75% M, mientras su “sinónimo” *ipovedente* tiene una frecuencia inferior, 1,47% R, 1,46% S, 1,80% M. Constatamos que los artículos de La Repubblica que mencionan *non vedente* e *ipovedente* tienen las mismas incidencia que los de La Stampa. Il Mattino difiere en el caso de *non vedente*, ya que esta expresión tiene una incidencia inferior respecto a los demás periódicos.

De la misma manera, constatamos que *sordomuto* tiene la misma incidencia en La Repubblica, 2,64%, y en La Stampa, 2,59%, mientras en Il Mattino tiene frecuencia inferior, 1,41%. Su término correspondiente más técnico, *sordo preverbale* tiene una incidencia casi nula, con 11 artículos de La Repubblica, 3 de La Stampa y 5 de Il Mattino. Con respecto a *non udente*, vemos que los artículos de La Repubblica son casi tres veces los de La Stampa y de Il Mattino, 1.015 R, 433 S, 398 M, pero la incidencia total de La Repubblica se parece a la de Il Mattino, 1,12% R, 1,87% M, mientras que aquella de La Stampa es inferior, 0,38%. En el caso de *non parlante*, la incidencia es nula, ya que existe solo un artículo de La Repubblica que menciona dicha expresión:

«Mi è molto piaciuta l'idea della regista Marie Montegani di adattare il Re Lear trasformando il personaggio di Cordelia, cioè il mio, in una eroina *non parlante*. Il suo linguaggio dei segni è per lei come una lingua di resistenza». *Parigi applaude il teatro per i sordi*, La Repubblica, 1 de febrero de 2007.

Por las discapacidades físicas, añadimos que *non deambulante* prevale en La Stampa, 196 artículos, frente a los 18 de La Repubblica y 30 de Il Mattino. Esta expresión tiene una incidencia muy baja en todos los tres periódicos, pero la de Il Mattino es parecida a la de La Stampa, 0,14% M, 0,17% S, 0,02% R. La Stampa es el único periódico que usa *ipocinetico*, pero ya que es solamente un artículo, podemos considerar nula su incidencia; vemos como este artículo considera *ipocinetici* como un término políticamente correcto para *invalidi*:

«Negli Usa fin dagli anni Ottanta le università avevano adottato gli speech codes, con un decalogo di termini vietati e di corrispondenti sanzioni. Sempre a quell'epoca l'amministrazione Carter ha trasformato gli invalidi in *ipocinetici*». *Le leggi contro la parola uccidono l'illuminismo*, La Stampa, 20 de octubre de 2006.

Por lo que concierne a las discapacidades intelectuales, hay que admitir que los artículos sobre *ipodotato* y *subnormales* inciden menos del uno por ciento en el total de los términos analizados. No obstante, distinguimos que La Stampa presenta un número mayor de artículos en ambos casos, 38 *ipodotato*, 560 *subnormale*, a frente a los 18 y 74 de La Repubblica, y 7 y 2 de Il Mattino, siendo entonces casi el 90% más de los artículos.

En el caso de las expresiones referidas a las enfermedades, *síndrome di Down* presenta la mayoría de las recurrencias, con un total de 1.259 artículos de La Repubblica, 763 de La Stampa, 293 de Il Mattino. Es evidente que La Repubblica emplea esta expresión más que los otros periódicos, pero su incidencia en el total es la misma que la de Il Mattino, 1,39% R, 1,37% M, mientras La Stampa incide solamente del 0,66%. Emerge una diferencia entre *trisomia* y *mongoloide*. De hecho, La Repubblica usa más el primer término, 246 artículos, respecto al segundo, 174 artículos; lo mismo pasa con Il Mattino, 11 artículos *trisomia*, 7 *mongoloide*. De forma distinta, La Stampa usa más *mongoloide*, 172 artículos, respecto a *trisomia*, 46. La Stampa supera La Repubblica también en el uso de *trisomico*, 12 S, 6 R, mientras Il Mattino no usa este término.

3.2.2 Búsqueda de 1984 a 2003

Antes de 2003 percibimos que la incidencia de los términos específicos de la discapacidad en los periódicos es muy baja: 2.786 artículos de La Repubblica y 7.618 de La Stampa. A pesar de que los artículos del segundo periódico sean más del doble que los de primero, vemos como la incidencia en el total en este período es mayor en La Repubblica, 12,79% respecto a La Stampa, 11,07%.

Los datos de estas décadas no varían mucho respecto a los de la búsqueda general. De hecho, en las discapacidades sensoriales notamos que la incidencia de *non vedente* es muy parecida en los dos periódicos, 5,71% R, 5,77% S, y también la de *ipovedente*, 0,57% R, 0,44% S. Además, *sordomuto*, *non udente*, *sordo preverbale* y *non parlante* tienen una incidencia mayor en La Repubblica, 3,78%, 0,85%, frente al 3,34%, 0,21%; la expresión *sordo preverbale* no permite un cálculo de porcentaje porque el número de los artículos es demasiado bajo, 2 en La Repubblica, 3 en La Stampa:

«Nel caso dei sordomuti, ovvero dei *sordi preverbali* o forse meglio dei non udenti preverbali, ancora una volta non agisce una tendenza grottesca al politically correit, che per ora è specialmente nordamericana, quanto una tendenza grottesca e indomabile all'astrazione. Con una novità. Dire "operatore ecologico" invece che "spazzino" è usare un'espressione più astratta, ma anche più vaga. Dire "*sordo preverbale*" invece che "sordomuto", è usare un'espressione più astratta, ma anche più tecnica». *Non c'è peggior sordo...*, La Stampa, 2 de diciembre de 1993.

«Abbiamo letto, il primo dicembre un articolo, siglato (s.me.) ed intitolato "Il Senato sostituisce il termine con quello di *sordo preverbale* - Il sordomuto abolito per Legge", che ci lascia quantomeno sgomenti per ignoranza ed insensibilità di chi l' ha scritto». *Lettere*, La Repubblica, 3 de diciembre de 1993.

Pasa lo mismo con *non parlante*, que se encuentra solamente en un artículo de La Repubblica.

En el caso de *non deambulante*, otra vez La Stampa supera La Repubblica en la incidencia total, si bien muy baja, 0,11% S, 0,02% R, y en el número de artículos, 78 S, 5 R. No se usa la palabra *ipocinetico*.

Por lo que concierne a *subnormale*, podemos decir que La Stampa emplea dicho término en 326 artículos, y La Repubblica en 38, con una incidencia de 0,47% S, 0,17% R. Constatamos que el término *subnormale* se usa más en el período entre 1984 y 2003, que después de 2003. Con *ipodotato* sin embargo pasa lo contrario: la mayoría de los artículos se encuentran después de 2003; en esta búsqueda solo tenemos 2 artículos de La Repubblica y 9 de La Stampa, con la misma incidencia del 0,01%.

Nada nuevo encontramos con *sindrome di Down* que es la expresión más usada – aunque difiera de pocos centésimos de las demás expresiones; además, podemos afirmar que el número de artículos de este período es definitivamente inferior respecto al número total de artículos, 202 R, 303 S. La incidencia es superior en La Repubblica, 1,01%, 0,44% S. Esta vez vemos que La Stampa usa *mongoloide* más que *trisomia*, como La Repubblica, y vemos que casi la totalidad de los artículos que mencionan *mongoloide* se encuentran entre 1984 y 2003, 101 R, 161 S, respecto a un total de 174 R, 172 S. En el caso de *trisomico*, tenemos la misma influencia en los dos periódicos, 0,01%.

3.2.3 Búsqueda 2016 - 2017

En el período actual el número de los artículos relativos a los términos específicos es superior respecto al de la búsqueda precedente y todavía mayor en La Repubblica, 828, frente a 257 de La Stampa, respecto a un total de 5.729 R, 1.976 S. La incidencia de La Stampa es inferior a La Repubblica, 13,01% S, 14,45% R. Il Mattino propone 243 artículos con términos específicos de la discapacidad, sobre un total de 2.273; la incidencia es la menor, 10,69%.

Empezando con las discapacidades sensoriales, constatamos que *non vedente* tiene mayor influencia en La Repubblica, 6,14%, muy similar a la de La Stampa, 5,92%, que se diferencian del un por ciento respecto a Il Mattino, 4,62%. Respecto a *ipovedente*, vemos que la incidencia de La Stampa supera la de La Repubblica en unos centésimos, 2,94% S, 2,27% R, mientras que supera Il Mattino con 1,18%. *Sordomuto* y *non udente* tienen casi el mismo número de artículos en todos los tres periódicos, 91 y 79 R, 17 y 15 S, 23 y 20 M. *Sordo preverbale* se usa solamente en un artículo de La Stampa, con una incidencia del 0,05%, mientras *non parlante* nunca se menciona. Los artículos relativos a *non deambulante* quedan pocos, 7 R, 10 S, 3 M, con una incidencia inferior al uno por ciento, 0,12% R, 0,51% S, 0,13% M. Ningún periódico usa *ipocinetico*.

«Quel giorno, infatti, alla fermata di Ozzano, il conducente del bus 94 ha fatto presente in modo chiaro e cortese alla signora che accompagnava la persona *non deambulante* che su quel bus senza pedana non sarebbe stata possibile né la salita né l'alloggiamento in sicurezza di una carrozzina, aggiungendo anche che di lì a brevissimo sarebbe giunto un altro autobus completamente accessibile». *Il bus e la carrozzina: a Ozzano andò così*, La Repubblica, 2 de abril de 2017.

En el caso de las deficiencias mentales, hay solo tres artículos en los cuales aparecen *subnormale*, La Stampa, 0,05%, y La Repubblica, 0,02%, e *ipodotato*, La Repubblica, 0,02%:

«Dalla sua fondazione, avvenuta nel 1958 come Associazione Nazionale Famiglie e Fanciulli *Subnormali*, di strada ne è stata fatta parecchia». *Al via la decima giornata nazionale della disabilità intellettiva*, 17 de marzo de 2017.

«Nata per gioco nel 1991, da un'idea di un gruppo di ex liceali genovesi, la manifestazione, dedicata al ragioniere di Villaggio è anche definita "Coppa del Mondo per corridori *ipodotati*"». *Via al trofeo Fantozzi, chi bara è premiato*, La Repubblica, 29 de mayo de 2006.

Por lo que concierne a las enfermedades, encontramos la mayoría de los artículos sobre el *síndrome de Down* en La Repubblica, 144, seguido de Il Mattino, 50, y La Stampa, 30, con una incidencia respectivamente del 2,51% R, 2,20% M, 1,52% S. En cuanto a *trisomía*, observamos que solo La Repubblica y La Stampa adoptan este término, en 17 y 5 artículos, con una incidencia baja del 0,30% R, 0,25% S. *Mongoloide* no se usa en La Stampa, pero aparece en 6 artículos de La Repubblica, 0,10%, y en 2 de Il Mattino, 0,09%. En cambio, La Stampa usa *trisómico* en tres artículos, con una incidencia del 0,15%:

«“Siamo pochissimi e noi a Nizza siamo i meglio assistiti – aggiungono. Pensate che a Firenze l’Asl non riconosce nulla all’amichetta di Margherita, Sonja”. E domani pomeriggio, dalle 16, si inaugurerà una mostra fotografica dedicata ai bimbi *trisomici*». *Margherita, piccola e bella più forte della malattia*, La Stampa, 18 de marzo de 2016.

«La storia di Margherita e di altri due suoi amichetti *trisomici* è raccontata nella mostra fotografica “Io Sono, inaugurata ieri (lunedì) sotto l’Ala del Foro Boario di piazza Garibaldi, che racconta la quotidianità di tre famiglie attraverso gli scatti del regista fiorentino Emiliano Cribari la videomaker Martina Biagi che ne ha curato le

didascalie». *La Trisomia 9 spiegata in clic dalla famiglia della bimba nicese*, La Stampa, 22 de marzo de 2016.

3.3 Términos generales – España

Este apartado va a considerar los términos generales que usan los periódicos españoles para referirse a la discapacidad. Como ya hemos visto para los italianos, estas palabras no especifican el tipo de discapacidad al cual se refieren, sino que pueden tratar tanto la discapacidad física, como la psíquica, por ejemplo *discapacitado*. Según lo que muestran las tablas, no todas las expresiones que hemos buscados están en los periódicos; es el caso de *portador de discapacidad*, *portador de hándicap*, *diversamente hábil*, *otrocapaz*; podemos aseverar que estas expresiones en español no se usan para tratar este asunto⁹³.

A diferencia de los periódicos italianos, en los cuales hemos visto que el término más usado a lo largo de las décadas es *disabile*, aparece que en los diarios españoles hay un cambio sustancial de la palabra más adoptada, ya que hacia 2003 se usaba principalmente *minusválido*, mientras hoy en día se habla de *persona con discapacidad* – se destaca que La Vanguardia usa más *discapacitado* en lugar de la locución *persona con discapacidad*.

3.3.1 Búsqueda de 1984 a 2017

En la búsqueda general notamos que los artículos que tratan de discapacidad son inferiores respecto a los italianos – que juntos superan los 205 mil artículos – 12.889 en La Vanguardia, 45.690 en ABC y 2.955 en La Razón.

Antes de todo, observamos que los tres periódicos tienen una tendencia diferente sobre el término principal: La Vanguardia y ABC usan mayormente *discapacitado*, 25,90% V y 29,29% A, mientras La Razón adopta en más del

⁹³ No obstante, hemos encontrados algunas expresiones en unos textos; en el caso de *portador de discapacidad* y *otrocapaz* véase Barbero, 2004. Aunque, a pesar de los demás términos, no es raro que no hay *portador de hándicap*, ya que hemos comprobado que en los diccionarios españoles *hándicap* nunca se refiere a la discapacidad.

cincuenta por ciento de sus artículos *persona con discapacidad*, en segundo lugar *inválido*, 14,62%, y solamente como tercero *discapacitado*, con una incidencia de 12,5%. Estos datos nos dejan opinar que La Razón se ha adaptado a las recomendaciones internacionales en tema de discapacidad de la Organización Mundial de la Salud, que a partir del año dos mil sugiere como terminología correcta la locución *persona con discapacidad* en vez de *minusválido*. Por lo tanto, dado que estamos examinando la tendencia general, no sorprende que la mayoría de los artículos de La Vanguardia y ABC mencionen *discapacitado*. *Minusválido* tiene casi el mismo porcentaje del término precedente en ambos periódicos nacionales, 25,00% V, 28,225 A, mientras, como hemos dicho, en La Razón el uso de *minusválido* es netamente inferior, 2,37%. En el caso de La Vanguardia y ABC tienen la misma influencia también de *inválido*, 24,80% V, 24,14% A. Baja la incidencia con *persona con discapacidad*, que en La Vanguardia es aún inferior, 5,96%, mientras en ABC es del 8,51%. La locución que podríamos considerar sinónimo de la precedente, *persona con minusvalía*, tiene un influencia solamente del 1,75% en La Vanguardia y del 1,28% en ABC, mientras en La Razón queda bajo el uno por ciento, 0,41%. Es curioso que *subnormal* tenga una influencia superior respecto a *persona con minusvalía* en todos los periódicos, 3,02% V, 1,28% A, 2,13% L.

Distinguimos que en un artículo de 2008, La Vanguardia adopta una locución que podemos considerar un calco del italiano, *diferentemente hábil*:

«Es un tratamiento no invasivo y no doloroso; permite llegar a personas con *diferentes habilidades* y discapacidades», (*Verdades y mentiras sobre la musicoterapia*, La Vanguardia, 3 de marzo de 2008).

De la misma manera, a pesar de su incidencia casi nula, 0,03%, ABC menciona *handicapado* en 14 artículos, en 1996, 1997, 1998, 2000, 2002, 2016:

«[...] su único hermano es “*handicapado*” con un cerebro demasiado pequeño para un cuerpo demasiado grande, y él va acostumbrándose a ir devorando la vida

al tiempo que la vida va devorándolo a él». *Italia marca el gol de la honrilla*, ABC 4 de septiembre de 1997.

«La anécdota consiste en que uno de ellos, “*handicapado*” casi total y con una malas pulgas impresionante, convence a una enfermera principiante [...]». *Justo al final de la espalda del mundo y en una carovana de la Nacional 7*, ABC, 30 de septiembre de 2002.

«Puesto que ese Oscar se podría llamar ya “al actor que mejor encarne un *handicapado*”, no se lo pueden da a , por ejemplo, Ricardo Darin o a Héctor Alterio o a Fernando Fernán Gómez». “*Fui vetado por Pilar Miró*”, dice Mariano Ozores en *Las Palmas*, ABC 13 de marzo de 2003.

En estos ejemplos vemos que la palabra *handicapado*, que se refiere al individuo con discapacidad, siempre se pone entre comillas, como a significar una palabra extraña que todavía no ha sido adquirida por la lengua española.

3.3.2 Búsqueda de 1984 a 2003

Como en los periódicos italianos, esta búsqueda no comprende los resultados del periódico local La Razón, dado que su versión digital está disponible solamente a partir de 2009; por lo que entonces, vamos a analizar los datos de La Vanguardia y ABC, que, si bien numéricamente son diferentes, tienen casi la misma influencia en el total.

Antes de todo, advertimos que la mayoría de los artículos que usan los términos de la discapacidad se encuentran en este período, ya que consituyen más del cincuenta porciento de los datos, 50,88% V, 58,53% A. A diferencia de la tabla precedente, aparece que la palabra más usada hacia 2003 era *minusválido*, con 2.252 artículos en La Vanguardia y 9.716 en ABC, con una influencia que varía del dos porciento entre los dos periódicos, 34,34% V, 36,33% A. En el caso de La Vanguardia, el segundo términos más frecuente es *inválido*, que difiere del primero solo en 1,28% porciento, 33,06%, mientras en ABC *inválido* tiene el seis porciento de influencia menos que *minusválido*. En ambos periódicos, *discapacitado* tiene la misma influencia, 15,78% V, 15,57% A, que es la mitad respecto a *minusválido*.

Las locuciones *personas con minusvalías* y *personas con discapacidad* inciden poco más del dos por ciento en ambos casos, aunque ABC usa menos *persona con minusvalías*, 1,82%, 2,56% A.

«Doña Sofía, que preside el Patronato de Prevención y Atención a *Personas con Minusvalías*, asistió a la clausura de las III Jornadas Internacionales organizadas por la Fundación catalana para el síndrome de Down». *Barcelona: en la entrega del premio Trias Fargas de investigación del síndrome de Down*, ABC, 28 de octubre de 1989.

«Su Majestad la Reina presidió ayer en el Palacio de la Zarzuela una reunión del Real Patronato de Prevención y Atención a *Personas con Minusvalías*». *Infanta Doña Cristina visitó la XIX Feria del Libro de Barcelona*, ABC, 1 de enero de 1995.

«Los sótanos estara2n ocupados por material técnico, como las calderas y el equipo de climatización del edificio, y la comunicación entre las diversas plantas se realizará mediante escaleras fijas y ascensores para las *personas con minusvalías* físicas». *Inversión aérea: AENA destina mil millones a reformar la terminal de Vilobí*, La Vanguardia, 28 de marzo de 2001.

«La piscifactoría de Sant Feliu entrò en servicio en 1996 con el objetivo de dar ocupación a *personas con discapacidades* psíquicas». *La piscifactoría no encuentra comprador*, La Vanguardia, 3 de octubre de 2001.

«Una novedosa silla de ruedas con palancas ha ganado el IV premio Minusval a la innovación tecnológica en el sector de las ayudas técnicas para *personas con discapacidades*». *Una silla de ruedas gana el IV premio Minusval*, La Vanguardia, 29 de octubre de 2000.

Algo diferente pasa con *subnormal*. Si por un lado su frecuencia en La Vanguardia es casi nula, 0,32%, por otro lado, ABC adopta *subnormal* en 904 artículos con una incidencia del 3,38%, aún superior a la de *persona con discapacidad* y *persona con minusvalías*.

«Ahora ella sólo aparece en actos apropiados, como recepciones para niños, *subnormales* o minusválidos, y eso funciona [...]». *El cuestionado equilibrio psíquico de Sara Netanyahu*, La Vanguardia, 20 de mayo de 1998.

«La Banca Catalana le montaría un palacio, pero él vive en una llanura fría del centro de Francia, con una calefacción tibia, con baño, con muebles que ya no usaban los suboficiales y sólo el lujo de una buena biblioteca y un tocadiscos. Una hija *subnormal* y una esposa callada». *Como un viejo rey al que todos buscan su referendio*, La Vanguardia, 29 de septiembre de 2002.

Sobre el término *handicapado*, podemos afirmar que la mayoría de los artículos que citan dicha palabra se encuentran en este período; claramente, su incidencia queda casi nula, 0,03%.

3.3.3 Búsqueda de 2016 a 2017

Descubrimos que en la actualidad los periódicos españoles tratan muy poco el tema de la discapacidad con respecto al pasado; de hecho, la influencia de los artículos de la búsqueda entre 2016 y 2017 representa simplemente el 3,70% en La Vanguardia, mientras en ABC no alcanzan al uno por ciento, 0,90%. De manera diferente, los artículos relativos a la discapacidad en La Razón superan más del diez por ciento los artículos de los periódicos nacionales, 16,41%.

Vemos que los resultados que son muy diferentes entre los tres diarios.

Explorando los datos, surge que la expresión que se usa principalmente en ABC y La Razón es *persona con discapacidad*, 51,33% A y 63,30% L. Drásticamente inferior es la incidencia de esta locución en La Vanguardia, 11,95%, solamente con 57 artículos.

Mirando los datos de ABC podríamos afirmar que el segundo término más empleado es *inválido*, ya que su incidencia es del 19,13%, La Vanguardia y La Razón usan mayormente *discapacitado*, 23,90% V y 10,52% L, aunque destacan del uno por ciento de *inválido*, 22,22% V, 8,66% L.

Notamos que la distancia entre el primero y el segundo término más adoptado es casi parecida en La Vanguardia, con una variación del 1,68%, mientras supera el cincuenta por ciento en La Razón, 52,78%, y el treinta por ciento en ABC, 32,2%. Podemos afirmar que La Vanguardia y La Razón usan casi indistintamente *discapacitado* e *inválido*, 23,9% V y 22,22% V, 10,52% L y 8,66% L. La diferencia entre estos términos en ABC es un poco más alta, 3,39% A; hay que decir que ABC usa mayormente *inválido*, 19,13%, en lugar de *discapacitado*, 15,74%.

«En este mundo gay – dijo en una ocasión – está excesivamente preocupado por el culto del cuerpo y busca la perfección física. Así que ser un *discapitado* en este mundo es todavía más duro». Refinado director de la orquesta inglés, ABC, 3 de junio de 29 2017.

«Antonio Castilla, *discapitado* de 38 años, alegra a sus vecinos que ensalzan a su municipio, los buenos sentimientos y lo mejor que tiene la vida». *El Centro de Negocios de Apoyo Empresarial estará listo en mayo*, ABC, 31 de enero de 2016.

«En el año 2000 aún era de uso corriente el término “*inválido*”, en paralelo a la variante más matizada de “*minusválido*”». *¿Quién carga las palabras?*, La Vanguardia, 11 de abril de 2017.

«En el primero, un *inválido* que no se tiene de pie, no caben filigranas». *Chispazos sevillanos en un cielocombrio*, ABC, 25 de marzo de 2017.

En el caso de *minusválido*, es evidente que su uso ha disminuido en los diarios nacionales, respecto a los datos hacia 2003, pasando del 34,34% V y 36,33% A, al 12,16% V y 5,08% A. En La Razón su uso sigue bajo, pasando del 2,37% general, al 1,24% en los últimos años.

«¿Qué van a hacer esos cientos de miles de pensionistas que obviamente no pueden comprar un vehículo nuevo? ¿Y los *minusválidos*, física y económicamente disminuidos?». La Vanguardia, 9 de marzo de 2017.

«Organizaba la beneficencia para atender a 1.40 indigentes, donábamos sillas para *minusválidos* y parapléjicos y trabajábamos para San Juan de Dios, Cáritas o mujeres maltratadas». ABC, 12 de marzo de 2017.

Además, los artículos de ABC y La Razón que mencionan *subnormal* han reducido su incidencia en un poco más del uno por ciento, 1,69% A, 1,44% L, mientras su incidencia en La Vanguardia ha alcanzado el 4,19%. Es curioso el aumento de incidencia de *subnormal*, dado que hemos estudiado que el Real Decreto número 348 de 1986 abole el término *subnormal* de los textos normativos, pero, evidentemente, no evita que dicha palabra siga utilizándose en los periódicos ni a la legua común.

Por lo que concierne a *handicapado*, en la actualidad quedan tres artículos de ABC, con una incidencia del 0,73%.

3.4 Términos específicos – España

En el caso español no hemos considerado los términos relativos a la discapacidad sensorial, porque, como hemos visto, los periódicos usan palabras como *sordo*, *mudo* o *ciego*, como metáforas para tratar de temas sociales, políticos o económicos. Tampoco hemos usado, *invidente* o *sordomudo*, ya que, a diferencia del análisis de los términos italianos que proveía *non vedente* o *sordo preverbale*, en español no teníamos otras expresiones parecidas con las cuales comparar. En el caso de *subnormal*, que en el análisis de los términos italianos hemos clasificado entre los específicos para hablar de discapacidad, hemos decidido tratarlo junto a los términos generales, ya que España usaba dicha palabra para referirse también a las discapacidades físicas (véase párrafo 1.1.4).

Por tanto, vamos a examinar directamente la tendencia de los términos relativos a la enfermedad del *síndrome de Down*. Esta es la locución que en las tres tablas aparece con más frecuencia. Notamos que la influencia de estas expresiones es muy baja respecto al total general de los términos. En la primera tabla – búsqueda de 1984 a 2017 – emerge que la mayor influencia de esta locución es en La Razón, 15,40%; incidencia parecida tiene en La Vanguardia, 12,71%, mientras es menor en ABC, 5,73%. Las demás expresiones tienen una incidencia inferior al uno por ciento, *mongólico*, *trisomía 21*, *trisómico*, *mongoloide*. Primero, observamos que *mongólico* no aparece en La Razón, y se usa más en La Vanguardia que en ABC, 0,50% V, 0,28% A. *Trisomía 21* tiene una influencia poco menor respecto a *mongólico*, 0,30% V, 0,19 A, 0,71% L. *Trisómico* y *mongoloide* tienen una incidencia casi nula en todos los casos, 0,05% y 0,01% V, 0,02% y 0,00% A, 0,27% y 0,07% L.

En la búsqueda de 1984 a 2003, *síndrome de Down* es la expresión más adoptada, 10,49% V, 10,08%; la mayoría de los artículos relativos a esta expresión se encuentran en este período. *Mongólico*, *trisomía 21* y

mongoloide, tienen todavía una incidencia inferior al uno por ciento, 0,78%, 0,37%, 0,18% V, 0,43%, 0,08%, 0,01% A, aunque podemos afirmar que La Vanguardia los emplea más que ABC. *Trisómico* aparece solamente en 6 artículos de ABC, con una incidencia del 0,02%.

Por lo que concierne a la búsqueda actual, de 2016 a 2017, es evidente que *síndrome de Down* sigue siendo la expresión principal para tratar esta discapacidad, aún más que *discapacitado*, 24,95% frente al 23,90%. *Trisomía 21* supera *mongólico* – 0,42% V, 3,15% A, 1,44% L – el cual desaparece en ABC y La Razón, quedando en un artículo de La Vanguardia, 0,21%. Desaparece también *trisómico*, mientras *mongoloide* queda en un artículo de ABC, 0,24%.

3.5 Insultos

Por lo que concierne a los términos que se refieren a la discapacidad pero que desde siempre han tenido connotación negativa o despreciativa, *cretino*, *deficiente*, *idiota*, *imbécil*, podemos decir que en los periódicos solo se usan casi siempre como denuestos sin referencia a la discapacidad. No vamos a buscar *minorato*, término que hemos clasificado entre los insulto italianos, porque ya hemos explicado que tiene también un uso metafórico en el habla común, y por lo tanto los resultados que obtendríamos serían nulos.

Abajo vamos a insertar dos tablas de los términos buscados en el periodo entre 1984 y 2017; primero presentamos la tabla en italiano, y luego aquella con las palabras españolas. En general, podemos considerar interesante la frecuencia muy alta de estas palabras, a pesar de que sean insultos.

Lema 1984 - 2017	La Repubblica		La Stampa		Il Mattino di Padova (2003)	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%

Idiota	7.634	34,85	3.881	28,64	658	35,59
Cretino	7.113	32,47	5.617	41,45	556	30,07
Imbecille	4.971	22,69	2.624	19,36	467	25,26
Deficiente	2.187	9,98	1.430	10,55	168	9,09
	21.905	100	13.552	100	1.849	100

Lema 1984 - 2017	La Vanguardia		ABC		La Razón (2009)	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Deficiente	12.778	57,56	345	43,62	879	57,04
Idiota	6.670	30,05	281	35,52	348	22,58
Imbécil	1.884	8,49	127	16,06	266	17,26
Cretino	867	3,91	38	4,80	48	3,11

		100	791	100		100
	22.199				1.541	

Empezando por los periódicos italiano, vemos que el total de los artículos que usan estas palabras desde 1984 hasta 2017 son 21.905 R, 13.552 S, mientras Il Mattino di Padova 1.849, de 2003 a 2017. La incidencia en el total de los artículos analizados es respectivamente del 19,44% R, 10,55% S, 7,98% M. No sorprende que La Repubblica e Il Mattino adopten los mismos insultos con la misma frecuencia: *idiot*a, 34, 85% R, 35,59% M; *cretino*, 32,47% R, 30,07 M; *imbecille*, 22,69% R, 25,26% M; *deficiente*, 9,98 R, 9,09 M. Además, notamos que las palabras son distribuidas con poca diferencia entre una y otra: en Il Mattino 5,52% entre *idiot*a y *cretino*, 4,81% entre *cretino* e *imbecille*; en La Repubblica, 2,30% entre *idiot*a y *cretino*, 5,78% entre *cretino* e *imbecille*. Diversamente, La Stampa usa en la mayoría de casos *cretino*, 41,45%, en lugar de *idiot*a, y la diferencia en la distribución de los términos es más alta, 12,81% entre *idiot*a y *cretino*, 9,78% entre *cretino* e *imbecille*. Queda claro que la palabra en cuestión que los periódicos italianos emplean menos veces es *deficiente*. Por otro lado, constatamos que la tendencia de los diarios españoles de 1984 a 2017 – en el caso de La Razón, de 2009 a 2017 – es diferente. De hecho, el lema *deficiente* es el que más se usa, 57,56% V, 43,42% A, 57,04% L. En segundo lugar hay *idiot*a, 30,05% V, 35,52% A, 22,58% L, mientras el menos usado es *cretino*, 3,91% V, 4,80% A, 3,11% L. *Imbécil* queda en tercer lugar como en los periódicos italiano, 8,49% V, 16,06% A, 17,26% L. En estos periódicos se resalta claramente que hay mucha diferencia en la distribución de los términos, que en algunos casos supera el diez por ciento, como en La Vanguardia, donde la diferencia entre *deficiente* e *idiot*a es del 27,51%.

Ahora inserimos las tablas relativa a la búsqueda entre 2016 y 2017 y vamos a comentar los resultados confrontándolos con los precedentes; otra vez empezamos con los términos italianos y luego seguimos con los españoles.

Lema 2016 - 2017	La Repubblica		La Stampa		Il Mattino di Padova	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Cretino	330	36,63	33	35,11	78	36,45
Idiota	288	31,96	46	48,94	51	23,83
Imbecille	202	22,42	7	7,45	64	29,91
Deficiente	81	8,99	8	8,51	21	9,81
	901	100	94	100	214	100

Lema 2016 - 2017	La Vanguardia		ABC		La Razón	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Idiota	322	57,60	15	65,22	64	27,59
Cretino	84	15,03	-	-	4	1,72
Deficiente	81	14,49	1	4,35	125	53,88
Imbécil	72	12,88	7	30,43	39	16,81
	559	100	23	100	232	100

Por lo que concierne a la actualidad, decimos que el empleo de estos términos por los periódicos italiano refleja bastante bien el uso desde 1984, ya que la palabra con mayor frecuencia es *cretino*, 36,63% R, 35,11% S, 36,45% M, y la que posee menos ocurrencias es nuevamente *deficiente*, 8,99% R, 8,51% S, 9,81% M – sin embargo, La Stampa utiliza en más artículos *idiota*, 48,94%, y en menos *imbecille*, 7,45%.

En cambio, los resultados de los diarios españoles actuales difieren bastante de los de la primera búsqueda, con excepción de La Razón, cuyos datos quedan casi inalterados: *deficiente* 53,88%, *idiota* 27,59%, *imbécil* 16,81%, *cretino* 1,72%. Por tanto, La Vanguardia y ABC usan en su mayoría *idiota*, 57,60% y 65,22%, pero en segundo lugar, La Vanguardia adopta *cretino*, 15,03%, mientras ABC *imbécil*, 30,43%. Contrariamente, ABC no emplea *cretino* entre 2016 y 2017, mientras La Vanguardia usa menos *imbécil*, 12,88%.

Podemos concluir con tres observaciones relevantes. Primero, en el campo de los “insultos”, el italiano es más variado y provee una posibilidad de opciones equivalentes mayor que en español. En segundo lugar, los periódicos españoles son más semejantes entre ellos con respecto a los italianos, que difieren en el caso de La Stampa, ya que presenta una tendencia parecida a la de los diarios españoles. Una tercera observación es que, si bien desde un punto de vista etimológico podemos considerar que estos términos proceden del mundo de la discapacidad, lo que ocurre en los periódicos es diferente, es decir que cuando se emplean palabras como *cretino* o *idiota* ya no se refieren a dicho campo, sino que la intención es la de aplicar un verdadero insulto. El problema es que estos términos han perdido su significado original y no solamente en los medios de comunicación escritos, más bien en la lengua en general.

He aquí unos ejemplos del empleo de algunos de estos términos que hemos clasificado como “insultos” en los periódicos españoles. Vamos a tomar un artículo de 1984, dos artículos actuales de cada diario nacional, y dos de la primera década de 2000, uno del periódico local La Razón y otro de uno de los dos periódicos nacionales.

«Lo que no se puede decir es que, socialista o no, Felipe González sea un *cretino*, más allá de sus incapacidades, sus límites y sus incoherencias». *La epistemología de la izquierda*, La Vanguardia, 22 de septiembre de 1984.

«Lo hizo para dedicar esta canción a “los lobos que ahora están en el poder”, aludiendo directamente a “Aznar, Berlusconi y Bush”, a los que calificó de “cretinos”». *Verges volvió a los 50*, La Vanguardia, 8 de septiembre de 2003.

«Sólo un perfecto *imbécil* puede ahora decir que Rajoy no es el líder ideal en este momento – sentenciaba Manuel Fraga, a quien se le recuerdan cantos sucesorios a la figura del alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, su niño mimado dentro del partido». *La euforia en el PP hace que hasta los críticos valoren el éxito de Rajoy*, La Razón, 3 de marzo de 2009.

«Me he tenido que esforzar para encontrar las intervenciones completas de Trump, ya que aquí sólo nos han llegado las frases que lo encumbran como un *cretino*». La victoria de Trump, La Vanguardia, 27 de noviembre de 2016.

«En la actualidad, Occidente padece una escasez cruel, entre su personal político, de “*idiotas*” con ideas simples que redacten ellos mismos sus discursos en un lenguaje inteligible, y cuyos actos coincidan con sus convicciones». *Recuerdos de la casa de los Reagan*, ABC, 14 de marzo de 2016.

Para los ejemplos italianos, consideramos la misma tipología de artículos, es decir uno de 1984, dos artículos de la actualidad en los periódicos nacionales, y dos de 2003, uno en el diario local *Il Mattino di Padova*, y otro en uno de los dos periódicos nacionales.

«Conobbe più tardi Ciano, che abitava nella nostra stessa strada e divennero molto amici, Ciano, anzi, pendeva dalle sue labbra. A noi quel giovane sembrava il più *cretino* della compagnia, non aveva personalità». *Il sereno esilio dell'ex regina del palcoscenico*, 20 de mayo de 1984.

«In quegli anni funzionava così nel settore pubblico: offerte da privati, dalle case farmaceutiche. Chi non prendeva mazzette era considerato un *cretino*. E lei? Sono stato considerato un *cretino* – dice Filippo, medico di base cinquantenne che ieri pomeriggio, dopo cinque anni di ansia e due ore di batticuore mentre il giudice leggeva la sentenza, ha scoperto di essere stato assolto dall'accusa di corruzione». *Mi hanno offerto soldi anche durante l'inchiesta*, La Repubblica, 21 de enero de 2003.

«Una vicenda di questo tenore è davvero allucinante. Ma almeno deve essere chiaro fino in fondo chi è la vittima degli *imbecilli* indegni di mettere piede in uno stadio». *È un problema della città, di via Sorio e del sindaco*, *Il Mattino di Padova*, 12 de julio de 2003.

«Roma sembra ormai la Nottingham di Robin Hood: lo sceriffo è sbrigativo, va sempre per le spicce, segue meccanicamente regolamenti rigidi e burocratici quanto

improvvisati, ordinanze dell'ultim'ora (almeno finché non interviene il Tar). Fai il *cretino* nudo nella fontana? Sei vestito da pagliaccio? Hai attraversato mezza Africa per arrivare a Roma? Fa lo stesso». *Il cuore grande di Roma e la legge dello sceriffo*, La Repubblica, 28 de abril de 2017.

«Gli addetti ai lavori lo chiamano “binge drinking”. È nato in Nord Europa, ma presto si è diffuso anche da noi. Pratica *idiotica*: persone, molto spesso giovani e altrettanto spesso astemie o quasi, si riempiono di alcol in una sera, trangugiando qualunque cosa abbia una gradazione». *Pensate che a 11 anni siano bambini? Attenti a quei party alcolici*, La Stampa, 12 de mayo de 2016.

Como ya hemos afirmado, comprobamos que la mayoría de las palabras buscadas se usan en los periódicos principalmente como insultos, sin referencia a la discapacidad.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta tesis consiste en el análisis de la evolución de los términos relativos a la discapacidad al interno de la lengua italiana y española, en particular en los diccionarios, y en los periódicos. Los primeros representan la idea de la presencia consolidada de un término, y transmiten una codificación de los significados, mientras los periódicos testimonian el uso práctico de las palabra, condicionando su uso común.

Hemos empezado la primera parte de este trabajo discutiendo sobre la visión eufemística de la discapacidad. Vimos que el eufemismo se usa para tratar este tema, tan delicado y difícil de definir correctamente para no ofender a nadie. Por esta razón, a lo largo de las décadas se han buscado palabras y expresiones nuevas y neutras que son consideradas “más correctas” para hablar de discapacidad. Por ejemplo, se piensa que dirigirse a los individuos que han perdido la vista llamándolos *invidentes* es más correcto que decir *ciegos*. Sin embargo, hemos visto que esta manera de hablar no oculta la enfermedad o la discapacidad de la persona, sino que algunas veces la pone en evidencia aún más: el italiano *non udente*, a diferencia de *sordo*, subraya el hecho de no oír, entonces pone en primer plano la discapacidad. Además, algunas veces se obtienen efectos ridículos porque, como afirma el periodista Robert Hughes «el inválido no baja de su silla de ruedas ni empieza a correr si lo llaman *ipocinético*» (cf. Hughes, 1994: 35; Crisafulli, 2004: 44).

Hemos visto que a menudo la discapacidad se contrapone a la normalidad. De hecho, se suele definir a las personas sin discapacidad como *normales* en relación a una “norma” general de regularidad que considera que la mayoría⁹⁴ de las personas no tiene discapacidad; Italia usa también *normodotato*, dotados de normalidad, para describir dichos sujetos. De otra manera, los individuos que tienen alguna discapacidad no pertenecen al estatus de “normal” y son

⁹⁴ Aunque hemos comprobado que las personas con discapacidad representan el 10 por ciento de la población mundial, 650 millones, y cada año siguen creciendo (Schianchi, 2009: 11).

clasificados como *anormales* o, peor, *subnormales*. Ya al principio del siglo veinte⁹⁵, tanto en Italia como en España se crean asociaciones para los *subnormales* y escuelas para *anormales*. En dos mil, la Organización Mundial de la Salud recomienda el uso de *persona sin discapacidad* en lugar de *normal*, para evitar que el empleo de dicho término implique que las personas con discapacidad no son normales. Por lo tanto, cambia la denominación de las asociaciones para los *subnormales*, como la *Associazione Nazionale Famiglie di Fanciulli e Adulti Subnormali*, ANFFAS, que se denominará «*Associazione Nazionale di Famiglie di Persone con Disabilità Intellettiva e/o Relazionale*» (REDSOC, 2013: 20⁹⁶) o la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales, ASPANAS, que se convierte en Asociación de Padres y Madres de las *Personas con Retraso Mental*.

Además, hemos tratado de discapacidad como algo “diferente”, ya que las personas con discapacidad son diversas de los demás. Federico Faloppa define al *diverso* como a alguien «difícil de aceptar y definir correctamente», porque se convierte en «el “otro”, el “impuro”», que llega a ser *adverso* (Faloppa, 2004: 9). De esta manera, todo el tema de la discapacidad se convierte en algo tabú, es decir, algo “prohibido”, que no se puede mencionar. Por un lado, la perenne y difícil investigación de palabras nuevas y “más correctas” esconde el miedo que este argumento le da a los hablantes sin discapacidad, ya que el ámbito de la discapacidad envuelve a todos; dicho temor deriva de la posibilidad de contraer una enfermedad que provoque la discapacidad. En segundo lugar, como sostiene Nora Galli de’ Paratesi, los individuos manifiestan un sentido de repugnancia moral hacia los defectos físicos y las enfermedades, y, consecuentemente, hacia la discapacidad (Galli de’ Paratesi, 1964: 27); a pesar de lo apenas mencionado, debemos tener en cuenta que esta afirmación

⁹⁵ En España en 1916 existía el Instituto Nacional de Anormales (Molina Roldán, 2009: 301). En Italia hay las clases diferenciales en lugar de las escuelas para anormales.

⁹⁶ Véase también la página web de la asociación Anffas, disponible en www.anffas.net

remonta a los sesenta, entonces hoy en día es probable que la situación haya cambiado un poco, si bien se ha quedado así por mucho tiempo.

Por tanto, hemos aseverado que la mirada hacia el entorno de la discapacidad que es considerado tabú lleva consigo lugares comunes, además de actitudes de rechazo y estigmatización hacia los individuos con discapacidad. Esta actitud se refleja en el lenguaje que se utiliza para definir dichas personas, el cual refuerza el estigma que derrumba sobre las personas con discapacidad y provoca su exclusión: por ejemplo, los términos *handicappato*, en italiano, o *subnormal* en español son suficientes para estigmatizar. Asimismo, el empleo de los apelativos que esconden un velado de compasión como *poverino*; *sfortunato* están llenos de prejuicios hacia las personas con discapacidad. Incluso, a través de la figura retórica de la sinécdoque se reduce la persona a su hándicap, ya que se define solamente una particularidad del sujeto – la discapacidad – para referirse a todo el individuo.

Hemos descubierto que la continua búsqueda de términos más correctos y neutros deriva de la voluntad de ser “políticamente correctos”. De hecho, la *corrección política* constituye una orientación ideológica y cultural de extremo respeto para todos (Fresu, 2011), que tiene en cuenta los valores de todos los grupos humanos. Las opiniones *politically correct* deben faltar, lingüística y sustancialmente, de prejuicios raciales, étnicos, religiosos, de género, de edad, de orientación sexual o concernientes a discapacidades físicas o psíquicas de la persona (Fresu, 2011), para evitar cualquier posible discriminación u ofensa hacia ellos. Expresiones políticamente correctas son, por ejemplo, *non vedente*, *non udente*, *non deambulante*, o locuciones atenuativas como *portatore di handicap*, *portador de discapacidad*, *[persona] con discapacidad visual o uditiva*, en lugar de términos que se refieren directamente a la discapacidad como *ciego*, *sordo*, *tetraplégico*. A pesar de lo apenas mencionado, la corrección política ha sido criticada por muchos autores, ya que «no elimina algún dolor, o condición de discapacidad, sino que

cambia simplemente su nombre para esconderlo» (Crisafulli, 2004: 9), como una «*Lourdes lingüística*, donde las aguas del eufemismo hacen desvanecer por milagro lo malo y la deformidad» (cf. Baroncelli, 1996; Crisafulli, 2004; Hughes, 1994: 35). Por tanto, es evidente que el problema no es el nombre a darle, sino el problema mismo (Paoli, 2011), porque cambiando el nombre, no se cambia la situación: solo se cambia el nombre (Hughes, 1994; Paoli, 2011).

Otra crítica concierne a los efectos ridículos del uso forzado del *politically correct*, como hemos constatado en los cuentos infantiles de James Finn Garner, donde la abundancia de las expresiones nuevas que sustituyen otras consideradas ofensivas, como *personas con disfunciones en el sistema hormonal del crecimiento* en vez de los enanos de Blancanieves, o expresiones para dignificar profesiones, como *operario de la industria maderera o técnico en combustibles vegetales* en lugar del simple “leñador”, hacen simplemente sonreír y parecen burlarse de la condición físicas o de trabajo de los sujetos en cuestión. Para decirlo como Taguieff, esta «eugenesia lexical negativa», que quiere refinar los vocablos priva la misma lengua de toda su vitalidad y expresividad (De Martino, 2008)

La corrección política en el caso de la discapacidad requiere palabras que, además de ser “más correctas”, son neutras y respetan a los individuos sin discriminarlo u ofenderlo. No obstante, este uso de respeto no equivale al lenguaje neutro (Badía, 2013). El problema surge porque la perenne investigación de nuevas expresiones también es debida al hecho de que, en cada lengua, los vocablos tienden a cargarse de negatividad y prejuicios que tampoco el *políticamente correcto* sabe erradicar de las personas; entonces, ningún lenguaje puede ser neutral, sobretodo si la relación hacia una determinada realidad se carga de valores afectivos y morales, como con el asunto de la discapacidad (Baroncelli, 1996). Por tanto, cambiar el lenguaje no presupone un cambio en la costumbre común. Hasta que se cambie la mentalidad, es necesario cambiar la concepción de la gente y su relación hacia

la discapacidad, dejar de pensar en que la persona con discapacidad es una pobrecita que no sabe hacer nada, porque se trata simplemente de un ser humano que tiene derecho a ser llamado por lo que es, una *persona con discapacidad*, pero que tiene muchas otras habilidades.

Por lo que concierne a la sección relativa al análisis de los diccionarios, hemos examinado e intentado una comparación de tres vocabularios con dimensiones similares por cada lengua, referentes a tres momentos históricos, los sesenta, los ochenta y la actualidad, para ver si a lo largo de las décadas las palabras de la discapacidad han cambiado sus definiciones, han sido añadidas, o se especifica que ya no se usan porque se han convertido en insultos.

Hemos comprobado que ninguno de los términos referidos a la discapacidad se describe como insulto u ofensa, ni se especifica que ha asumido una connotación negativa. La única excepción corresponde a aquellos términos que han seguido manteniendo una acepción despreciativa en los diccionarios de ambas lenguas, es decir *cretino*, *deficiente*, *idiota*, *imbécil*. En efecto, la primera definición de estos vocablos hace referencia a la discapacidad mental – en el caso de *cretino*, por ejemplo, Zingarelli 2016 propone «che è affetto da cretinismo», mientras RAE 2014 «que padece cretinismo» – luego, su significado se extiende a «che, o chi, manifesta o rivela stupidità», Zingarelli 2016, «estúpido, necio», RAE 2014.

Al interno de la misma lengua hemos observado que se han añadido algunas palabras nuevas, mientras que otras han cambiado su significado. Por ejemplo, en los diccionarios italianos hemos visto que *abile*, término que no hace referencia a la discapacidad en 1967 y en 1983, en 2016 propone como eufemismo la locución *diversamente abile* como sinónimo de *disabile* y *diversabile*, esta última en una palabra nueva que aparece solamente en el vocabulario Zingarelli 2016. Esta palabra, junto a locuciones como *diversamente abile* y *portatore di handicap*, no aparece en los diccionarios españoles para tratar de discapacidad. En el caso de *portatore di handicap*,

notamos que los diccionarios italianos proponen esta locución bajo la voz *portatore* y bajo *handicap* – este último solamente en Zingarelli 1983 y 2016. En efecto, Devoto-Oli 1967 es el único vocabulario que describe como equivocada la expresión *portatore di handicap*, ya que en medicina el *portatore (sano)* es un individuo que lleva en su cuerpo una enfermedad pero sin tener sus efectos. A pesar de eso, dicha expresión se ha consolidado en la lengua italiana a lo largo de las décadas en el sentido de *handicappato*; podríamos decir que se trata de una locución atenuativa del término *handicappato* que suena bastante fuerte, aunque los diccionarios no lo explican. Además, hemos visto que Zingarelli 2016 propone una sección que explica la diferencia entre *menomazione* y *handicap*: podríamos suponer que en este caso ha tomado en consideración las recomendaciones de la OMS en ámbito de las definiciones de discapacidad.

En español tampoco se usan *hándicap* y *déficit*, que se definen solamente en ámbito deportivo, en el primer caso, y en ámbito económico, en el segundo; sin embargo, en italiano no existe *inutile* como sinónimo de *invalido*, a diferencia del español. Es interesante que *discapacitado* y *minusválido* aparecen en los diccionarios unas décadas después respecto a *disabile* en los diccionarios italianos. De hecho, *disabile* en el sentido de persona con discapacidad aparece ya en Devoto-Oli 1967, mientras que *minusválido* y *discapacitado* aparecen por primera vez respectivamente en VOX 1989 y RAE 2014.

Además de las definiciones o palabras nuevas, prosiguiendo nuestra investigación en los diccionarios hemos encontrado definiciones negativas y definiciones técnicas. En ambas lenguas podemos considerar que estas definiciones tratan los términos más específicos, es decir los que puntualizan el tipo de discapacidad, por ejemplo si se trata de ceguera o sordera; es el caso de *sordo*, *sordomudo* en el caso de las definiciones técnicas, «che è affetto da sordità; sordo preverbale» Zingarelli 2016 «que padece una pérdida auditiva

en mayor o menor grado; dicho de una persona sorda de nacimiento y que padece por ello graves dificultades para hablar mediante la voz» RAE 2014. Por las definiciones negativas hemos visto que algunas palabras se describen solamente en negativo, por ejemplo, *ciego*, o *mudo*: «privo della vista; che non parla perchè affetto da mutismo» Zingarelli 2016; «privado de la vista; privado de la facultad de hablar» RAE 2014.

Hemos constatado también que los cambios sociales o legislativos no han influido en las definiciones de términos como *subnormal* y *anormal*, dado que, diferentemente de lo que pasa en la realidad, su definición sigue sin especificar que ya no se usa porque es una ofensa. En particular, en España el Real Decreto 348 de 1986 prohíbe el uso de *subnormal* al interno de las leyes, junto a su sustitución en las denominaciones de las asociaciones que se ocupan de discapacidad – incluso las italianas – que preveían esta palabra, como FEAPS, *Federación Española de Asociaciones Pro Subnormales* que llega a ser *Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad*. Cambia denominación también la Escuela de Anormales de Madrid que convierte *anormales* en *Pedagogía Terapéutica y educación especial*.

Por tanto, podemos concluir que los vocabularios no han percibido los efectos de los cambios sociales al interno de la lengua en el caso de las definiciones viejas y técnicas, mientras hemos constatado que se han añadido algunas palabras nuevas, y nuevas definiciones a las palabras que ya existían. De todas maneras, es evidente que ninguno de los términos evidencia que no se usa por haber adquirido una connotación despreciativa.

Después de considerar la presencia consolidada de las palabras referidas a la discapacidad al interno de los vocabularios, hemos analizado su uso práctico en los periódicos, dos nacionales y uno local por cada lengua, según los criterios de búsqueda que hemos especificado en el capítulo 3. Hemos empezado la indagación a partir de 1984, que es la primera fecha disponible

para la búsqueda en uno de los dos diarios nacionales italianos, La Repubblica, hasta la actualidad, 2017. La búsqueda en los periódicos locales, Il Mattino di Padova y La Razón, empieza respectivamente en 2003 y 2009, dado que antes de estos años no existían sus versiones digitales. No hemos podido examinar los periódicos más importantes de cada país, Il Corriere della Sera, El Mundo y El País, porque la búsqueda que ofrecen – por campos semánticos en lugar de una búsqueda por palabras exacta – no permite resultados adecuados a nuestro fin. Nuestro objetivo consistía en el análisis de la evolución de los términos que se adoptan en el uso común para tratar de discapacidad, en particular para dirigirse a los individuos con discapacidad, y ver cuándo una forma prevalece sobre la otra.

Los términos que hemos examinado en esta parte no corresponden a todos los que hemos buscado en los diccionarios: palabras como *ciego* o *sordo* se usan en el habla común como metáforas de acontecimientos que no siempre conciernen a la discapacidad, por tanto los datos que obtendríamos no serían aceptables para nuestra investigación.

Además, hemos querido buscar expresiones que no aparecen en los vocabularios, pero que hemos encontrado en algunos textos utilizados en la parte inicial de nuestra tesis, como *portador de discapacidad* u *otrocapaz* o expresiones “políticamente correctas” del habla común que se adoptan para hablar de discapacidad, como *non vedente*, *non udente*, *persona con menomazioni*; asimismo, hemos intentado ver si algunas palabras o locuciones que se usan en italiano aparecen también en español, como *diferentemente hábil*, *handicapado*, o si algunas están en italiano, como *portatore di disabilità*.

Hemos empezado la búsqueda en los periódicos italianos, y luego nos hemos dedicados a los españoles. De cada lengua inicialmente hemos tratado los términos que hemos definido “generales”, es decir que se usan para tratar de discapacidad, pero sin especificar de qué tipo de discapacidad se trata, por

ejemplo *disabile* o *discapitado*, y sucesivamente hemos considerado los términos “específicos”, que definen el tipo de discapacidad, como por las discapacidades sensoriales o motoras, *non vedente*, *ipovedente*, *sordomuto*, *non deambulante*, intelectivas, *ipodotato*, *subnormale*, enfermedades del *síndrome de Down* – en el caso de los términos específicos españoles, hemos tratado simplemente los relacionados con el síndrome de Down, ya que no teníamos otros términos para parangonar con *ipovedente* y *sordomudo*. Al final, hemos analizado separadamente los términos que desde siempre se han usado como insultos tanto en italiano como en español, *cretino*, *deficiente*, *idiota*, *imbécil*. En algunos casos hemos propuesto algunos ejemplos de artículos para entender el empleo de dichos términos en los periódicos.

Lo que surge de la evolución intralingüística, al interno de cada una de las dos lenguas, es interesante. Empezando por el italiano, afirmamos que los periódicos tienen una tendencia parecida en las tres búsquedas. De hecho, vemos que el primer término más empleado se destaca sobre los demás en al menos un treinta por ciento – en algunos casos aún más del cincuenta por ciento. En todas las búsquedas y en todos los periódicos se manifiesta que el término más adoptado es *disabile*, que en la actualidad alcanza el sesenta por ciento en el caso de La Repubblica e Il Mattino, 65,05% y 62,78%, y el cincuenta por ciento en La Stampa, 59,31%. Por lo que concierne a los siguientes términos, hemos constatado que la tendencia hasta 2003 es un poco diferente de la actual, ya que *handicappato* es la segunda palabras con mayor frecuencia, y tiene una influencia bastante alta en el total, 18,34% en La Repubblica, 20,05% en La Stampa, y difiere solamente de unos porcentajes respecto al término sucesivo *invalido*. De forma distinta, en la actualidad *handicappato* baja drásticamente su frecuencia, incluso hasta no alcanzar el uno por ciento en dos periódicos, La Repubblica e Il Mattino, 0,99% y 0,53% respectivamente, mientras en La Stampa la incidencia es del 1,32%. También *portatore di handicap* tiene una influencia bastante alta en la búsqueda entre 1984 y 2003, que supera el diez por ciento, 12,63% R y 13,23% S, mientras

disminuye en la actualidad, detrás de *persona con disabilità* y *diversamente abile*. Estas dos locuciones tienen una tendencia muy diferente en la actualidad respecto al pasado. En efecto, hasta 2003 vemos que la única expresión que supera el uno por ciento de incidencia es *diversamente abile* en La Repubblica, 4,70%, cuando en La Stampa es simplemente el 0,06%, mientras que *persona con disabilità* tiene una incidencia casi nula, 0,05% R, 0,07% S. En el 2017 surge un cambio de tendencia por el cual *diversamente abile* tiene la influencia mayor en La Stampa, 9,97%, mientras en La Repubblica queda sobre el cuatro por ciento como en la búsqueda precedente; *persona con disabilità*, sube llegando al 4,80% en La Repubblica y 3,19% en La Stampa. La incidencia de estas locuciones queda alta también en Il Mattino, 6,38% y 6,20%. A diferencia de La Stampa, Il Mattino y La Repubblica parecen usar casi indistintamente *persona con disabilità* y *diversamente abile*; La Stampa difiere en más del seis por ciento entre las dos expresiones.

Podemos opinar que la lengua ha reflejado el cambio de terminología propuesto por la OMS en cuanto a *persona con disabilità* que se considera más correcto y menos ofensivos para referirse a los individuos con discapacidad; sin embargo, las expresiones sugeridas de *portatore di disabilità*, *differentemente abile* y *persona con menomazioni* siempre han mantenido su incidencia nula: podemos afirmar que, a pesar de parecer más elegantes para tratar de discapacidad, nunca se emplean en el uso común.

Por lo que concierne a los términos específicos, hemos probado que la incidencia es muy baja respecto a los términos generales, y no varía mucho del pasado a la actualidad. En el caso de las enfermedades, siempre predomina *sindrome di Down*, mientras cambia la incidencia de *mongoloide* que en la actualidad baja respecto a *trisomia*.

De otra manera, hemos notado que los periódicos españoles tienen una tendencia muy diferente entre sí, empezando por el primer término más

empleado. Hemos constatado que, si por un lado, antes de 2003 los periódicos empleaban los términos casi con la misma frecuencia, por ejemplo el principal, *minusválido*, con el 34,34% en La Vanguardia y el 36,22% el ABC, por otro lado en la actualidad los tres periódicos emplean estos términos de un modo totalmente diferente. ABC y La Razón usan más del cincuenta por ciento *persona con discapacidad*, 51,33% ABC, 63,30% La Razón, frente al 11,95% de La Vanguardia, que emplea mayormente *discapacitado*, pero no alcanzando la mitad, 23,90%; en La Razón este término es el segundo más empleado, con el 10,52%, mientras ABC lo usa solo como tercero, con el 15,74%. Hemos notado que, respecto al pasado, *minusválido* que era el más empleado ha bajado su uso llegando a poco más del diez por ciento en La Vanguardia, 12,16%, al 5,08% en ABC y apenas al 1,24% en La Razón. Otras expresiones que hemos intentado buscar como calco del italiano o porque las hemos encontradas en algunos documentos, *portador de discapacidad*, *portador de hándicap*, *diversamente hábil*, *otrocapaz*, nunca se usan en la lengua española. Solamente *persona con minusvalía* se usaba en pasado con una incidencia del 2,56% V, 1,82% A, poco más superior a *persona con discapacidad* en el caso de La Vanguardia, 2,56%, inferior en el caso de ABC, 1,82%. Interesante que, a pesar de la incidencia nula en el total, ABC provee algunos artículos con *handicapado*, también en la actualidad, 0,43%.

Por lo que concierne a los términos específicos, hay que admitir que la única búsqueda disponible se refería al *síndrome de Down*, ya que no teníamos otras expresiones parecidas con las cuales comparar las discapacidades sensoriales o intelectivas. En este caso, dicha expresión se ha quedado como la más empleada en La Vanguardia y La Razón, mientras ABC usa más *trisomía*; en los demás periódicos esta palabra tiene una influencia inferior al uno por ciento en La Vanguardia, y del 1,03% en La Razón.

En fin, en ámbito de los insultos, hemos observado que *cretino*, *deficiente*, *idiota*, *imbécil*, han perdido su significado original y se usan casi únicamente

como insultos no solamente en los periódicos, sino en la lengua misma. Por tanto, quienes emplean estas palabras tienen la intención de insultar a alguien. Hemos comprobado que los insultos italianos varían en pocos porcentajes entre unos y otros, por lo que se usan casi de manera equivalente. Distintamente sucede con los insultos españoles, cuya diferencia entre las incidencias es más del doble respecto a la diferencia entre los términos italianos; se manifiesta claramente que, entre los analizados, el insulto español más popular es *deficiente*, con un porcentaje que alcanza el cincuenta por ciento en dos casos, 57,56% en La Vanguardia, 57,04% en La Razón, y el 43,62% en ABC. Distintamente, en italiano se debaten el primer puesto *idiota* y *cretino*, que difieren solamente del dos y del cinco por ciento en La Repubblica e Il Mattino. Distinto es el caso de La Stampa, cuyo primado se atribuye a *cretino*, el cual se aleja en más del diez por ciento respecto al otro término. Podemos afirmar que los periódicos españoles son más similares entre ellos respecto a los italianos; sin embargo, hemos notado que La Stampa presenta una tendencia parecida a aquella de los diarios españoles.

Confrontando las dos lenguas, hemos visto que son culturalmente muy parecidas, y se refieren a una realidad similar. Sin embargo, hemos notado algunas diferencias en el empleo de los términos.

Antes de todo, en ambas lenguas los periódicos usan más los términos generales que los específicos para tratar el tema de la discapacidad. Al interno de los periódicos españoles, en el pasado la influencia de los términos varía poco de un periódico a otro, y además hay poca diferencia entre una palabra y la sucesiva. Con la excepción de la locución *diversamente abile*, que varía en más del cuatro por ciento entre La Repubblica y La Stampa, los periódicos italianos desde 1984 hasta 2003 se comportan de la misma manera que los españoles. Asimismo, las primeras tres palabras más adoptadas en este período son parecidas: *minusválido*, *inválido*, *discapacitado*; *disabile*, *handicappato*, *invalido*.

Totalmente incomparable es la situación actual. Primero, el término más adoptado en español cambia y difiere de un periódico a otro – *discapacitado* en La Vanguardia, *persona con discapacidad* en ABC y La Razón – mientras que en italiano queda el mismo en los tres, *disabile*. En segundo lugar, a pesar de la mayoría de incidencia del término principal, *disabile*, en los diarios italianos la diferencia de porcentaje entre una palabra y su sucesiva es solamente de una unidad o menos – excepto en La Stampa que en un caso tiene cuatro. En español, tiene una tendencia parecida La Vanguardia, mientras ABC y La Razón incluso llegan al diez por ciento. Tercero, en italiano existen muchas expresiones o locuciones para referirse a la discapacidad, a diferencia del español que solamente propone *persona con discapacidad*; esta última es la más empleada en español mientras que en italiano se encuentra en el tercer puesto, usada casi indistintamente con *diversamente abile* – este resultado refleja los porcentajes en el total de los artículos, pero hay que considerar que la foliación de los periódicos difiere levemente entre Italia y España.

Podemos concluir que al interno de los diccionarios las palabras sobre la discapacidad no han sentido mucho los efectos de los cambios sociales, ya que, a pesar de la adición de algunos términos nuevos y la adecuación de algunos de ellos a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, los demás no especifican si las palabras han adquirido connotación negativa u ofensiva en el uso corriente, como hemos visto que ha pasado en la realidad social – con la excepción de las que han mantenido en su definición la característica de insultos.

Distintamente, hemos comprobado que estos cambios sociales se han reflejado en el uso práctico de la lengua, al interno de los periódicos y de la lengua misma.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

Anzalone, David. 2008. *Handicappato e carogna*. Milan: Mondadori.

Arcangeli, Massimo. 2012. *Cercasi Dante disperatamente: l'italiano alla deriva*. Roma: Carrocci.

Baroncelli, Flavio. 1996. *Il razzismo è una gaffe: eccessi e virtù del 'politically correct'*. Roma: Donzelli.

Cabada Alvarez, José Manuel. 1991. *Maria Soriano*. Madrid: Artegraf.

Celli, Pier Luigi. 2008. *Comandare è fottere. Manuale politicamente scorretto per aspiranti carrieristi di successo*. Milán: Mondadori.

Crisafulli, Edoardo. 2004. *Igiene verbale: il politicamente corretto e la libertà lingüística*. Florencia: Vallecchi.

Faloppa, Federico. 2004. *Parole contro. La rappresentazione del diverso nella lingua italiana e nei dialetti*, prefazione di G. L. Beccaria. Milán: Garzanti.

Finn Garner, James. 1994. *Fiabe della buona notte politicamente corrette*. Milán: Frassinelli.

Galli de' Paratesi, Nora. 1964. *Le brutte parole: semantica dell'eufemismo*. Turín: Giappichelli.

Hughes, Robert. 1994. *La cultura del piagnisteo: la saga del politicamente corretto*. Milán: Adelphi.

Nanni, Ugo. 1953. *Enciclopedia delle ingiurie, degli insulti, delle contumelie e delle insolenze*. Milán: Ceschina.

Pirazzini, Daniela. 2006. *Dare due nomi alla stessa cosa. L'eufemismo da parte del parlante nell'italiano di oggi*. Florencia: Firenze University Press, 2006.

Pontiggia, G. 2000. *Nati due volte*, Mondadori: Milán p. 42.

Raffaelli, Sergio. 1983. *Le parole proibite: purismo di stato e regolamentazione della pubblicità in Italia (1812-1945)*. Bologna: Il Mulino.

REDSOC, Redattore sociale. 2013. *Parlare civile: comunicare senza discriminare*. Milán: Mondadori.

Schianchi, Matteo. 2012. *Storia della disabilità: dal castigo degli déi alla crisi del welfare*. Roma: Carrocci.

_____. 2009. *La terza nazione del mondo: i disabili tra pregiudizio e realtà*. Milán: Feltrinelli.

SECREAP, Secretaría Ejecutiva del Real Patronato. 2001. *Memoria del Real Patronato (1976 – 2001)*. Madrid: Artegraf.

Verdugo, Miguel Ángel *et al.* 2000. *Familias y discapacidad intelectual*. Madrid: FEAPS.

Zagrebelsky, Gustavo. 2010. *Sulla lingua del tempo presente*. Turín: Einaudi.

Artículos en una revista académica o científica, páginas web

Agnese M. L. “Papy boomers o diversamente giovani. Come chiamare la (nuova) terza età?” [en línea] *Corriere della Sera*, octubre 2010. Disponible en http://www.corriere.it/cronache/10_ottobre_17/papy-boomers-anziani-agnese_f1c3e802-d9db-11df-8dad-00144f02aabc.shtml (visitada el 28.12.16)

Alpi V. “La diversità è glamour... o no?” [en línea] *Centro Documentazione Handicap*. Disponible en <http://www.accaparlante.it/articolo/la-diversità-è-glamour...o-no> (visitada el 9.01.17)

Arcangeli, Massimo. 2004. “La lingua imbrigliata: a margine del politicamente corretto (01)”, [en línea] *Italianistica Online*. Disponible en

<http://www.italianisticaonline.it/2004/politicamente-corretto-01/> (Consultada el 3 de febrero de 2017)

Arpinati, Anna Maria y Tasso, Daniele. 2012. “Disabilità intellettiva e integrazione scolastica”. *Progetto Alice*, vol. XIII, n° 38, págs. 189-206).

Badía, Javier. 2012. “Persona con discapacidad, no minusválido”. [En línea] *Lenguaje administrativo*. Disponible en <http://lenguajeadministrativo.com/2012/12/04/persona-con-discapacidad-no-minusvalido/> (consultada el 20.02.17)

Barbero M. (2004) “Inútiles, impedidos, especiales y diferentes. Reflexiones sobre el ficticio valor de los eufemismos en el entorno de las discapacidades” [en línea] *Panacea@*. Vol. V, 16 de junio de 2004. Disponible en www.medtrad.org/panacea.htm (visitada el 13.03.15) pp.163-165

Bellester, Manuel. 2012. “Lo políticamente correcto o acoso a la libertad”, [en línea] *FAES, Fundación para el análisis y los estudios sociales. Cuadernos de pensamiento político. pp.171 – 201*. Disponible en http://www.fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423223125lo-politicamente-correcto-o-el-acoso-a-la-libertad.pdf (Consultada el 12 de enero de 2017)

Bernstein, Richard. 1990. “The Rising Hegemony of the Politically Correct”. [En línea] *The New York Times*. Disponible en <http://www.nytimes.com/1990/10/28/weekinreview/ideas-trends-the-rising-hegemony-of-the-politically-correct.html?pagewanted=all> (Consultada el 12.01.17)

Bomprezzi F. “Quando il difetto fisico fa spettacolo Caro Panorama, mostruoso sarai tu” [en línea] Disponible en <http://www.vita.it/it/article/2003/06/26/quando-il-difetto-fisico-fa-spettacolo-caro-panorama-mostruoso-sarai-t/25569/> (visitada el 9.01.17)

Borzetti R. A. “L’evoluzione della legge italiana sulla disabilità” [en línea] *L’handicap nella società*. Disponible en <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:moevtQpgKfcJ:www.didaweb.net/handicap/leggi.php%3Fa%3D110+&cd=1&hl=it&ct=clnk&gl=it&client=safari> (visitada el 20.10.16)

Busquet, Joan. 2008. “La utilización del lenguaje para cambiar la realidad”. [En línea] *Fondé UBBVA*. Disponible en <http://www.fundeu.es/noticia/la-utilizacion-del-lenguaje-para-cambiar-la-realidad-4231/> (Consultada el 9 de febrero de 2017)

Canevaro, Andrea. 2013. “Ti accompagno, dall’ambiente ai contesti”. [En línea] *Dipartimento Scienze dell’Educazione Università degli Studi di Bologna*. Disponible en <http://www.bottegadelpossibile.it/wp-content/uploads/2013/12/13-ANDREA-CANEVARO-relazione.pdf> (Consultada el 3 de enero de 2017)

Canobbio, Sabina. 2011. “Tabú lingüístico” [en línea] *Enciclopedia Treccani*. Disponible en [http://www.treccani.it/enciclopedia/tabu-linguistico_\(Enciclopedia-dell%27Italiano\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/tabu-linguistico_(Enciclopedia-dell%27Italiano)/) (Consultada el 6 de marzo de 2017)

Cerasa A. 2016. “I progetti. Parole con l’H” [en línea] *Educazione e scuola*. Disponible en <http://www.edscuola.it/archivio/handicap/paroleconh.htm> (visitada el 29.08.16)

Chamizo Domínguez Pedro J. (2004) “La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo” [en línea] *Revista de medicina, lenguaje y traducción*. Disponible en: www.medtrad.org/pana.htm pp.45-51 (visitada el 13.03.15)

Cisnero Mussa, Yubi Carolina. 2004. “El delito de vilipendio y la libertad de expresión en una sociedad democrática” En *Universidad Católica Andrés Bello, Centro*

de derechos humanos. Disponible en http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/recursos/vilipendio.pdf (Consultada el 2 de marzo de 2017).

Coluccia, R. 2016. “Le parole della discriminazione” [en línea] Academia de la Crusca. Disponible en <http://www.accademiadellacrusca.it/it/tema-del-mese/parole-discriminazione> (visitada el 1.09.16)

Crisafulli, Edoardo. 2009. “Il politically correct e il multiculturalismo”. [En línea] *Biblioteca/antepima, mondoperaio.* Disponible en http://www.mondoperaio.net/archivio-pdf/2009/008%20settembre/013biblioteca_ant.pdf

Dato, F. “Il politicamente corretto ha ucciso persino l’ovvio” [en línea] *L'intraprendente. Giornale di opinione al nord.* Disponible en <http://www.lintraprendente.it/2014/04/il-politicamente-corretto-ha-ucciso-persino-lovvio/> (visitada el 29.08.16)

De Martino, Gianni. 2008. “Abbronzatissimi. A margine del politically correct” [en línea] *Sulla scrittura, la letteratura e l'inumano.* Disponible en <http://www.giannidemartino.it/2008/11/08/abbronzatissimi/> (Consultada el 6 de marzo de 2017)

Del Cura González, Mercedes. 2011. “Un patronato para los «anormales»: primeros pasos en la protección pública a los niños con discapacidad intelectual en España (1910-1936)” [en línea] *Asclepio*, revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia, 2012, vol. LXIV, no 2, julio-diciembre, págs. 541-564. Disponible en <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/viewFile/532/534> (consultada el 20.02.17)

Del Cura, Mercedes. 2015. “La subnormalidad a debate: discursos y prácticas sobre la discapacidad intelectual en el segundo franquismo”. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, Rio de Janeiro, v.23, n.4, págs.1041-

1057. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v23n4/0104-5970-hcsm-23-4-1041.pdf> (consultada el 15.02.17)

Disponible en http://www.eduinnova.es/ene2010/Psi_Especial.pdf

Editorial. 2013. “Los eufemismos que utiliza el Gobierno de Rajoy para comunicar políticas impopulares” [en línea] *20 Minutos*. Disponible en <http://www.20minutos.es/noticia/1516871/0/eufemismos/rescate/gobierno-rajoy/> (Consultada el 10 de febrero de 2017)

Faloppa, F. (2013) “Handicappato o portatore di handicap? Disabile o persona con disabilità? Diversamente abile o diversabile” [en línea] Academia de la Crusca. Disponible en <http://www.accademiadellacrusca.it/en/italian-language/language-consulting/questions-answers/meglio-handicappato-portatore-handicap-disabi> (visitada el 1.09.16)

Fresu, Rita. 2011. “Politically Correct”. [En línea] *Enciclopedia dell'italiano, Treccani*. Disponible en http://www.treccani.it/enciclopedia/politically-correct_%28Enciclopedia-dell%27Italiano%29/ (Consultada el 9 de febrero de 2017)

Genta, Giorgio. 2013. “La famiglia con disabilità «a lezione» da Andrea Canevaro”. [En línea] *Superando*. Disponible en www.superando.it › Studio (consultada el 3 de febrero de 2017)

Giacobini, Carlo. 2012. “Definizione e valutazione della disabilità: com'è arretrata l'Italia!”. [En línea] <http://www.superando.it/2012/04/02/definizione-e-valutazione-della-disabilita-come-arretrata-litalia/> (Consultada el 5 de febrero de 2017)

Giovanni, P. “Anno europeo delle persone con disabilità, e c'è chi sbatte il «mostro» in prima pagina” [en línea]. Disponible en <https://www.disabili.com/aiuto/articoli-qaiutoq/-sp-12319> (visitada el 9.01.17)

Gonzales Rios, J. 1966. Antonio. “Escuelas especiales y clases diferenciales”. En *Revista de Educación* curada por el Ministerio de Educación, Cultura y

Deporte, n° 183, págs. 7-12. Disponible en <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/1966-183/1966re183estudios02.pdf?documentId=0901e72b8194e4be> (consultada el 15.02.17)

Grijelmo, Álex. 2014. “«Subnormal» Empleábamos la palabra con todo el cariño, con esa ternura con la que mirábamos a Chini”. [En línea] *El País, opinión*. Disponible en http://elpais.com/elpais/2014/12/22/opinion/1419252722_517607.html (Consultada el 12.01.17)

Grupo de trabajo AVIBA. 2015. *Términos Adecuados para Referirnos a Personas con Discapacidad*. En http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=46:terminos-adecuados-para-referirnos-a-personas-con-discapacidad&catid=12&Itemid=163

Harris James C. 2013. “New Terminology for Mental Retardation in DSM-5 and ICD-11” [en línea] en *Medscape*. Disponible en <http://www.medscape.com/viewarticle/782769> (Consultada el 12.01.17)

Hernando, Ana. “Pistorius hace historia, el debate científico continua”. [En línea] *Sinc, La ciencia es noticia*. Disponible en <http://www.agenciasinc.es/Reportajes/Pistorius-hace-historia-el-debate-cientifico-continua> (Consultada el 5 de febrero de 2017)

Jacob. 2010. “Anormalizzare la normalità. 30 anni di Legge 180” [en línea] *Senza soste*, febrero 2010. Disponible en <http://archivio.senzasoste.it/speciali/anormalizzare-la-normalita-30-anni-di-legge-180> (consultada el 20.02.17)

Lieberman, Lawrence M. 1984. “Euphemism”. *Journal of Learning Disabilities*, vol. 17, n° 5, p. 314. Disponible en <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/002221948401700519>

Manosalva Mena, Sergio y Tapia Berrios, Carolina. 2014. “La educación especial y su desarrollo histórico como dispositivo de control de la infancia con discapacidad”. *Temas de educación*, vol. 20 n°1.

Martin Fernández, Maria Isabel “Sobre la utilidad de la pragmática en la clasificación del eufemismo” [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/58824.pdf> (visitada el 13.03.15)

Martínez Hernando, Bernardino. 2001. “Eufemismos y disfemismos en los periódicos españoles” [en línea] *Cervantes.es, congresos nternacionales de la lengua*. Disponible en http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/el_espanol_en_la_sociedad/_1_la_prensa_en_espanol_/martinez_b.htm (Consultada el 10 de febrero de 2017)

Martínez, José Antonio. 2006. “El lenguaje (políticamente) correcto no es lo que parece” en *Lección inaugural del Curso 2006-2007 de la Universidad de Oviedo, pronunciada por José Antonio Martínez, Catedrático de Lengua Española de dicha Universidad*. Disponible en www.pensamientocritico.org/josmar1106.html (Consultada el 4 de febrero de 2017)

Masala, G.; Petretto, D. R. 2008. “Lavoro, disabilità e genere: dai modelli concettuali alle voci degli attori”. En *Progetto M.I.L.A.M. , Modelli di Inserimento Lavorativo Mirato*. Disponible en http://www.tecnofor.it/img/images/1/e_book.pdf (Consultada el 2 de marzo de 2017).

Mattei, P. “Ancora contestazioni su Panorama e l’handicap” [en línea] Disponible en <http://www.vita.it/it/article/2003/06/26/ancora-contestazioni-su-panorama-e-lhandicap/25523/> (visitada el 9.01.17)

MIUR, Ministero dell’Istruzione, dell’Università e della Ricerca. 2009. *Linee guida per l’integrazione scolastica degli alunni con disabilità*.

Disponible en:
http://hubmiur.pubblica.istruzione.it/web/istruzione/prot4274_09 (Consultada el 5 de enero de 2017).

Morente Parra, Vanesa. 2007. “Agustina Palacios Rizzo, Javier Romañach Cabrero, El modelo de la diversidad: la Biotica y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional”. *Derechos y libertades*, vol. 11, nº 17, págs. 231-239.

MOVCON, Movimiento Congruencia. 2016. “¿Porqué el término adecuado es personas con discapacidad?” [En línea] *Movimiento Congruencia. Sumando talento en las empresas*. Disponible en <http://www.congruencia.org.mx/porque-el-termino-adecuado-es-personas-con-discapacidad> (Consultada el 12 de marzo de 2017)

Naccarato, Tina. 2011. “Integrazione scolastica: un percorso a ostacoli” disponible en *disabili.com* en ([/scuola-a-istruzione/articoli-scuola-istruzione/integrazione-scolastica-un-lungo-percorso-ad-ostacoli](http://scuola-a-istruzione/articoli-scuola-istruzione/integrazione-scolastica-un-lungo-percorso-ad-ostacoli)) visitada el 26.02.17

Novelli, S. “Diversamente, a cinquant’anni” [en línea] *Enciclopedia Treccani*. Disponible en http://www.treccani.it/lingua_italiana/articoli/parole/diversamente_giovane.html (visitada el 28.12.16)

Pantano, Liliana. 2008. “Discapacidad: conceptualización, magnitud y alcances. Apuntes para el mejoramiento de las prácticas en relación a las personas con discapacidad”. Centro de Investigaciones Sociológicas. Departamento de Sociología. FCSE. UCA /CONICET. Documento de trabajo.

Paoli, V. “Lessico e disabilità: alcune riflessioni” [en línea]. Disponible en <http://www.superando.it/2011/12/28/lessico-e-disabilita-alcune-riflessioni/> (visitada el 29.08.16)

Patete, A. “La lunga marcia delle parole sulla disabilità. Intervista a Tullio de Mauro”, [en línea] *Superabile Magazine*, febrero 2012. Disponible en <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:uiT4KtCzRmkJ:https://www.superabile.it/cs/superabile/sportelli-e-associazioni/la-lunga-marcia-delle-parole-sulla-disabilita-intervista-a-t.html+&cd=1&hl=it&ct=clnk&gl=it&client=safari> (visitada el 28.12.16)

Patete, A. “Le parole per dirlo” [en línea] *Superabile Magazine*, febrero 2012. Disponible en <https://www.superabile.it/static-rivista/2012/02/NA8.pdf> (visitada el 28.12.16)

Quesada Chamorro, Cristóbal. 2010. “Psicología de la educación especial”. *Eduinnova, Centro de investigación y desarrollo de innovación educativa*.

RISSG, Gruppo di Ricerca Studio Sperimentazione della Commissione GLH dell’ICS Germignaga. 2010. “La legislazione italiana in materia di integrazione scolastica” en *Buone pratiche di integrazione scolastica: dall’inserimento all’integrazione degli alunni disabili*. Disponible en: http://www.scuolemarchirolo.gov.it/wp-content/uploads/2013/07/118-71_giorni_nostri.pdf (Consultada el 12 de enero de 2017).

RMEI. 2012. “Treaty-Specific Document”. En *Osservatorio Nazionale sulla condizione delle persone con disabilità*. Disponible en: http://www.osservatoriodisabilita.it/index.php?option=com_content&view=article&id=103&Itemid=459&lang=it (Consultada el 12 de enero de 2017).

Roldán, Rosa M^a Molina. 2009. “La Escuela Central de Anormales de Madrid” [en línea] *Dialnet*, plataforma de recursos y servicios documentales de la universidad de la Rioja. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2962591.pdf> (consultada el 20.02.17)

Sánchez Caballero, Matía. 2014. “*Términos adecuados para referirnos a personas con discapacidad (III parte)*”. En *COCEMFE, Observatorio de la*

Accesibilidad Disponible en http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=46:terminos-ade cuados-para-referimos-a-personas-con-discapacidad&catid=12&Itemid=163 (Consultada el 20.12.16)

Tangelder, Johan D. 2006. *The power of language*. Disponible en <http://www.reformedreflections.ca/faith-and-life/powerof-language.pdf> (Consultada el 4 de enero de 2017)

Troilo, Silvio. 2016. “I «nuovi» diritti sociali: la parabola dell’integrazione scolastica dei disabili tra principi e realtà” [en línea] *Forum di Quaderni costituzionali* – *Rassegna*. Disponible en <http://www.forumcostituzionale.it/wordpress/wp-content/uploads/2016/02/trolio.pdf> (consultada el 20.02.17)

TSI. Paco. 2011. “Asociaciones pro anormales y subnormales: el inicio”. [En línea] *Todo sigue igual*. Disponible en <http://desalmado.blogspot.it/2011/09/asociaciones-pro-anormales-y.html> (Consultada el 12 de enero de 2017).

Vicente, Juan Antonio Lorenzo. 2009. *Perspectiva legal de la Educación Especial en España (1970-2007). Hacia la plena integración educativa y social de las personas con discapacidad*. Universidad Complutense de Madrid. pp. 495 – 509.

Vilar, José Rafael. 2017. “Lo políticamente “in”correcto”. [En línea] *Eju, opinión*. Disponible en <http://eju.tv/2017/01/lo-politicamente-incorreto/> (Consultada el 2 de enero de 2017)

Tesis

Boscarino *et al.* 2001. *The Wall*. Tesina di pedagogía. Università degli studi di Catania.

Caruso, Ileana. 2011. *Salute e disabilita' secondo il modello biopsicosociale. Una ricerca applicata nel contesto universitario catanese*.

Tesis doctoral de investigación de las Ciencias Humanas, Universidad de Catania.

Romero Ureña, Carmen. 2014. *La integración escolar: nacimiento, experimentación y generalización (1970/1995). Su implementación en la provincia de Valladolid*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. Págs.512 – 624.

Zappella, Emanuela. 2013. *Perché dia il suo contributo: l'inclusione professionale delle persone disabili nel territorio di Bergamo e provincia*. Tesi di dottorato di ricerca. Università degli studi di Bergamo.

Diccionarios

Accademia della Crusca, disponible en la página: www.accademiadellacrusca.it

Accardo Pasquale J., Whitman Barbara Y.: *Dizionario terminológico delle disabilità dello sviluppo*, Armando Editore, Roma 2007.

Battaglia Salvatore: *Grande dizionario della lingua italiana*, UTET, Turín 1966 - 1981.

Devoto G., Oli G. C. *Nuovo vocabolario illustrato della lingua italiana*. Milán, Digest 1967.

Devoto Giacomo, Oli Gian Carlo: *Il dizionario della lingua italiana*, Le Monnier, Florencia 2002.

Devoto Giacomo, Oli Gian Carlo: *Vocabolario illustrato della lingua italiana*, Digest, Milán 1979.

Diccionario Clave. *Diccionario del español actual*, Hoepli, Milán 2012.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua, diccionario general y Panhispánico de dudas, *RAE*, vigésimo tercera edición, 2014. Disponible en la página: www.rae.es

Diccionario de la Real Academia de la Lengua, diccionario general y Panhispanánico de dudas, *RAE*, disponible en la página: www.rae.es [en línea] 2014, 23ª edición.

Diccionario *El Mundo*, disponible en la página: www.elmundo.es/diccionarios/

Diccionario *Wordreference*, disponible en la página: www.wordreference.com

El nuevo Vox mayor. Diccionario de la lengua española. Con appendice lo spagnolo minore: dizionario spagnolo italiano, italiano spagnolo, Zanichelli/Spes, Barcelona/Bolonia 2002.

Enciclopedia italiana *Treccani*. Disponible en www.treccani.it/enciclopedia/

Espasa – Calpe: *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid 1927.

Fanfani Pietro: *Vocabolario della lingua italiana*, Successori Le Monnier, Florencia 1894.

Folena Gianfranco: *Novissimo dizionario della lingua italiana*, Fabbri Editori, Milán 1974.

Moliner María: *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid 1967.

Sabatini Francesco, Coletti Vittorio: *Il Sabatini Coletti. Dizionario essenziale della lingua italiana*, Sansoni, Milán 2003.

Sañé Secundí, Schepisi Giovanna: *Il dizionario di spagnolo. Dizionario spagnolo italiano, italiano spagnolo*, Zanichelli, Bolonia 2002.

Sañé Secundí, Schepisi Giovanna. *El Vox mayor, diccionario general ilustrado de la lengua española*, prologos de Ramón Menendez Pidal y Samuel Gili Gaya ; con in appendice *Il nuovo Vox, dizionario spagnolo-*

italiano, italiano-spagnolo. Bologna, Zanichelli; Barcelona, Bibliograf, copyr. 1989 – 1997.

Vocabulario de la lengua italiana *Treccani*, 2014. Disponible en www.treccani.it/vocabolario/

Vocabulario de la lengua italiana *Treccani*, disponible en la página: www.treccani.it/vocabolario/ [en línea] 2014.

Zingarelli Nicola: *Il nuovo Zingarelli. Vocabolario della lingua italiana*, Zanichelli, Bologna 1983 - 1991.

Zingarelli Nicola: *Vocabolario della lingua italiana*, Zanichelli, Bologna 1970.

Zingarelli Nicola: *Vocabolario della lingua italiana. Lo Zingarelli 2016*, Zanichelli, Bologna 2015.

Sitografía

Asociación ANFFAS, disponible en <http://www.anffas.net/>

Asociación ASPANAS, disponible en www.aspanas.es

Asociación ASPRONAGA, disponible en www.aspronaga.net

Asociación Navarra, disponible en www.carrerasolidarianavarra.com

Comunidad de docentes empeñada en la búsqueda-acción colaborativa, disponible en <http://www.didaweb.net/index.php>

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), disponible en <http://www.cocemfe.es/portal/index.php>

Grupo AVIBA, Accesibilidad Vision Baja, disponible en http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=115:grupo-de-trabajo-de-personas-con-baja-vision&catid=23&Itemid=196

Instituto Cervantes, disponible en la pagina: www.cervantes.es

Noticias jurídicas. Disponible en la página: www.noticiasjuridicas.com

Portal italiano de información y documentación sobre la discapacidad, *Il SuperAbile*, disponible en la página:
www.superabile.it/web/it/Home/index.html

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento obligatorio al Profesor Michele Cortelazzo, por su ayuda fundamental, consejos y soporte en el desarrollo y conseguimiento de este trabajo.

Agradezco mucho a la Profesora Carmen Castillo Peña, por sus preciosos consejos relativos a la parte española.

Gracias también a la Profesora Anna Polo, que durante algunos momentos me ha apoyado y ofrecido sus sugerencias.

Agradezco mucho al doctor Valter Tanghetti, que nuevamente ha sabido ayudarme en el desarrollo de mi pensamiento para empezar a escribir, me ha ofrecido su apoyo total desde el comienzo y todavía sigue haciéndolo.

Gracias infinitas a Franz Villaman por su esencial ayuda y soporte, sin los cuales este trabajo no habría podido ser lo que es.

Gracias a Ilenia, que en estos meses me ha ofrecido su completa disponibilidad y amistad para resolver dudas, preocupaciones y ansiedades.

Agradezco a toda mi familia, mi madre, mi padre y mi hermano Mirko, por haberme dado el espacio de concentración y trabajo cuando más lo necesitaba, y me han permitido seguir en mi camino.

Gracias a Emanuele, por haberme soportado en estos largos y laboriosos años, llenos de sacrificios pero también de satisfacciones y nuevas experiencias que nos han permitido crecer.

Gracias a mis amigos y a mis colegas del Tibidabo que me han soportado y apoyado durante muchos meses, y que a menudo me han cambiado de turno para poder completar este trabajo.

En fin, gracias a mis “amigos de ruedas”, que conozco solamente desde hace cuatro años, pero que pareciera que nos conocemos desde siempre, con

los cuales he transcurrido unos de los mejores momentos de mi vida. Gracias porque me han ayudado a ver el mundo desde una nueva óptica, a entender que los problemas de nosotros los “sanos” no son problemas cuando hay quienes no pueden andar, no pueden ver o no pueden hablar, que solo piensan en vivir al máximo de sus potencialidades. Gracias a ellos porque me han transmitido todas sus ganas de vivir, dejando de pensar en las inutilidades, y me han enseñado que las dificultades no son tan insuperables como aparecen, si se enfrentan con los demás.